

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-065/2024

**“SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS
CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

ACTA DE FALLO

28 DE ENERO DE 2025

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-065/2024 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de la proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **14:00 horas** del día **28 de enero de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-065/2024**, convocada para la contratación del “**Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **14:00 horas** del día **28 de enero de 2025**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-065/2024. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **3 (tres) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	Servipro de México, S.A. de C.V.
2	Jardinería 2000, S.A.
3	Soluciones Ambientales Yaax, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

No.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	Servipro de México, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
2	Jardinería 2000, S.A.	No inhabilitado ni sancionado
3	Soluciones Ambientales Yaax, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica,
- II. Evaluación técnica y
- III. Evaluación Económica

I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, **el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalado** por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; resultando lo siguiente:-----

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	Servipro de México, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	Jardinería 2000, S.A.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
3	Soluciones Ambientales Yaax, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

II. Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica fue realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. César Sánchez Rodríguez, Jefe de Departamento de Servicios Generales “A”**, por el **Mtro. Juan Alberto López Toledo, Subdirector de Servicios, avalada** por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio INE/DEA/DRMS/163/2025**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

No.	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
1	Jardinería 2000, S.A.	CUMPLE
2	Servipro de México, S.A. de C.V.	CUMPLE
3	Soluciones Ambientales Yaax, S.A. de C.V.	NO CUMPLE

Lo anterior, conforme se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta. De los licitantes que **CUMPLEN** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria. -----

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria-----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 72 de las POBALINES, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica** para la **partida única**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, obtuvieron la siguiente puntuación: -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA	CUMPLE / NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
1	Jardinería 2000, S.A.	54.41	CUMPLE Al haber obtenido una puntuación mayor a la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)
2	Servipro de México, S.A. de C.V.	46.60	CUMPLE Al haber obtenido una puntuación mayor a la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)

Lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación técnica y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Considerando que solo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1. y 4.2. de la convocatoria, en ese sentido, el licitante que no resultó susceptible de evaluarse económicamente para la partida única es: -----

No.	LICITANTE	INCUMPLIMIENTO
1	Soluciones Ambientales Yaax, S.A. de C.V.	Oferta técnica

III.- Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalada por el Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica, de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, misma que se detalla en el **Anexo denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en la oferta económica del licitante que se detalla a continuación: -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Servipro de México, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios No Aceptables -----

Se **verificó** que el **Gran Subtotal** que corresponde a la sumatoria del (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5) que es el **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado**, para la **partida única**, fuera un **Precio Aceptable**, respectivamente, resultando lo siguiente: -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

No.	LICITANTES	PRECIO ACEPTABLE / NO ACEPTABLE
1	Servipro de México, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
2	Jardinería 2000, S.A.	PRECIO NO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, se obtuvo la puntuación correspondiente a la oferta económica, para la **partida única**, del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente, obteniendo lo siguiente:-----

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA
1	Servipro de México, S.A. de C.V.	40.00

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos totales obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, son los siguientes: --

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA PUNTUACIÓN
1	Servipro de México, S.A. de C.V.	46.60	40.00	86.60

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas Desechadas -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica**, así como de la **evaluación económica**, se desprende que las **ofertas presentadas** para la **partida única**, por los licitantes que se enlistan a continuación, **SE DESECHAN**, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**” y en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismos que forman parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

No	LICITANTES	INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
1	Soluciones Ambientales Yaax, S.A. de C.V.	Técnicamente: De conformidad con los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria, al no haber presentado la información señalada y solicitada en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria; para la partida única.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.
2	Jardinería 2000, S.A.	Económicamente: Resultó ser un Precio No Aceptable para la partida única , con fundamento en la fracción XLI del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES.	Fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 14.1. inciso 7) de la convocatoria.

Adjudicación del contrato abierto -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto**, para la **partida única, ejercicio fiscal 2025**, al licitante **Servipro de México, S.A. de C.V.**, conforme al **Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo que incluyen el Impuesto al Valor Agregado** que se podrá ejercer, como se señalan a continuación y que se encuentran establecidos en el **numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria:** -----

Ejercicio Fiscal	Monto de presupuesto Mínimo IVA incluido	Monto de presupuesto Máximo IVA incluido
2025	\$1,120,000.00	\$2,800,000.00

Considerando los **precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado**, para cada una de las **descripciones que conforman la partida única**, tal como se detalla en el **Anexo 7** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

En lo que se refiere a las **plantas**, algunos de los **conceptos ofertados**, resultaron ser **precios no aceptables**, por lo que en ese sentido y considerando lo establecido en el **Anexo 7** correspondiente a la “**Oferta Económica**”, en las **Notas del Apartado de las plantas y solicitudes adicionales** de la convocatoria, que refirió entre otras cosas lo siguiente: -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

“En caso de que alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las POBALINES.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.”-----

En ese contexto, se **adjudica** el **contrato abierto** considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado por el licitante y los precios unitarios adjudicados antes del Impuesto al Valor Agregado conforme al Análisis de Precios No Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado, tal y como se detalla en el **Anexo A** denominado “**Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES**” y en el **Anexo 7** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, mismos que forman parte integral de la presente acta.-----

En cuanto a las **solicitudes adicionales**, se **adjudica** el **contrato abierto** considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado por el licitante, tal como se detalla en el **Anexo 7** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el **licitante Servipro de México, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 102). -----

Oferta económica con rectificaciones por error de cálculo -----

Se informa al licitante que se lista a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante, para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida de referencia, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Servipro de México, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Servipro de México, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1**, denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”**, numeral 7.1.1 denominado **“Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **Apartados B y C** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **11 de febrero de 2025**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **12 de febrero de 2025**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 4 de febrero de 2025**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **12 de febrero de 2025**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 124 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **21 de febrero de 2025**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **18:45 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4226713
HASH:
5FB10BB71C2AD65E9F1F392D25FA1E404D47C7AD638C50
39E0F82309ED7E6641

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4226713
HASH:
5FB10BB71C2AD65E9F1F392D25FA1E404D47C7AD638C50
39E0F82309ED7E6641

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4226713
HASH:
5FB10BB71C2AD65E9F1F392D25FA1E404D47C7AD638C50
39E0F82309ED7E6641

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalado** por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024

“SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

No.	Licitante	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5	
		4.1. inciso a)	4.1. inciso b)		4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
1	Servipro de México, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 00001)	Sí cumple (folios 00003 y 00004)	Sí cumple (folio 00005)	Sí cumple (folio 00006)	Sí cumple (folio 00007)	Sí cumple (folio 00008)	Sí cumple (folio 00009)	Sí cumple (folio 00010)	Presenta escrito en el que manifiesta que participa de manera individual, por lo que NO LE APLICA el requisito de participación conjunta (folio 00011)
2	Jardinería 2000, S.A.	Sí cumple (folios 006, 007 y 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 010)	Sí cumple (folio 011)	Sí cumple (folio 012)	Sí cumple (folio 013)	Sí cumple (folio 014)	Sí cumple (folios 015 y 016)	Presenta escrito en el que manifiesta que no participa de forma conjunta por lo que el Convenio de Participación Conjunta NO APLICA (folio 017)
3	Soluciones Ambientales Yaax, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000005, 000006, 000007, 000008 y 000009)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000016)	Sí cumple (folio 000018)	Sí cumple (folio 000020)	Sí cumple (folio 000022)	Sí cumple (folio 000024)	Presenta Anexo 6 en el que manifiesta que pertenece al sector GRAN EMPRESA (folio 000026)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024

“SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes

Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Edgardo Amaya Robles

Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-065/2024 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 4223511
HASH:
4D9BED24C2E793AB547E0315A3BED284B5B386E1D4306
E50019D608EA91A1BF

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 4223511
HASH:
4D9BED24C2E793AB547E0315A3BED284B5B386E1D4306
E50019D608EA91A1BF

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 4223511
HASH:
4D9BED24C2E793AB547E0315A3BED284B5B386E1D4306
E50019D608EA91A1BF

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 4223511
HASH:
4D9BED24C2E793AB547E0315A3BED284B5B386E1D4306
E50019D608EA91A1BF

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. César Sánchez Rodríguez, Jefe de Departamento de Servicios Generales “A”**, por el **Mtro. Juan Alberto López Toledo, Subdirector de Servicios**, avalada por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados mediante el **Oficio INE/DEA/DRMS/163/2025**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Ciudad de México a 27 de enero de 2025.

Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-065/2024

Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/003/2025 en relación con la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-065/2024**, convocada para la contratación del “**Servicio Integral de Jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Del cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de la convocatoria

No.	Licitante:	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple/ no cumple
1	JARDINERÍA 2000, S.A.	CUMPLE
2	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A DE C.V.	NO CUMPLE

El Licitante denominado “SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A DE C.V.”, no cumplió con lo establecido en el numeral 4.2 inciso b) y 5.1 segundo párrafo, al no integrar el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, y la documentación señalada como susceptible de Desechamiento solicitada en dicho anexo, de conformidad con la “Matriz de Evaluación Del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas””.

Los resultados de los licitantes que participaron y que cumplieron técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, y por lo tanto susceptibles de evaluarse mediante la tabla de puntos y porcentajes son las siguientes:

Licitante:	Partida (s)	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
JARDINERÍA 2000, S.A.	ÚNICA	45.00 puntos	54.41
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ÚNICA		46.60

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, en las proposiciones presentadas, se consideran congruentes con lo asentado en la propuesta técnica de los licitantes.

No.	Licitante:	Partida (s)	Pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica
1	JARDINERÍA 2000, S.A.	ÚNICA	CUMPLE
2	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ÚNICA	CUMPLE

Atentamente

Lic. Edgardo Amaya Robles
Director de Recursos Materiales y Servicios

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Elaboró:
Lic. Soledad del Pilar Gonzaga Baez
Revisó:
Lic. César Sánchez Rodríguez
Autorizó:
Mtro. Juan Alberto López Toledo

Referencia(s) SAI: ID ORIGEN: 21428258
Clasificación archivística: 5C-1

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4224618
HASH:
1C6DCB8A4B7DC43F3B62011B52F08026F02607A05BE17B
B370A7F97B82C486EA

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4224618
HASH:
1C6DCB8A4B7DC43F3B62011B52F08026F02607A05BE17B
B370A7F97B82C486EA

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4224618
HASH:
1C6DCB8A4B7DC43F3B62011B52F08026F02607A05BE17B
B370A7F97B82C486EA

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple																																																													
<p>1. Objeto de la Contratación</p> <p>Proporcionar el "Servicio Integral de Jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral", en adelante el SERVICIO el cual tiene por objeto el cuidado de plantas, jardineras y demás servicios para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes existentes, así como el control fitosanitario de dichas áreas, con la finalidad de mantenerlos en óptimas condiciones.</p>			00002	CUMPLE																																																													
<p>2. Características del Servicio</p> <p>El "Proveedor" deberá prestar el SERVICIO, en los inmuebles centrales que ocupa el Instituto Nacional Electoral, en lo sucesivo el "Instituto", señalados en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del presente Anexo Técnico, debiendo considerar lo establecido en las actividades a desarrollar durante la vigencia del contrato.</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto"</p> <table border="1" data-bbox="58 740 978 956"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Inmueble</th> <th>Domicilio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Conjunto Tlalpan</td> <td>Viaducto Tlalpan 100, Col. Arenal Tepepan, 14610, Tlalpan, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Edificio Zafiro II</td> <td>Periférico Sur 4124 - Pisos 1, 2, 4, y 6, Col. Jardines del Pedregal, 01900, Álvaro Obregón, Ciudad de México</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Registro Federal Electoral</td> <td>Av. Insurgentes Sur 1561, Col. San José Insurgentes, 03900, Benito Juárez, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Edificio Quantum</td> <td>Boulevard Adolfo López Mateos 239, Col. Las Águilas, 01710, Álvaro Obregón, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Bodega Tláhuac</td> <td>Av. Tláhuac 5502, Col. Cerro de la Estrella, 09850, Iztapalapa, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Centro Nacional de Impresión</td> <td>Calle Charco Azul 40, Col. Mixcoac, 03100, Benito Juárez, Ciudad de México.</td> </tr> </tbody> </table> <p>El servicio Integral de mantenimiento de áreas verdes del "Instituto" deberá realizarse, de manera enunciativa más no limitativa, de acuerdo con las actividades establecidas en la Tabla 4. Descripción de las actividades del Servicio, del sub numeral 3. Descripción de las actividades a realizar en el servicio del presente Anexo Técnico.</p> <p>El "Instituto" cuenta con dimensiones que se enlistan en la siguiente tabla:</p> <p style="text-align: center;">Tabla 2. Dimensiones distribuidas en los distintos inmuebles del "Instituto"</p> <table border="1" data-bbox="98 1159 787 1282"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Concepto</th> <th>Medida</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Césped</td> <td>m2</td> <td>3,423.44</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>Jardineras ornamentales</td> <td>Piezas</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Jardineras perimetrales</td> <td>m2</td> <td>236</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Árboles menores a 3 mts</td> <td>Piezas</td> <td>136</td> </tr> <tr> <td>5.</td> <td>Árboles mayores a 3 mts.</td> <td>Piezas</td> <td>89</td> </tr> <tr> <td>6.</td> <td>Macetas y Macetones</td> <td>piezas</td> <td>1181</td> </tr> <tr> <td>7.</td> <td>Deshierbe</td> <td>m2</td> <td>20,863.44</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Tabla 3. Distribución de macetas y macetones con plantas de ornato.</p> <table border="1" data-bbox="79 1442 961 1469"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Inmueble</th> <th>Macetones</th> <th>Macetas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Inmueble	Domicilio	1	Conjunto Tlalpan	Viaducto Tlalpan 100, Col. Arenal Tepepan, 14610, Tlalpan, Ciudad de México.	2	Edificio Zafiro II	Periférico Sur 4124 - Pisos 1, 2, 4, y 6, Col. Jardines del Pedregal, 01900, Álvaro Obregón, Ciudad de México	3	Registro Federal Electoral	Av. Insurgentes Sur 1561, Col. San José Insurgentes, 03900, Benito Juárez, Ciudad de México.	4	Edificio Quantum	Boulevard Adolfo López Mateos 239, Col. Las Águilas, 01710, Álvaro Obregón, Ciudad de México.	6	Bodega Tláhuac	Av. Tláhuac 5502, Col. Cerro de la Estrella, 09850, Iztapalapa, Ciudad de México.	7	Centro Nacional de Impresión	Calle Charco Azul 40, Col. Mixcoac, 03100, Benito Juárez, Ciudad de México.	No.	Concepto	Medida	Cantidad	1.	Césped	m2	3,423.44	2.	Jardineras ornamentales	Piezas	28	3.	Jardineras perimetrales	m2	236	4.	Árboles menores a 3 mts	Piezas	136	5.	Árboles mayores a 3 mts.	Piezas	89	6.	Macetas y Macetones	piezas	1181	7.	Deshierbe	m2	20,863.44	No.	Inmueble	Macetones	Macetas							Del 00002 al 00004	CUMPLE
No.	Inmueble	Domicilio																																																															
1	Conjunto Tlalpan	Viaducto Tlalpan 100, Col. Arenal Tepepan, 14610, Tlalpan, Ciudad de México.																																																															
2	Edificio Zafiro II	Periférico Sur 4124 - Pisos 1, 2, 4, y 6, Col. Jardines del Pedregal, 01900, Álvaro Obregón, Ciudad de México																																																															
3	Registro Federal Electoral	Av. Insurgentes Sur 1561, Col. San José Insurgentes, 03900, Benito Juárez, Ciudad de México.																																																															
4	Edificio Quantum	Boulevard Adolfo López Mateos 239, Col. Las Águilas, 01710, Álvaro Obregón, Ciudad de México.																																																															
6	Bodega Tláhuac	Av. Tláhuac 5502, Col. Cerro de la Estrella, 09850, Iztapalapa, Ciudad de México.																																																															
7	Centro Nacional de Impresión	Calle Charco Azul 40, Col. Mixcoac, 03100, Benito Juárez, Ciudad de México.																																																															
No.	Concepto	Medida	Cantidad																																																														
1.	Césped	m2	3,423.44																																																														
2.	Jardineras ornamentales	Piezas	28																																																														
3.	Jardineras perimetrales	m2	236																																																														
4.	Árboles menores a 3 mts	Piezas	136																																																														
5.	Árboles mayores a 3 mts.	Piezas	89																																																														
6.	Macetas y Macetones	piezas	1181																																																														
7.	Deshierbe	m2	20,863.44																																																														
No.	Inmueble	Macetones	Macetas																																																														

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas										Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple																				
		Acero	Barro	Fibra	Aluminio	Plástico	Barro	Fibra	Total, macetas y macetones																								
1	Conjunto Tlalpan	34	89	448	0	0	3	8	687																								
2	Edificio Zafiro II	0	13	176	7	0	0	0	196																								
3	Bodega Tláhuac	0	5	56	0	0	0	0	61																								
4	Registro Federal Electoral	0	15	106	0	0	0	10	131																								
5	Edificio Quantum	0	0	0	0	0	62	30	92																								
6	Centro Nacional de Impresión	0	0	13	0	1	0	0	14																								
TOTAL									1181																								
<p>Las cantidades antes descritas son de manera enunciativa más no limitativa, por lo que el Supervisor del Contrato podrá solicitar incrementar o disminuir dichas cantidades durante la vigencia del contrato.</p>																																	
<p>3. Descripción de las actividades a realizar en el servicio</p> <p>El "Proveedor" deberá prestar el servicio de conformidad con las actividades que se describen en el presente Anexo Técnico para el mantenimiento de césped, deshierbe en general, mantenimiento y rehabilitación de jardineras ornamentales, mantenimiento de jardineras perimetrales, mantenimiento y rehabilitación de macetones y macetas, poda de árboles y retiro de basura de los inmuebles de el "Instituto". No se omite mencionar que, de acuerdo con la naturaleza del Servicio, el "Proveedor", podrá contar con al menos un vehículo de servicio para el movimiento de personal, material, macetas y macetones, maquinaria y herramienta, lo anterior, con la finalidad de brindar con un servicio de pronta respuesta y eficaz al Instituto.</p> <p>Derivado de lo anterior, el "Proveedor" deberá entregar un Plan de Trabajo de manera mensual, los primeros 05 (cinco) días hábiles de cada mes, lo anterior, con la finalidad de contar con una planeación en las actividades a realizar de acuerdo con las necesidades de cada inmueble durante la vigencia del contrato.</p> <p>En caso de que el "Proveedor" no entregue el Plan de Trabajo en los tiempos establecidos, se hará acreedor a la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p style="text-align: center;">Tabla 4. Descripción de las actividades del servicio.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PERIODO</th> <th>FRECUENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>PODA DE CÉSPED</td> <td>Corte periódico del césped en los inmuebles en los que se cuenta con ello, que permita conservarlo a una altura uniforme, por lo que el "Proveedor" deberá realizar con instrumentos mecánicos y manuales, de acuerdo con, las necesidades particulares de cada inmueble, considerando en temporada de lluvias, el aumento en la frecuencia de la actividad en mención.</td> <td>Semanal</td> <td>Por lo menos una vez a la semana y/o las veces que sean necesarios</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DESORILLADO O CORTE DE BORDES</td> <td>Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entrecalle, el paso y banqueta o guarnición, por lo que el "Proveedor" deberá realizar con instrumentos mecánicos y manuales, para evitar que el césped se encuentre sobre las banquetas o el pavimento, y de acuerdo con las necesidades particulares de cada inmueble.</td> <td>Semanal</td> <td>Por lo menos una vez a la semana y/o las veces que sean necesarios</td> </tr> </tbody> </table>										No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO	FRECUENCIA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED					1	PODA DE CÉSPED	Corte periódico del césped en los inmuebles en los que se cuenta con ello, que permita conservarlo a una altura uniforme, por lo que el "Proveedor" deberá realizar con instrumentos mecánicos y manuales, de acuerdo con, las necesidades particulares de cada inmueble, considerando en temporada de lluvias, el aumento en la frecuencia de la actividad en mención.	Semanal	Por lo menos una vez a la semana y/o las veces que sean necesarios	2	DESORILLADO O CORTE DE BORDES	Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entrecalle, el paso y banqueta o guarnición, por lo que el "Proveedor" deberá realizar con instrumentos mecánicos y manuales, para evitar que el césped se encuentre sobre las banquetas o el pavimento, y de acuerdo con las necesidades particulares de cada inmueble.	Semanal	Por lo menos una vez a la semana y/o las veces que sean necesarios	<p>Modificación 1 de la junta de aclaraciones</p>		<p>Del 00004 al 00015</p>	<p>CUMPLE</p>
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO	FRECUENCIA																													
ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED																																	
1	PODA DE CÉSPED	Corte periódico del césped en los inmuebles en los que se cuenta con ello, que permita conservarlo a una altura uniforme, por lo que el "Proveedor" deberá realizar con instrumentos mecánicos y manuales, de acuerdo con, las necesidades particulares de cada inmueble, considerando en temporada de lluvias, el aumento en la frecuencia de la actividad en mención.	Semanal	Por lo menos una vez a la semana y/o las veces que sean necesarios																													
2	DESORILLADO O CORTE DE BORDES	Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entrecalle, el paso y banqueta o guarnición, por lo que el "Proveedor" deberá realizar con instrumentos mecánicos y manuales, para evitar que el césped se encuentre sobre las banquetas o el pavimento, y de acuerdo con las necesidades particulares de cada inmueble.	Semanal	Por lo menos una vez a la semana y/o las veces que sean necesarios																													

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas				Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
3	LIMPIEZA EN GENERAL	Consistirá en mantener las áreas limpias, sin basura, hojas secas o naturaleza muerta, así como libre de cualquier objeto extraño, evitando así que se presente un aspecto de descuido, el licitante deberá poner especial atención a la realización de esta actividad durante los meses que integran el otoño, en los que por condiciones naturales caerá mayor cantidad de hoja al césped. Se deberá tener cuidado de no maltratar ninguno de los elementos del jardín.	Diaría	Por lo menos una vez al día en el inmueble de Tlalpan y por lo menos dos veces a la semana en Tláhuac			
4	ELIMINACIÓN DE MALEZA	Consiste en eliminar desde la raíz; las plantas parásitas que crezcan dentro o en la periferia de las áreas verdes; en forma manual, mecánica o química; esto último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno, por lo que, el "Proveedor" considerará como maleza cualquier hierba en la zona del césped que de un mal aspecto al mismo.	Bimestral	De manera bimestral o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.			
5	Aireado en césped y áreas verdes	Consiste en aflojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, además de acondicionar éste para su nivelación y suavidad.	Mensual	De manera mensual y/o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.			
6	FERTILIZACIÓN	Deberá realizarse de acuerdo con las necesidades particulares de cada inmueble con fertilizante orgánico y materiales que contengan los elementos principales de nitrógeno, fósforo y potasio que restituya los nutrientes minerales a la tierra, además de elementos menores para evitar deficiencias en las áreas de césped, debiendo presentar las fichas técnicas de los productos a utilizar.	Bimestral	De manera bimestral y/o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.			
7	FUMIGACION	La aplicación de pesticidas se deberá realizar en proporción, cantidad y eficacia necesaria para mantener en buenas condiciones las áreas con césped, por lo que, en caso de detectarse algún tipo de plaga, el "Proveedor" deberá tomar las medidas necesarias para eliminarlas, posteriormente, previa solicitud del Supervisor del Contrato.	Mensual	De manera mensual y/o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.			
8	RIEGO	El "Proveedor" deberá considerar como parte de su propuesta todos los elementos, herramientas e insumos necesarios para cubrir el riego de las áreas con césped en los diferentes inmuebles del "Instituto"; lo anterior refiere a la aportación propia de mangueras con las extensiones suficientes para cubrir las áreas mencionadas y mantener húmeda la capa superficial de terreno, a través del suministro de agua residual a través de pipas de agua. Los horarios para el riego del césped en los inmuebles Conjunto Tlalpan y Bodega Tláhuac se considerarán de acuerdo con el siguiente horario: Lunes a sábado de 22:00 a 05:00 horas. Para el Inmueble denominado Bodega Tláhuac, el proveedor, tendrá la posibilidad de instalar un tanque de agua de 10, 000 litros, para almacenar agua residual y estar en posibilidad de llevar a cabo el	Semanal	Se llevará a cabo por lo menos tres veces por semana y/o las veces que sean necesarios de acuerdo con las condiciones climáticas.			

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas				Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
		<p>riego en las áreas verdes del inmueble, llenado el tanque de manera semanal.</p> <p>Para el inmueble Talpan será a través del suministro de agua residual por medio de pipas de agua.</p> <p>Si por falta de los cuidados necesarios, descritos en los puntos anteriores, por parte del "Proveedor", el césped resulta dañado, viéndose amarillento, seco o con zonas de tierra, el "Proveedor" deberá rehabilitar y/o en su caso, reponer dichas áreas con césped nuevo, del tipo del que se trate, dependiendo del inmueble, sin tener costo extra para el "Instituto", por lo que, el "Proveedor" deberá atender dentro de las primeras 48 horas naturales posteriores a los reportes realizados por el Supervisor del contrato o quien éste designe, mismos que se realizarán vía correo electrónico.</p> <p>En caso de requerirse que las áreas sean regadas, por falta de cuidado, el Supervisor del Contrato o quien éste designe le solicitará al "Proveedor", con 12 horas naturales de anticipación que realice el riego con pipas de agua residual.</p> <p>Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia adjuntando la evidencia fotográfica., en caso de no atender el reporte en 24 horas naturales posteriores a la recepción del correo electrónico se aplicarán las penas convencionales correspondientes (aplica para reposición del pasto también).</p>					
9	REHABILITACIÓN DE CÉSPED	<p>El "Proveedor" deberá considerar en su propuesta económica la rehabilitación del césped, la que se realizará para mantener en todo momento, el buen aspecto de este; para la ejecución de esta actividad, el "Proveedor" deberá suministrar césped nuevo que presente un aspecto completamente verde, deberá ser de buena calidad y estar completamente libre de plagas. Para la rehabilitación, el "Proveedor" procederá a retirar el césped seco, haciendo cortes rectos, aflojando la tierra antes de colocar el césped nuevo, deberá en su caso nivelar el terreno con tierra lama, colocar el césped nuevo, tapando con tierra las juntas con bordes de los recortes con pasto nuevo y terminando el trabajo con un tendido de tierra lama, por encima del césped nuevo. El "Proveedor" deberá poner especial atención al riego y cuidado de las zonas reforestadas hasta que el pasto haya logrado que sus raíces tengan el agarre al terreno donde fue colocado.</p> <p>El "Proveedor", deberá considerar en su propuesta económica, la rehabilitación con semilla o césped en rollo de las áreas verdes, en las cuales desde el inicio de contrato no se cuenta con césped.</p> <p>Si el Césped que se utilizó en la rehabilitación presentará problemas</p>	De acuerdo con las necesidades de cada inmueble	A petición del Supervisor del Contrato o a quien este designe			

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas				Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
		por causa imputable al proveedor, este deberá suministrar nuevo césped, tierra lama y mano de obra necesarios para corregir la situación, sin costo adicional alguno para el "Instituto".					
10	DESHIERBE EN GENERAL	Se deberá considerar el deshierbe de adocretos de las áreas de explanadas, estacionamientos, orillas de guarniciones de banquetas y orillas de muros de edificios en los inmuebles Conjunto Tlalpan y Bodega Tláhuac, el "Proveedor", realizará esta actividad en forma manual con las herramientas y maquinarias adecuadas para el fin, o aplicando algún tipo de herbicida, esta actividad deberá realizarse los sábados. El personal designado por el "Proveedor" deberá utilizar el equipo de protección necesario para el desarrollo de la actividad.	Diaria	De manera diaria			
ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES Y PERIMETRALES							
11	PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS	Corte periódico que se realizará en setos, arbustos y otros, a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y provocar el florecimiento de estas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.	Mensual	De manera mensual y/o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.			
12	MANTENIMIENTO DE PLANTAS Y ARBUSTOS	Consiste en aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe, que les permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación dentro de las jardineras. Así mismo, verificar visualmente que los tallos, hojas y flores no presenten ningún tipo de enfermedad, hongos o plaga, en este último caso, ante la presencia de cualquier indicio, el "Proveedor" procederá a la atención preventiva inmediata de la planta de que se trate. Es responsabilidad del "Proveedor" mantener durante la vigencia del contrato la salud y apariencia de las plantas verdes y plantas con flores en jardineras, evitando al máximo que se encuentren hojas y ramas secas, basura y cualquier objeto extraño ajeno a la jardinera.	Semanal	Se llevará a cabo al menos 1 vez a la semana de acuerdo con las condiciones climáticas.			
13	FUMIGACION	Esta actividad se deberá realizar con la finalidad de mantener las jardineras ornamentales siempre libres de plagas, el trabajo deberá efectuarse los días sábado, ocupando los pesticidas necesarios, en las proporciones necesarias para cada inmueble	Mensual	De manera mensual y/o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.			
14	FERTILIZACIÓN	Deberá realizarse con fertilizante orgánico y materiales que contengan los elementos principales de nitrógeno, fósforo y potasio, debiendo presentar las fichas técnicas de los productos a utilizar, tomando en cuenta las medidas de protección necesarias que se requieran según la estación del año, el "Proveedor" deberá tener cuidado de que la fertilización no se realice muy cerca de la base del tallo o tronco principal para evitar daño a la planta o a las raíces de la misma.	Trimestral	De manera trimestral y/o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.			
15	REFORESTACIÓN	Esta actividad se realizará de acuerdo con las necesidades de cada inmueble, cuando sea necesario, por lo que el "Proveedor" deberá tener una supervisión detallada del estado que guardan las plantas y árboles de las jardineras ornamentales, ya que es absoluta responsabilidad de él conservarlas siempre con la mejor apariencia y	Previa solicitud del supervisor	Previa solicitud del Supervisor del Contrato			

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas		Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
	<p>salud; de tal suerte que, cualquier ejemplar que se deteriore, será reemplazado por otro en perfectas condiciones de salud.</p>				
16	<p>RIEGO</p> <p>El "Proveedor" deberá considerar como parte de su propuesta todos los elementos, herramientas e insumos necesarios para cubrir el riego de las jardineras ornamentales y perimetrales en los diferentes inmuebles del "Instituto"; lo anterior refiere a la aportación propia de mangueras con las extensiones suficientes para cubrir las áreas mencionadas y mantener húmeda la capa superficial de terreno, a través del suministro de agua residual a través de pipas de agua.</p> <p>Se realizará por lo menos tres veces por semana, sin embargo, si las condiciones climáticas lo demandan o en épocas calurosas como primavera y verano en las que las condiciones climáticas provocan mayor evaporación, el licitante considerará el riego con mayor frecuencia durante la semana. En ambos casos, el licitante cuidará que las plantas y árboles se mantengan con buena apariencia, evitando que un exceso de agua de riego perjudique las raíces de las plantas, en especial las que produzcan flor. Se deberá realizar de conformidad con las características de las plantas en los inmuebles del "Instituto", tomando en cuenta que para los inmuebles Conjunto Tlalpan y Bodega Tláhuac se realice junto con el riego de las áreas de césped y/o las veces que sean necesario.</p> <p>Si por falta de los cuidados necesarios, descritos en los puntos anteriores, por parte del "Proveedor", las plantas, arbustos y árboles en jardineras resultan dañadas, secas, con plagas o enfermedades, el "Proveedor" deberá rehabilitar y en su caso, reponer en dichas áreas las plantas, arbustos y árboles del mismo tipo de los que se hayan dañado, dependiendo del inmueble, sin tener costo extra para el "Instituto".</p> <p>En caso de deficiencias en el servicio, el "Proveedor" deberá atender dentro de las primeras 24 horas naturales posteriores a los reportes realizados por el Supervisor del Contrato o quien éste designe, se considerará como deficiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plantas muertas por mal manejo de agua en el riego. Maltrato de las plantas por parte del "Proveedor". Plantas con plagas y enfermedades no tratadas debidamente por el "Proveedor". <p>Los reportes serán hechos por el Supervisor del Contrato vía correo electrónico al "Proveedor", en dicho reporte se describirá la deficiencia que se presenta. Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia adjuntando la evidencia fotográfica, en caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 horas naturales se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p>	<p>Semanal</p> <p>Se llevará a cabo por lo menos tres veces por semana y/o las veces que sean necesarios de acuerdo con las condiciones climáticas.</p>			

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas				Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
17	DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS	Se deberá realizar de conformidad con las características de las plantas en los inmuebles del "Instituto".	Semanal	Se llevará a cabo por lo menos tres veces por semana y/o las veces que sean necesarios de acuerdo con las condiciones climáticas.			
18	LIMPIEZA	La actividad consistirá en quitar algunas flores y hojas secas, así como, verificar visualmente que los tallos, hojas y flores no presenten ningún tipo de enfermedad, hongos o plaga, en este último caso, ante la presencia de cualquier indicio, el "Proveedor" procederá a la atención preventiva inmediata de la planta de que se trate. Es responsabilidad del licitante mantener durante la vigencia del contrato la salud y apariencia de las plantas verdes y plantas con flores en jardinerías, evitando al máximo que se encuentren hojas y ramas secas, basura y cualquier objeto extraño ajeno a la jardinería.	Semanal	Se llevará a cabo al menos una vez a la semana o las veces que sean necesarios de acuerdo con las condiciones climáticas.			
19	TRANSPLANTE DE PLANTAS	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del servicio y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas verdes y/o macetas y macetones.	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor del Contrato			
ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MACETAS Y MACETONES							
20	LIMPIEZA	<p>Esta actividad se debe realizar cuidando que las hojas y tallos de las plantas se conserven siempre limpias de polvo. Esta actividad deberá desarrollarse con cuidado para evitar maltratar la planta y que el aspecto físico de ésta se deteriore prematuramente. Esta actividad incluirá el retirar de cada planta en casi necesario, las hojas que se encuentren secas.</p> <p>• Se tendrán que limpiar tanto las plantas de ornato como el macetón o maceta en el que se encuentre, la función de retirar materiales extraños y suciedad del interior de las macetas (colillas de cigarro, basura, piedras, naturaleza muerta y cualquier objeto extraño orgánico e inorgánico, etc.) limpiar el polvo y otras suciedades de las hojas, manteniéndolas siempre limpias, realizando esta actividad por lo menos dos veces por semana en todos los inmuebles, en dicha limpieza se deberá considerar la aplicación de productos especiales para resaltar el brillo de las hojas en caso de ser necesario.</p> <p>En el caso del desarrollo de eventos especiales de el "Instituto", se deberá aumentar la frecuencia de limpieza o aplicará los recursos humanos y materiales necesarios para mantener en las plantas el aspecto de limpieza requerida, esta excepción no representará un costo adicional para el "Instituto".</p> <p>• Se considerará parte de esta actividad el retiro de basura siendo el "Proveedor" quien deberá proporcionar bolsas de plástico biodegradables para los desechos provenientes de naturaleza muerta, basura, hojas secas que se acumulen durante las labores, Se considerará parte de esta actividad el retiro de basura siendo el "Proveedor" quien deberá proporcionar bolsas de plástico</p>	Semanal	Por lo menos dos veces por semana y/o las veces que sean necesarias.			

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas		Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
	<p>biodegradables para los desechos provenientes de naturaleza muerta, basura, hojas secas que se acumulen durante las labores, mismas que el "Proveedor" deberá retirar de las instalaciones del "Instituto".</p> <p>El "Proveedor" deberá llevar a cabo, la recolección de subproductos vegetales, cada que se generen como consecuencia de los trabajos ejecutados, realizando la disposición adecuada de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México, por lo que el "Proveedor" deberá proporcionar el material necesario para la correcta separación de los desechos sólidos como se señala en dichas disposiciones y no podrán mezclarse estos residuos que se generan en cada inmueble.</p>				
21	<p>FERTILIZACIÓN</p> <p>Esta actividad deberá realizarse, con fertilizante orgánico y materiales que contengan los elementos principales de nitrógeno, fósforo y potasio, debiendo presentar las fichas técnicas de los productos a utilizar, tomando en cuenta las medidas de protección necesarias que se requieran según la estación del año, para lo cual, el "Proveedor" deberá limpiar la tierra de objetos extraños, aflojando y preparando la tierra, cuidando de que la Fertilización no se realice muy cerca de la base del tallo para evitar daño a la planta o "quemar" las raíces de la misma.</p> <p>La fertilización se realizará en proporción, cantidad y eficacia necesaria para mantener en buenas condiciones las plantas, realizando un análisis previo de su estado, por lo que, en caso de detectarse algún tipo de anomalía, el "Proveedor" deberá tomar las medidas necesarias para eliminar la misma.</p> <p>Así mismo, se deberá regar en la cantidad adecuada para que el fertilizante cumpla con su función diseminándose de la parte circundante del tallo hacia las raíces de la planta.</p>	Bimestral	De manera bimestral o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.		
22	<p>FUMIGACION</p> <p>Esta actividad se deberá realizar con la finalidad de mantener las macetas y macetones siempre libres de plagas. La aplicación de pesticidas se deberá realizar en proporción, cantidad y eficacia necesaria para mantenerlas en buenas condiciones, por lo que esta actividad se deberá realizar de manera mensual, en este sentido, para el cuidado de la salud del personal que se encuentra laborando en las distintas áreas del "Instituto", se requiere que la fumigación se realice los sábados, o cuando no se encuentre personal en las áreas donde se localicen las plantas en las que se aplicará el plaguicida, por lo que, en caso de detectarse algún tipo de plaga, el "Proveedor" deberá tomar las medidas necesarias para eliminarlas, por tanto, debido a que una situación particular del estado físico o de salud de las plantas pudiera determinar la necesidad de realizar un fumigado más frecuente, el "Proveedor" en estos casos, procederá en consecuencia, sin costo adicional para el "Instituto".</p>	Mensual	De manera mensual y/o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.		
23	<p>RIEGO</p> <p>Se deberá realizar con la cantidad necesaria de agua para mantener en buenas condiciones las plantas de ornato, evitando al máximo dejarlas secar o que se ahoguen por el exceso de agua.</p> <p>El riego de los macetones y las macetas que se encuentran al interior</p>	Semanal	Al menos realizar dos veces por semana o las veces que se consideren necesarias en los inmuebles relacionados en la		

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas				Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
		de los inmuebles del "Instituto", se realizará con recipientes de plástico y con la cantidad de agua requerida para las plantas, evitando al máximo provocar encharcamiento dentro de las oficinas, muebles y áreas comunes en donde se encuentran.	Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto"				
24	PINTURA	Se llevará a cabo en las macetas y macetones de previa solicitud del Supervisor del Contrato, por lo que el "Proveedor" deberá considerar en todo momento el material del que están hechos. Por lo anterior, el personal que designe el Supervisor del Contrato deberá solicitar esta actividad, con 48 horas naturales de anticipación vía correo electrónico, a efectos de que el "Proveedor" cuente con los insumos necesarios y realice el servicio. El color que deberá considerar será chocolate o a petición del Supervisor del Contrato, éste podrá variar.	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor del Contrato			
25	ARROPE	Consiste en la colocación de tierra en las macetas, macetones o jardineras que por sus dimensiones así lo requieran.	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor Contrato			
26	CAMBIO DE TIERRA	Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo con las dimensiones y necesidad de las plantas. Con el fin de conservar en óptimo estado las plantas de macetas, macetones, se podrá realizar la renovación de la tierra en cada planta de ornato; se utilizará tierra vegetal y teniendo cuidado que al sacar la planta la raíz no sufra daño alguno o quede al descubierto sin una cobertura que la rodee. Lo anterior, previo a un análisis efectuado por "Proveedor" y aceptado por el "Instituto".	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor del Contrato			
27	MOVIMIENTOS DE MACETAS Y MACETONES	Comprende el traslado de macetas y macetones de un lugar a otro, dentro del mismo centro de trabajo o a otra unidad administrativa, previa solicitud por escrito del supervisor del contrato.	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor Contrato			
28	REUBICACIÓN DE PLANTAS	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de un lugar a otro, en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, o bien cuando la maceta o macetón sea considerado de baja por que la maceta o macetón este roto, deteriorado, viejo o en mal estado. Siguiendo las recomendaciones del proveedor adjudicado y procurando ubicar las plantas en un sitio más favorable, pudiendo ser trasplantada dentro de alguna área verde del "Instituto".	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor del Contrato			
29	REHABILITACIÓN DE MACETAS Y MACETONES	Previa solicitud vía correo electrónico por parte del Supervisor del Contrato con 24 horas naturales para su entrega, el "Proveedor" deberá considerar el suministro de macetones de fibra de vidrio de 40x40 centímetros en color chocolate, con la cantidad de tierra y relleno suficiente para los macetones. Se podrá solicitar un tipo distinto de macetón, de acuerdo con las necesidades del "Instituto", previa solicitud y aceptación de la cotización por parte del Supervisor del Contrato.	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor Contrato			

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas				Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
		El tipo de planta que se podrá solicitar para los macetones nuevos será de conformidad a las plantas descritas en la Tabla 5. Tipos de plantas para rehabilitación, del presente Anexo Técnico, respetando los precios que fije el "Proveedor" en su oferta económica.					
ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES							
30	PERFILADO DE LOS ÁRBOLES	se deberá realizar previa petición por parte del Supervisor del Contrato, para garantizar el cuidado estético de las áreas en donde se encuentran los árboles.	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor del Contrato			
31	PODA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MAYORES DE 3 METROS	se deberá realizar o a todos los árboles de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.4 Mantenimiento de árboles , del presente Anexo técnico, para evitar cualquier accidente que pudiera ocasionar un mal cuidado de los árboles; el corte de ramas secas deberá realizarse de manera constante y de inmediato.	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor Contrato			
32	DERRIBO DE ÁRBOLES	<p>Una vez que el "Proveedor" haya entregado el reporte en el que informe la cantidad y ubicación de los árboles que representen un riesgo de caída, el Supervisor del Contrato o quien éste designe verificará el estado del árbol (es). El "Proveedor" deberá contar con los permisos necesarios emitidos por las autoridades correspondientes para realizar el servicio, sin que esto represente un gasto adicional para el "Instituto"; el "Proveedor" deberá contar con el equipo adecuado para la realización del servicio.</p> <p>Una vez terminada la actividad, se deberá realizar el retiro de los residuos generados de manera inmediata.</p> <p>El "Proveedor" deberá contar con los permisos necesarios para realizar el servicio de poda de árboles emitidos por las autoridades correspondientes, sin que esto represente un gasto adicional para el "Instituto", y con el equipo adecuado para el retiro de ramas y hojas para conservarlos con las mejores condiciones de salud y apariencia.</p> <p>En caso de deficiencias en el servicio, el "Proveedor" deberá atender dentro de las primeras 24 horas naturales posteriores los reportes realizados por el Supervisor del contrato o quien éste designe, se considerará como deficiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Árboles maltratados por parte del "Proveedor". • Árboles con plagas y enfermedades no tratadas debidamente por el "Proveedor". <p>Los reportes serán hechos por el Supervisor del contrato o quien éste designe al "Proveedor", en dicho reporte se describirá la deficiencia que se presenta. Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia adjuntando la evidencia fotográfica., en caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 horas naturales se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p>	Cuando represente un riesgo de caída	Cuando represente un riesgo de caída			

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas				Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple																																																																																				
33	RETIRO DE LA BASURA GENERADA POR EL SERVICIO	El "Proveedor" deberá proporcionar bolsas de plástico biodegradables para los desechos provenientes de naturaleza muerta, basura, hojas secas y de la poda de césped que se acumulen durante las labores, los cuales deberán ser retirados de los inmuebles al menos.	Dos veces por semana	Dos veces por semana																																																																																							
<p>En caso de que el "Proveedor" incumpla en los plazos establecidos para cada actividad o atienda parcial o deficientemente cualquiera de los servicios que se describen en el presente Anexo Técnico, se le aplicarán las penas convencionales y/o deductivas correspondientes, mismas que se señalan en los numerales 8. Penas Convencionales y 9. Deducciones de la Convocatoria.</p> <p style="text-align: center;">Tabla 5. Tipos de plantas para rehabilitación</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>PLANTAS</th> <th>No.</th> <th>PLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Agave</td><td>21</td><td>Hoja de sandía</td></tr> <tr><td>2</td><td>Agapando</td><td>22</td><td>Jacaranda</td></tr> <tr><td>3</td><td>Aglonema silver</td><td>23</td><td>Lantana amarilla</td></tr> <tr><td>4</td><td>Amaranto rojo</td><td>24</td><td>Lavanda</td></tr> <tr><td>5</td><td>Anturio</td><td>25</td><td>Magnolia</td></tr> <tr><td>6</td><td>Aralias</td><td>26</td><td>Nochebuena</td></tr> <tr><td>7</td><td>Árbol de orquídea</td><td>27</td><td>Órgano</td></tr> <tr><td>8</td><td>Arrayán</td><td>28</td><td>Palma areca</td></tr> <tr><td>9</td><td>Azalea</td><td>29</td><td>Palma Estrella</td></tr> <tr><td>10</td><td>Bugambilias</td><td>30</td><td>Palo de Brasil</td></tr> <tr><td>11</td><td>Cactus</td><td>31</td><td>Piña nona</td></tr> <tr><td>12</td><td>Clavo</td><td>32</td><td>Rosas</td></tr> <tr><td>13</td><td>Clivia</td><td>33</td><td>Santolina</td></tr> <tr><td>14</td><td>Chlorophytum</td><td>34</td><td>Sansevieria</td></tr> <tr><td>15</td><td>Cuna de moisés</td><td>35</td><td>Seto</td></tr> <tr><td>16</td><td>Dedo moro</td><td>36</td><td>Spiraea Arguta</td></tr> <tr><td>17</td><td>Dracenas</td><td>37</td><td>Sirgonio y/o silver</td></tr> <tr><td>18</td><td>Ficus</td><td>38</td><td>Tulia</td></tr> <tr><td>19</td><td>Galvia</td><td>39</td><td>Trueno de venus</td></tr> <tr><td>20</td><td>Helecho Boston</td><td>40</td><td>Trueno mexicano</td></tr> </tbody> </table>								No.	PLANTAS	No.	PLANTAS	1	Agave	21	Hoja de sandía	2	Agapando	22	Jacaranda	3	Aglonema silver	23	Lantana amarilla	4	Amaranto rojo	24	Lavanda	5	Anturio	25	Magnolia	6	Aralias	26	Nochebuena	7	Árbol de orquídea	27	Órgano	8	Arrayán	28	Palma areca	9	Azalea	29	Palma Estrella	10	Bugambilias	30	Palo de Brasil	11	Cactus	31	Piña nona	12	Clavo	32	Rosas	13	Clivia	33	Santolina	14	Chlorophytum	34	Sansevieria	15	Cuna de moisés	35	Seto	16	Dedo moro	36	Spiraea Arguta	17	Dracenas	37	Sirgonio y/o silver	18	Ficus	38	Tulia	19	Galvia	39	Trueno de venus	20	Helecho Boston	40	Trueno mexicano
No.	PLANTAS	No.	PLANTAS																																																																																								
1	Agave	21	Hoja de sandía																																																																																								
2	Agapando	22	Jacaranda																																																																																								
3	Aglonema silver	23	Lantana amarilla																																																																																								
4	Amaranto rojo	24	Lavanda																																																																																								
5	Anturio	25	Magnolia																																																																																								
6	Aralias	26	Nochebuena																																																																																								
7	Árbol de orquídea	27	Órgano																																																																																								
8	Arrayán	28	Palma areca																																																																																								
9	Azalea	29	Palma Estrella																																																																																								
10	Bugambilias	30	Palo de Brasil																																																																																								
11	Cactus	31	Piña nona																																																																																								
12	Clavo	32	Rosas																																																																																								
13	Clivia	33	Santolina																																																																																								
14	Chlorophytum	34	Sansevieria																																																																																								
15	Cuna de moisés	35	Seto																																																																																								
16	Dedo moro	36	Spiraea Arguta																																																																																								
17	Dracenas	37	Sirgonio y/o silver																																																																																								
18	Ficus	38	Tulia																																																																																								
19	Galvia	39	Trueno de venus																																																																																								
20	Helecho Boston	40	Trueno mexicano																																																																																								
3.1 Mantenimiento del césped						00016	CUMPLE																																																																																				
Las áreas en las que se encuentra el césped requieren de la ejecución de una serie de actividades enunciativas más no limitativas propias del servicio, tales como poda, riego, fertilización, fumigación, deshierbe, rehabilitación en rollo o en semillas del césped para																																																																																											

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple																					
<p>conservarlas en las mejores condiciones de salud y apariencia; el "Proveedor", deberá contar con todos los materiales, herramientas, equipo, sustratos y productos necesarios, para la conservación de las áreas verdes ubicadas en los inmuebles Conjunto Tlalpan y Bodega Tláhuac, señalados en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del numeral 2. Características del Servicio del presente Anexo Técnico.</p> <p>De existir alguna deficiencia identificada en la actividad descrita, el "Proveedor" se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria. El Supervisor del Contrato o quien este designe, enviará vía correo electrónico al "Proveedor", un reporte en donde se describa la deficiencia en el servicio. Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia, adjuntando la evidencia fotográfica. En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales a partir de notificada la deficiencia en el servicio, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la convocatoria</p>																									
<p>3.2 Mantenimiento de jardineras ornamentales</p> <p>Se deberá considerar la totalidad de las jardineras ornamentales descritas en la Tabla 6. Número de jardineras ornamentales en los inmuebles del "Instituto" del presente Anexo Técnico y los tipos de plantas, arbustos y árboles que se encuentran en éstas para su cuidado y conservación de las mejores condiciones de salud y apariencia.</p> <p>De existir alguna deficiencia detectada en la actividad antes descrita, el "Proveedor" se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria. El Supervisor del Contrato o quien este designe enviará vía correo electrónico al "Proveedor", un reporte donde describa la deficiencia en el servicio. Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia, adjuntando la evidencia fotográfica.</p> <p>En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p style="text-align: center;">Tabla 6. Número de jardineras ornamentales en los inmuebles del "Instituto"</p> <table border="1" data-bbox="222 1019 814 1255"> <thead> <tr> <th>Núm.</th> <th>Inmueble</th> <th>Jardineras</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Conjunto Tlalpan</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Registro Federal Electoral</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Edificio Quantum</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Charco Azul</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Tláhuac</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>28</td> </tr> </tbody> </table>	Núm.	Inmueble	Jardineras	1	Conjunto Tlalpan	18	2	Registro Federal Electoral	3	3	Edificio Quantum	3	4	Charco Azul	2	5	Tláhuac	2	TOTAL		28			Del 00016 al 00017	CUMPLE
Núm.	Inmueble	Jardineras																							
1	Conjunto Tlalpan	18																							
2	Registro Federal Electoral	3																							
3	Edificio Quantum	3																							
4	Charco Azul	2																							
5	Tláhuac	2																							
TOTAL		28																							
<p>3.2.1. Mantenimiento de jardineras perimetrales del inmueble Conjunto Tlalpan</p> <p>Las jardineras del área perimetral en las banquetas del inmueble denominado Conjunto Tlalpan, referido en el numeral 2. Características del servicio, Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del presente Anexo Técnico, se deben mantener limpias, sin basura, sin naturaleza muerta y sin objetos extraños; se deberá deshierbar y retirar todo material extraño, su mantenimiento se realizará 3 (tres) veces por semana para conservarlas en las mejores condiciones de salud y apariencia. La basura que se encuentre dentro de las jardineras deberá ser retirada por el "Proveedor".</p>			00017	CUMPLE																					

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
<p>De existir alguna deficiencia detectada en la actividad antes descrita, el "Proveedor" se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria. El Supervisor del Contrato o quien este designe, enviará vía correo electrónico al "Proveedor", un reporte donde describa la deficiencia en el servicio. Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia, adjuntando la evidencia fotográfica.</p> <p>En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>				
<p>3.3 Mantenimiento de macetones y macetas.</p> <p>El "Proveedor" deberá realizar como actividad inicial, un recorrido en los inmuebles del "Instituto", referidos en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del presente Anexo Técnico, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato, agendando previamente con el Supervisor del Contrato o quien este designe para el acompañamiento de la actividad señalada en el presente numeral, en un horario de 10:00 a 17:30 horas, con la finalidad de revisar el estado físico de las plantas que se encuentran en las macetas y macetones propiedad de el "Instituto" que se describe en la Tabla 3. Distribución de macetas y macetones con plantas de ornato, entregando un inventario al Supervisor del Contrato, dentro de los 10 (diez) primeros días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato; de no cumplir con el plazo establecido, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p>Información mínima requerida que deberá contener el Inventario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de planta en la maceta • Ubicación • Periodo de riego • Indicar si es de sol o sombra • Estado que guarda la planta • Estado físico de la maceta <p>Asimismo, con la finalidad de mantener un control actualizado, el "Proveedor", deberá entregar un inventario cuatrimestral en el que se incluyan los requisitos mínimos antes descritos; dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles de los meses correspondientes (abril, agosto y diciembre de 2025).</p> <p>En caso de no entregar el inventario del mes correspondiente, se hará acreedor a la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p>Las actividades para realizar tendrán como finalidad garantizar las mejores condiciones de salud y apariencia de las plantas y estado físico de las macetas y macetones.</p> <p>De existir alguna deficiencia detectada en la actividad antes descrita, el "Proveedor" se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria. El Supervisor del Contrato o quien este designe, enviará vía correo electrónico al "Proveedor" un reporte donde describa la deficiencia en el servicio.</p> <p>Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia adjuntando la evidencia fotográfica.</p> <p>En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>			Del 00018 al 00019	CUMPLE
<p>3.3.1 Mantenimiento de macetones en Sala de Consejo</p>			00019	CUMPLE

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
<p>Para el caso específico de la Sala de Consejo, ubicada en el Edificio "B" del inmueble Conjunto Tlalpan, referido en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto", del numeral 2. Características del Servicio del presente Anexo Técnico, únicamente el personal del "Proveedor", deberá llevar a cabo el retiro periódico y temporal de los macetones del interior al exterior del recinto, a fin de permitir que las plantas se recuperen en condiciones más favorables de luz natural, aire fresco, temperatura y humedad ambiente.</p> <p>Los períodos de recuperación estarán programados por la frecuencia de las sesiones que lleva a cabo el Consejo y de acuerdo con las sugerencias del "Proveedor".</p> <p>En cualquier caso, será plena responsabilidad del "Proveedor" mantener la salud y óptima apariencia de las plantas y el estado físico de los macetones, de tal manera que el "Instituto" siempre disponga de las plantas en excelente estado de salud dentro del recinto en mención.</p> <p>El "Proveedor" deberá sustituir aquellas plantas y macetones que por causas imputables a si mismo se hubiesen dañado durante esta actividad con piezas de la misma calidad o superior y sin costo para el "Instituto".</p> <p>De existir alguna deficiencia detectada en el mantenimiento de los ejemplares, el "Proveedor" se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria. El Supervisor del Contrato o quien este designe, enviará vía correo electrónico al "Proveedor" un reporte donde describa la deficiencia en el servicio.</p> <p>Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia, adjuntando la evidencia fotográfica.</p> <p>En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>				
<p>3.4 Mantenimiento de árboles</p> <p>Se requiere que el "Proveedor" realice como actividad inicial, un recorrido en las instalaciones del "Instituto" referidas en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del numeral 2. Características del Servicio del presente Anexo Técnico, con la finalidad de revisar el estado físico de los árboles que se encuentran en la totalidad de las instalaciones del "Instituto", entregando un inventario al Supervisor del Contrato, en el que se incluya como mínimo la ubicación, tipo de árbol y estado físico que guarda el árbol, de igual manera deberá incluir la cantidad y ubicación de los árboles que representen un riesgo de caída; en un lapso no mayor a 10 (diez) días hábiles, posteriores al inicio de la vigencia del contrato; en caso contrario se aplicará la pena correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de La Convocatoria.</p> <p>Asimismo, con la finalidad de mantener un control actualizado, el "Proveedor", deberá entregar un inventario cuatrimestral en el que se incluya como mínimo la ubicación, tipo de árbol y estado físico que guarda el árbol, de igual manera deberá incluir la cantidad y ubicación de los árboles que representen un riesgo de caída; dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles de los meses correspondientes (abril, agosto y diciembre de 2025). En caso de no entregar el inventario en los plazos establecidos se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p>A partir de la autorización de la tala de los árboles que presenten un riesgo de caída por parte del Supervisor del Contrato, el "Proveedor" contará con 15 (quince) días hábiles para realizar la actividad, una vez que se tengan los permisos correspondientes.</p> <p>En caso de no realizar la actividad dentro del plazo establecido, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p>De existir alguna deficiencia detectada en las actividades de poda y perfilado, el "Proveedor" se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria.</p>			Del 00020 al 00021	CUMPLE

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple																								
<p>El Supervisor del Contrato o quien este designe, enviarán vía correo electrónico al "Proveedor" un reporte donde describa la deficiencia en el servicio. Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia, adjuntando la evidencia fotográfica.</p> <p>En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>																												
<p>3.5 Retiro de basura de los inmuebles.</p> <p>El "Proveedor" deberá proporcionar bolsas de plástico biodegradables para los desechos provenientes de naturaleza muerta, basura, hojas secas y de la poda de césped que se acumulen durante las labores, los cuales deberán ser retirados de los inmuebles al menos 2 (dos) veces por semana y/o las veces que sean necesario de acuerdo con las actividades realizadas en la semana, con vehículos que deberá proporcionar el "Proveedor".</p> <p>De existir alguna deficiencia detectada en la actividad descrita, el "Proveedor" se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deduciones, de la Convocatoria.</p> <p>El Supervisor del Contrato o quien este designe enviarán vía correo electrónico al "Proveedor" un reporte donde describa dicha deficiencia. Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia adjuntando la evidencia fotográfica.</p> <p>En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria</p>			00021	CUMPLE																								
<p>4. Extensión y cantidad de los servicios requeridos</p> <p>El "Proveedor" deberá presentar escrito en el que manifieste que prestará sus servicios en las cantidades y con la extensión que en cada caso requiere el "Instituto", como se describe en la Tabla 7. Extensión y cantidad de los servicios requeridos del presente numeral, dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato, al Supervisor del Contrato, en las oficinas de la Subdirección de Servicios ubicadas en Periférico Sur 4124, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, o de manera electrónica a las cuentas alberto.lopez@ine.mx y cesar.sanchezr@ine.mx.</p> <p>De no entregar el escrito requerido en el plazo establecido, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p style="text-align: center;">Tabla 7. Extensión y cantidad de los servicios requeridos</p> <table border="1" data-bbox="142 1235 894 1463"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Descripción detallada del servicio</th> <th>Cantidad requerida</th> <th>Unidad de medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Mantenimiento de áreas de césped.</td> <td>3,423.44</td> <td>m2</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Mantenimiento de áreas para deshierbe</td> <td>20,863.67</td> <td>m2</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Mantenimiento de jardineras ornamentales.</td> <td>28</td> <td>Pz.</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>Mantenimiento y rehabilitación de macetones y macetas.</td> <td>De conformidad con el diagnóstico inicial.</td> <td>Pz.</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>Mantenimiento de árboles (Distintos tipos).</td> <td>De conformidad con el diagnóstico inicial.</td> <td>Pz.</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Descripción detallada del servicio	Cantidad requerida	Unidad de medida	A	Mantenimiento de áreas de césped.	3,423.44	m2	B	Mantenimiento de áreas para deshierbe	20,863.67	m2	C	Mantenimiento de jardineras ornamentales.	28	Pz.	D	Mantenimiento y rehabilitación de macetones y macetas.	De conformidad con el diagnóstico inicial.	Pz.	E	Mantenimiento de árboles (Distintos tipos).	De conformidad con el diagnóstico inicial.	Pz.			Del 00021 al 00022	CUMPLE
Concepto	Descripción detallada del servicio	Cantidad requerida	Unidad de medida																									
A	Mantenimiento de áreas de césped.	3,423.44	m2																									
B	Mantenimiento de áreas para deshierbe	20,863.67	m2																									
C	Mantenimiento de jardineras ornamentales.	28	Pz.																									
D	Mantenimiento y rehabilitación de macetones y macetas.	De conformidad con el diagnóstico inicial.	Pz.																									
E	Mantenimiento de árboles (Distintos tipos).	De conformidad con el diagnóstico inicial.	Pz.																									

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple																		
<p>5. Uniformes y equipamiento</p> <p>El "Proveedor" está obligado a dotar a todo su personal de uniformes (camisola y pantalón que deben ser de la talla de los operarios), con el logotipo de la empresa, el equipo de seguridad y protección necesaria, así como de gafetes de identificación con fotografía reciente para la prestación del servicio dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes del inicio de la vigencia del contrato, de lo contrario, no se permitirá el acceso al personal a las instalaciones del "Instituto" y se tomará como inasistencia, así mismo, se aplicará la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria.</p> <p>El Supervisor del Contrato o quien éste designe reportará vía correo electrónico al "Proveedor" los casos en que su personal no se presente con uniforme completo y limpio, aplicándose la penalización correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria</p> <p>5.1 Equipo de seguridad por elemento</p> <p>El "Proveedor" está obligado a dotar a todo su personal de equipo de seguridad (se enlista más adelante), para realizar el servicio. El Supervisor del Contrato o quien éste designe reportará vía correo electrónico al "Proveedor" los casos en que su personal no se presente con equipo de seguridad, aplicándose la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla y equipo necesario para la fumigación (cuando se realice este servicio). • Goggles (cuando se realice el servicio de fumigación y de deshierbe, así como el uso de máquinas desbrozadoras). • Guantes de carnaza y de látex. 			Del 00022 al 00023	CUMPLE																		
<p>6. Maquinaria, Equipo e Insumos.</p> <p>El "Proveedor" prestará el servicio con la maquinaria, equipo e insumos que se enuncian con cantidades mínimas de referencia en la Tabla 8. Equipo mayor y lo correspondiente al "Equipo menor", mismos que deberá entregar en su totalidad dentro de los primeros 10 (días) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato al Supervisor del Contrato o quien éste designe en el inmueble Conjunto Tlalpan, dejando constancia a través de un escrito en el que se identifique con un listado del equipo mayor y menor, así como, la distribución del equipo mayor en los inmuebles Conjunto Tlalpan y Bodega Tláhuac, referidos en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del numeral 2. Características del Servicio del presente Anexo Técnico, caso contrario se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p style="text-align: center;">Tabla 8. Equipo mayor</p> <table border="1" data-bbox="126 1226 913 1469"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Cantidades mínimas</th> <th>Descripción del equipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3</td> <td>Aspersores manuales. - con salida de ¾ de diámetro.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1</td> <td>Escalera telescópica</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1</td> <td>Escalera de 3 metros</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1</td> <td>Escalera de tijera de 12 peldaños</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>2</td> <td>Podadoras. - de 5 (cinco) h.p. aproximado con recolector trasero y tracción propia.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Cantidades mínimas	Descripción del equipo	1	3	Aspersores manuales. - con salida de ¾ de diámetro.	2	1	Escalera telescópica	3	1	Escalera de 3 metros	4	1	Escalera de tijera de 12 peldaños	5	2	Podadoras. - de 5 (cinco) h.p. aproximado con recolector trasero y tracción propia.			Del 00023 al 00024	CUMPLE
No.	Cantidades mínimas	Descripción del equipo																				
1	3	Aspersores manuales. - con salida de ¾ de diámetro.																				
2	1	Escalera telescópica																				
3	1	Escalera de 3 metros																				
4	1	Escalera de tijera de 12 peldaños																				
5	2	Podadoras. - de 5 (cinco) h.p. aproximado con recolector trasero y tracción propia.																				

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas			Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
6	3	Carro de servicio Jardinería				
7	2	Desbrozadora. - de 1.5 (uno punto cinco) h.p. aproximado con cabezal de nylon y discos para desrame.				
8	1	Desbrozadoras. - de 1 (un) h.p. curva con cabezal de nylon.				
9	1	Cortasetos				
10	5	Tijeras grandes de poda de setos.				
11	5	Tijeras podadoras con mango de aluminio.				
12	2	Sopladoras de gasolina de 27.2 cm3.				
13	1	Sierras de cadena de 28 (veintiocho) pulgadas.				
14	4	Rastrillos para jardín de 16 (dieciséis) dientes.				
15	4	Mallas protectoras (para evitar que durante el servicio se vean afectados los vehículos cercanos)				
16	6	Palas rectas				
17	2	Palas hondas				
18	5	Medidor de humedad digital (para macetas y macetones)				
<p>"Equipo menor"</p> <ul style="list-style-type: none"> Bolsas y costales para la recolección de la basura orgánica e inorgánica Escobas de vara (las necesarias para garantizar el servicio) 2 mangueras de 50 mts. (para los inmuebles Complejo Tlalpan y bodega Tláhuac). <p>La maquinaria, equipo y productos antes mencionados son los mínimos indispensables para la prestación del servicio, esto no limita al "Proveedor" en considerar toda aquella maquinaria, equipo y productos necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio.</p> <p>El "Proveedor" estará obligado a realizar los servicios con la maquinaria, herramientas, accesorios y equipo de seguridad en óptimas condiciones de uso y operación, en caso de realizar algún movimiento de estos, se deberá entregar un escrito a través del cual se deje constancia de la salida y el motivo del movimiento, así como, del destino de la maquinaria, herramientas, accesorios y equipo mayor o menor.</p> <p>Derivado de lo anterior, El Supervisor del Contrato o quien este designe, podrá verificar el estado de operación de estos en cualquier momento durante la vigencia del contrato; en caso de detectarse un mal estado de operación, se notificará al "Proveedor" mediante un escrito junto con evidencia fotográfica de la maquinaria y/o equipo para su compostura; en caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>						

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
<p>7. Personal</p> <p>La cantidad de personal operativo para la prestación del servicio depende exclusivamente del "Proveedor" quien está obligado a prestar el servicio de acuerdo con las necesidades de los diferentes inmuebles del "Instituto", señalados en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto", numeral 2. Características del Servicio, y conforme a las actividades señaladas en el presente Anexo Técnico con la periodicidad que se describe, por lo que el "Instituto" requiere los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 (uno) Enlace Administrativo: Persona designada por el "Proveedor" para la toma de decisiones del Servicio, así como, para verificar que las actividades enunciadas en la Tabla 4. Descripción de las actividades del Servicio del numeral 3. Descripción de las actividades a realizar en el servicio del presente Anexo Técnico se realicen en tiempo y forma, en caso de ser necesario deberá asistir a los inmuebles para atender las incidencias reportadas por el Supervisor del Contrato y será quien realizará gestiones administrativas correspondientes. • 1 (uno) Supervisor Operativo: Persona encargada de coordinar al personal designado por el "Proveedor", así como verificar que las actividades enunciadas en la Tabla 4. Descripción de las actividades del Servicio del numeral 3. Descripción de las actividades a realizar en el servicio del presente Anexo Técnico se realicen en tiempo y forma, realizando recorridos en los inmuebles descritos en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto", del numeral 2. Características del Servicio del presente Anexo Técnico, así como realizar movimientos de macetas, equipo o personal de un inmueble a otro. • 8 (ocho) jardineros: Personas que realizarán las actividades enunciadas en la Tabla 4. Descripción de las actividades del Servicio del numeral 3. Descripción de las actividades a realizar en el servicio del presente Anexo Técnico. <p>Distribución del personal en los inmuebles:</p> <p>Enlace Administrativo: En caso de ser necesario deberá asistir a los inmuebles para atender las incidencias reportadas por el Supervisor del Contrato.</p> <p>Supervisor operativo: Presencia diaria para realizar la supervisión en los inmuebles que se mencionan en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del numeral 2. Características del Servicio del presente Anexo Técnico.</p> <p>Jardineros: 5 (cinco) para el complejo Tlalpan, 3 (tres) se encargarán de los inmuebles Zafiro II, Bodega Tláhuac, Charco Azul, Insurgentes y Quantum.</p> <p>El personal designado para el servicio, sin excepción, se reportará con los Supervisores del "Instituto" en cada inmueble, a fin de conocer las necesidades adicionales al Plan de Trabajo que se realizarán en los inmuebles en los que darán servicio, así como, llevar a cabo las peticiones referentes al servicio que se pueden solicitar por las áreas usuarias.</p> <p>El personal designado para la prestación del servicio tiene estrictamente prohibido abandonar los inmuebles que ocupan las instalaciones del "Instituto" durante su jornada laboral sin previa justificación y autorización del personal encargado de la supervisión del servicio asignado en cada inmueble; por lo que, la ausencia se considerará como inasistencia y se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 6. Deductivas, de las Condiciones Contractuales.</p> <p>El "Instituto" podrá requerir de personal extra para la realización de servicios de rehabilitación y/o acarreo de macetones en situaciones extraordinarias los 365 días del año las 24 horas del día, incluidos días festivos, los cuales serán solicitados con 2 días naturales de anticipación mediante oficio. El "Licitante" deberá considerar en su propuesta técnica y económica el costo de estos servicios, comprometiéndose a proporcionar el número de personas que sean requeridas, independientemente del horario en que les sea solicitado.</p>	<p>Modificación 2 de la Junta de aclaraciones</p>		<p>Del 00025 al 00027</p>	<p>CUMPLE</p>

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
<p>El personal designado para el servicio deberá registrar y firmar su asistencia anotando la hora de entrada y salida en las listas que se pondrán a su disposición en cada uno de los inmuebles indicados; el Supervisor del Contrato se reserva el derecho de cotejar las listas de asistencia con el registro de ingreso a los inmuebles de Seguridad.</p> <p>Los horarios de servicio para el Complejo Tlalpan serán de lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para el caso de Zafiro II, Bodega Tláhuac, Charco Azul, Insurgentes y Quantum el horario será de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas con una hora de alimentos, en el entendido, que el servicio se brindará en estos inmuebles de dos a tres veces por semana de acuerdo con las necesidades del servicio, en caso de ser necesario, se realizará la petición de llevar a cabo el movimiento de personal entre los inmuebles, así como, la extensión del horario del servicio, ambos horarios contarán con una tolerancia de 15 (quince) minutos para la entrada e inicio del servicio. Por lo que registrar su asistencia a partir del minuto 16 y/o no cumplir con el horario establecido, se aplicará la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deduciones de la Convocatoria.</p> <p>En este sentido, en caso de que uno o más elementos no se presenten a laborar, se le notificará al "Proveedor" a fin de mes mediante un oficio y se hará acreedor a las deductivas correspondientes, tomando en cuenta, que, al no contar con la plantilla completa y solicitada en el presente numeral, afecta directamente en el cumplimiento de las actividades establecidas en la Tabla 4. Descripción de las actividades del Servicio del numeral 3. Descripción de las actividades a realizar en el servicio del presente Anexo Técnico.</p> <p>En caso de que el personal designado para el servicio sea reincidente en el no cumplimiento de los horarios actividades y los lineamientos de conducta y medidas de seguridad establecidas en el presente Anexo Técnico, el "Instituto" se reserva el derecho de solicitar los cambios que sean necesarios, hasta que el servicio se realice en tiempo y forma, por lo que, el "Proveedor" deberá contar con personal suplente capacitado y listo para cubrir el cambio en un plazo no mayor a 1 (uno) día hábil, posterior a la notificación mediante correo electrónico y de esta manera cuidar que la plantilla solicitada en el presente siempre esté completa, de no cumplir con lo anterior, cada día hábil de atraso en el cambio del personal, se contará como inasistencia y se aplicará la pena convencional, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>				
<p>8. Consideraciones para tomar en cuenta por parte del personal del Proveedor durante la prestación del servicio.</p> <p>El "Proveedor", deberá presentar un escrito, en el que se compromete a que su personal respetará los lineamientos de conducta y las medidas de seguridad establecidas por el "Instituto", mismas que se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Abstenerse de realizar actividades ajenas a las correspondientes con el objeto del servicio dentro y fuera del "Instituto" y en las calles aledañas. b) Abstenerse de realizar conductas indecorosas entre el propio personal del "Proveedor" dentro de las instalaciones del "Instituto". c) En caso de portar gorra o visera, estas deberán contar con el logo del "Proveedor". d) Portar el uniforme completo, que debe estar en buenas condiciones, no roto. e) En caso de portar cualquier aparato de comunicación deberá registrarlo en el área de seguridad de cada edificio al ingresar y al retirarse de las instalaciones. f) Abstenerse de usar cualquier objeto que distraiga la atención de sus labores dentro de las instalaciones como son: radios portátiles, celulares y similares. g) Abstenerse de portar armas o cualquier objeto punzo cortante, ajenos a los requeridos para la prestación del servicio, que ponga en riesgo la vida del personal que labora en el "Instituto" o de sus compañeros de trabajo. h) Abstenerse de ingresar a las instalaciones del "Instituto" con bultos, maletas, bolsas u objetos voluminosos que no sean para la prestación del servicio y, de ser uso personal, registrarlas en el área de seguridad de cada edificio al ingresar y al retirarse de las instalaciones. i) Deberá utilizar los equipos de protección personal necesarios para el buen desempeño de sus actividades. 			Del 00027 al 00028	CUMPLE

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
<p>j) En caso de cualquier tipo de siniestro deberá acatar las indicaciones del personal de protección civil y de seguridad del "Instituto".</p> <p>k) Abstenerse de tomar objetos que no sean de su propiedad; la persona que sea sorprendida será reportada al "Proveedor", el cual deberá resarcir el daño, asimismo deberá retirar del servicio del "Instituto" a dicha persona, y de ser el caso, deberá consignarlo ante las autoridades correspondientes.</p> <p>l) Hacer uso del agua estrictamente necesaria para el servicio. El Supervisor del Contrato designará a los Supervisores del servicio del "Instituto", se verifique su debido cumplimiento.</p> <p>m) Evitar el uso de teléfonos oficiales, equipo de oficina y computadoras propiedad del "Instituto".</p> <p>n) Guardar la debida disciplina y orden en su trabajo, mientras se encuentra realizando sus actividades propias del servicio en las instalaciones del "Instituto", observando el debido respeto, atención y cortesía con los funcionarios y empleados del "Instituto".</p> <p>o) Concretarse a efectuar sus actividades laborales y evitar realizar actividades de índole personal.</p> <p>Dicho escrito deberá ser entregado al día hábil posterior al inicio de la vigencia del contrato, de no ser así, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>				
<p>9. Condiciones de la prestación del servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> El Supervisor del Contrato asignará al "Proveedor", un espacio para resguardar maquinaria, tierra, y plantas de ornato que serán utilizadas para desarrollar las tareas encomendadas. El Supervisor del Contrato tiene el derecho de verificar en cualquier momento el buen uso de este espacio. Al día hábil posterior del inicio de la vigencia del contrato, el "Proveedor" deberá ratificar o designar por escrito al Supervisor del Contrato en las oficinas de la Subdirección de Servicios ubicadas en Periférico Sur 4124, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, al personal por inmueble que prestará el servicio durante la vigencia del contrato, en el entendido que, si no se presenta el total del personal requerido, no se tendrá por cumplido este requerimiento aplicando la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria. La relación del personal para la prestación del servicio podrán ser los mismos que presente en su propuesta técnica o en su caso, podrá sustituirlos, siempre y cuando cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el presente Anexo Técnico, por lo tanto, en caso de ser personal distinto deberán presentar la documentación que avale lo solicitado en la convocatoria y/o en el presente Anexo Técnico, y la deberá poner a disposición del Supervisor del Contrato para realizar la verificación y autorización del personal correspondiente; en caso de sustituir al personal propuesto en el procedimiento de contratación, deberá presentarlos dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato, presentando el soporte completo requerido en la convocatoria y/o en el presente Anexo Técnico. Resulta necesario reafirmar que, en caso de sustitución del personal durante la vigencia del contrato, estos no podrán entrar en funciones hasta que exista aceptación por escrito por parte del Supervisor del Contrato, misma que será posterior a la revisión de la documentación que avale que los nuevos elementos propuestos cubren con los requisitos mínimos presentados en su propuesta técnica y, por tanto, cada día será considerado como inasistencia, por lo que se tomará como incumplimiento en la entrega del Servicio y, por consecuencia, la deducción que corresponda. Por lo anterior, se sugiere al "Proveedor" que el aviso se realice previo al inicio del mes de ocurrencia. Una vez entregada la documentación completa para revisión, a la que se refiere el párrafo anterior, el Supervisor del Contrato o quien éste designe, emitirá la aceptación del personal propuesto a través de correo electrónico. Asimismo, el "Proveedor" deberá proporcionar por escrito, al siguiente día hábil posterior del inicio de la vigencia del contrato, el nombre y teléfono del Enlace Administrativo por parte del "Proveedor", así como de una persona más, que tenga 			Del 00028 al 00029	CUMPLE

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple																		
<p>nivel suficiente para la toma de decisiones, así como los números de contacto de cada una de las personas asignadas al servicio (supervisor operativo y jardineros), caso contrario se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>																						
<p>10. Reportes de servicio</p> <p>El "Proveedor" deberá entregar los modelos del formato de Reporte (formato PDF y/o EXCEL) dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato al Supervisor del Contrato en las oficinas de la Subdirección de Servicios ubicadas en Periférico Sur 4124, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, de manera física o por correo electrónico (alberto.lopez@ine.mx y cesar.sanchezr@ine.mx), de no cumplir con el plazo establecido, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p>La propuesta del formato de los reportes del servicio de jardinería en el que deberá contemplar como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actividades realizadas de este Anexo Técnico durante el mes. Reporte fotográfico de las actividades realizadas durante el mes. Reporte de actividades y reporte fotográfico de actividades o conceptos adicionales, realizadas durante el mes. Nombre y firma del Supervisor operativo del servicio y por el Enlace Administrativo por parte del "Proveedor". Nombre y firma del Supervisor del servicio por parte del "Instituto". <p>Dichos formatos de reporte de servicios los proporcionará el "Proveedor", y el Supervisor del Contrato de ser necesario, hará las recomendaciones necesarias al "Proveedor" para que sean validados y utilizados durante la vigencia del contrato.</p> <p>Los reportes mensuales del servicio de jardinería deberán presentarse dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del mes inmediato siguiente, en que se realizaron los servicios, para validación de los servicios prestados, mismos que deberán contener los apartados antes citados.</p> <p>En caso de que el "Proveedor" no presente los reportes mencionados, el Administrador del Contrato no estará en condiciones de autorizar el pago del servicio y se aplicará la pena correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>			00030	CUMPLE																		
<p>11. Entregables</p> <p>El "Proveedor" deberá presentar los siguientes entregables de manera física y/o por correo electrónico al Supervisor del Contrato o al personal que este designe, en las oficinas que ocupan la Subdirección de Servicios ubicada en Periférico Sur 4124, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="58 1175 978 1453"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">Numeral Anexo Técnico</th> <th colspan="2">Plazo o fecha</th> </tr> <tr> <th>Entregable</th> <th>límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>3</td> <td>Plan de Trabajo Mensual</td> <td>Dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>3.3</td> <td>Inventario de tipo de planta, el cual deberá contener lo siguiente: Ubicación, periodicidad de riego, indicar si es de sol o sombra, estado que guarda la planta y estado físico de la maceta.</td> <td>Inventario inicial dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato. Posteriormente se entregará un inventario cuatrimestral dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles del mes correspondiente.</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>3.4</td> <td>Inventario de tipo de árbol, el cual deberá contener lo siguiente:</td> <td>Inventario inicial dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato. Posteriormente</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Numeral Anexo Técnico	Plazo o fecha		Entregable	límite	1.	3	Plan de Trabajo Mensual	Dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes	2.	3.3	Inventario de tipo de planta, el cual deberá contener lo siguiente: Ubicación, periodicidad de riego, indicar si es de sol o sombra, estado que guarda la planta y estado físico de la maceta.	Inventario inicial dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato. Posteriormente se entregará un inventario cuatrimestral dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles del mes correspondiente.	3.	3.4	Inventario de tipo de árbol, el cual deberá contener lo siguiente:	Inventario inicial dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato. Posteriormente			Del 00031 al 00034	CUMPLE
No.			Numeral Anexo Técnico	Plazo o fecha																		
	Entregable	límite																				
1.	3	Plan de Trabajo Mensual	Dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes																			
2.	3.3	Inventario de tipo de planta, el cual deberá contener lo siguiente: Ubicación, periodicidad de riego, indicar si es de sol o sombra, estado que guarda la planta y estado físico de la maceta.	Inventario inicial dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato. Posteriormente se entregará un inventario cuatrimestral dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles del mes correspondiente.																			
3.	3.4	Inventario de tipo de árbol, el cual deberá contener lo siguiente:	Inventario inicial dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato. Posteriormente																			

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas		Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
	Ubicación, periodicidad de riego, estado que guarda el árbol	se entregará un inventario cuatrimestral dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles del mes correspondiente.			
4.	3.4	Reporte en el que informe la cantidad y ubicación de los árboles que representen un riesgo de caída	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato		
5.	4	Escrito en el que manifieste que prestará sus servicios en las cantidades y con la extensión que en cada caso requiere el "Instituto", como se describe en la Tabla 7. EXTENSIÓN Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS del presente Anexo Técnico.	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato		
6.	6	Entregar en su totalidad la maquinaria y productos mínimos indispensables, de acuerdo con el numeral 6. Maquinaria, Equipo e Insumos del presente Anexo Técnico.	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato		
7.	6	Escrito en donde se deje constancia la entrega en su totalidad la maquinaria, equipo e insumos.	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato		
8.	7	Escrito para informar de cambios en el personal (enlace administrativo, supervisor y jardineros) del "Proveedor" designado para la prestación del servicio dentro de las instalaciones de el "Instituto", cumpliendo con los requisitos solicitados en la presente Anexo Técnico y con el numeral 9. Condiciones para la prestación del servicio del presente Anexo Técnico	Un día hábil antes del cambio.		
9.	8	Escrito en el que se compromete a que su personal respetará los lineamientos de conducta y las medidas de seguridad establecidas por el "Instituto", de acuerdo con el numeral 8. Consideraciones para tomar en cuenta por parte del personal del Proveedor durante la prestación del servicio.	Un día hábil posterior al inicio de la vigencia del contrato		
10.	9	Escrito donde ratifica o designa al Enlace Administrativo, Supervisor operativo y los 8 (ocho) jardineros, los cuales prestarán el servicio durante la vigencia del contrato, cumpliendo con los requisitos solicitados en el presente Anexo Técnico, y con el numeral 9. Condiciones de la prestación del servicio. Reportes del presente Anexo Técnico.	Un día hábil posterior al inicio de la vigencia del contrato		
11.	9	Proporcionar un escrito con el nombre y teléfono del supervisor por parte del proveedor, así como de una persona más, que tenga nivel suficiente para la toma de decisiones, así como los números de contacto de cada una de las	Al primer día hábil posterior al inicio de vigencia del contrato		

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas			Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
		personas asignadas al servicio (supervisor operativo y jardineros).				
12.	10	De conformidad con el numeral 10. Reportes de Servicio , el "Proveedor" deberá entregar de manera física o electrónica (PDF y/o EXCEL) la propuesta del formato de los reportes del servicio de jardinería en el que deberá contemplar como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> - Las actividades realizadas de este Anexo Técnico durante el mes. - Reporte fotográfico de las actividades realizadas durante el mes. - Reporte de actividades y reporte fotográfico de actividades o conceptos adicionales, realizadas durante el mes. - Nombre y firma del Supervisor del servicio por parte del "Proveedor". - Nombre y firma del Supervisor del servicio por parte del "Instituto". 	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posterior al inicio de la vigencia del contrato			
13.	10	De conformidad con el numeral 10. Reportes de Servicio , el "Proveedor" deberá presentar reportes del servicio de jardinería para conciliar pago.	Dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del mes inmediato siguiente.			
14.	12	De conformidad con el numeral 13. Aspectos Generales de la Contratación , el "Proveedor" deberá entrega de las fichas técnicas de los productos que utilizará durante la vigencia del contrato de los fertilizantes y materiales para la fumigación que se utilicen en la realización del servicio integral de jardinería.	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posterior al inicio de la vigencia del contrato			
15.	12	De conformidad con el numeral 13. Aspectos Generales de la Contratación , el "Proveedor" deberá entregar copia simple de Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS y pago del mes.	A más tardar el día 17 de cada mes (en caso de que el día 17 sea día inhábil, se correrá la fecha al día hábil siguiente).			
16.	14	Actualización del Registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas (REPSE), ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	Dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores al término de su vigencia.			
No	Numeral de las Condiciones Contractuales	Entregable	Plazo o fecha límite			

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas		Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple															
1	3	De conformidad con el numeral 7.2.2. Póliza de Responsabilidad Civil de la Convocatoria, el proveedor deberá entregar una póliza de responsabilidad civil o de daños a terceros, que permita hacer frente a cualquier incidente o siniestro	A más tardar 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato																	
<p>12. Entregables dentro de su propuesta técnica.</p> <p>El "Licitante" deberá presentar dentro de su propuesta técnica, lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Entregable</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Plazo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Fichas técnicas de los productos que utilizará durante la vigencia del contrato como parte de la propuesta, conforme al numeral 13. Aspectos Generales de la Contratación del presente Anexo Técnico.</td> <td>Física</td> <td>Dentro de su propuesta técnica</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Copia del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, conforme al numeral 14. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del presente Anexo Técnico.</td> <td>Física</td> <td>Dentro de su propuesta.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los técnicos que realicen el servicio de jardinería durante la prestación del servicio están capacitados para el manejo y uso de los productos para el control de plagas, así como el manejo de equipos de poda y contar con el equipo de protección adecuado para efectuar el servicio, los cuales deberán ser proporcionados por el "Proveedor", conforme al numeral 13. Aspectos Generales de la Contratación, del presente Anexo Técnico.</td> <td>Física</td> <td>Dentro de su propuesta</td> </tr> </tbody> </table>		No	Entregable	Forma de entrega	Plazo de entrega	1	Fichas técnicas de los productos que utilizará durante la vigencia del contrato como parte de la propuesta, conforme al numeral 13. Aspectos Generales de la Contratación del presente Anexo Técnico.	Física	Dentro de su propuesta técnica	2	Copia del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, conforme al numeral 14. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del presente Anexo Técnico.	Física	Dentro de su propuesta.	3	Escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los técnicos que realicen el servicio de jardinería durante la prestación del servicio están capacitados para el manejo y uso de los productos para el control de plagas, así como el manejo de equipos de poda y contar con el equipo de protección adecuado para efectuar el servicio, los cuales deberán ser proporcionados por el "Proveedor", conforme al numeral 13. Aspectos Generales de la Contratación , del presente Anexo Técnico.	Física	Dentro de su propuesta		00034	CUMPLE
No	Entregable	Forma de entrega	Plazo de entrega																	
1	Fichas técnicas de los productos que utilizará durante la vigencia del contrato como parte de la propuesta, conforme al numeral 13. Aspectos Generales de la Contratación del presente Anexo Técnico.	Física	Dentro de su propuesta técnica																	
2	Copia del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, conforme al numeral 14. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del presente Anexo Técnico.	Física	Dentro de su propuesta.																	
3	Escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los técnicos que realicen el servicio de jardinería durante la prestación del servicio están capacitados para el manejo y uso de los productos para el control de plagas, así como el manejo de equipos de poda y contar con el equipo de protección adecuado para efectuar el servicio, los cuales deberán ser proporcionados por el "Proveedor", conforme al numeral 13. Aspectos Generales de la Contratación , del presente Anexo Técnico.	Física	Dentro de su propuesta																	
<p>13. Aspectos Generales de la Contratación</p> <p>El "Licitante" deberá presentar en su propuesta técnica, las fichas técnicas de los fertilizantes y materiales de fumigación que utilizará durante la prestación del servicio durante la vigencia del contrato. <u>En caso de no presentar las fichas solicitadas, la propuesta será susceptible de desechamiento.</u></p> <p>En caso de resultar adjudicado, "Proveedor" deberá entregar las fichas técnicas de los fertilizantes y materiales para la fumigación dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato. <u>En caso de no presentar las fichas solicitadas en los tiempos establecidos, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</u></p> <p>"El Licitante", deberá manifestar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicado, los técnicos que realicen el servicio de jardinería durante la prestación del servicio estarán capacitados para el manejo y uso de los productos para el control de plagas, así como el manejo de equipos de poda y contar con el equipo de protección adecuado para efectuar el servicio, los cuales deberán ser proporcionados por el "Proveedor".</p> <p>Lo anterior, se deberá presentar mediante escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa. <u>En caso de no presentar el escrito requerido, la propuesta no será susceptible de evaluación</u></p>			<p>La propuesta será susceptible de desechamiento.</p> <p>No será susceptible de evaluación</p>	Del 00035 al 00036	CUMPLE															

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
<p>El "Proveedor" garantizará que todo el personal que presta el servicio de jardinería en las instalaciones del "Instituto" cuenta con la edad mínima establecida en la Ley Federal de Trabajo y estar inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por lo que el "Proveedor" deberá entregar al Supervisor del Contrato en las oficinas de la Subdirección de Servicios ubicadas en el Periférico Sur 4124, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, de manera mensual, a más tardar el día 17 de cada mes siguiente al que corresponda el pago (en caso de que el día 17 sea día inhábil), se correrá la fecha al día hábil siguiente), o por correo electrónico (alberto.lopez@ine.mx y cesar.sanchez@ine.mx), con el objeto de que se verifique que el personal contratado se encuentre debidamente inscrito ante el IMSS, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS y pago del mes. <p><u>De no presentar lo solicitado, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</u></p> <p>Si durante el horario laboral, alguno de los elementos que presta el servicio sufre un accidente dentro de las instalaciones en cualquiera de los inmuebles del "Instituto", el Supervisor del Contrato podrá exigir a el "Proveedor", la presencia del Supervisor del servicio, quien será el responsable de gestionar de manera inmediata la atención necesaria.</p> <p>El "Proveedor", asumirá todas y cada una de las responsabilidades que en materia de seguridad social tenga con su trabajador y/o a las que haya lugar.</p> <p>El "Proveedor" se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del servicio y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, le deriven frente a dicho personal, liberando al "Instituto" de cualquier responsabilidad laboral al respecto.</p> <p>Durante la vigencia del contrato, el Supervisor del Contrato, llevará a cabo supervisiones periódicas del servicio, mismas que podrán contar con el acompañamiento del personal que designe el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.</p>				
<p>14. Registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas (REPSE), ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>El "Licitante" debe entregar junto con su oferta técnica, copia del REPSE de la empresa, este documento debe encontrarse vigente al momento de su presentación.</p> <p><u>En caso de que el documento solicitado pierda su vigencia durante la prestación del servicio, el "Proveedor" deberá presentar su actualización al Supervisor del Contrato dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a las cuentas de correo electrónico alberto.lopez@ine.mx y cesar.sanchez@ine.mx, de lo contrario, se hará acreedor a la penalización correspondiente por cada día natural de atraso, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</u></p>			00036	CUMPLE
<p>15. Visita a los inmuebles (opcional)</p>			00037	CUMPLE

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentación causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
<p>El "Licitante" podrá realizar una visita a los inmuebles relacionados en el numeral 2. Características del Servicio, Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del presente Anexo Técnico, por lo que, el "Licitante" para realizar dicha visita, deberá solicitar el acceso a los inmuebles, previa solicitud a los correos alberto.lopez@ine.mx y cesar.sanchezr@ine.mx en donde se le indicará fechas, horarios y número de personas que podrán integrar la visita; así mismo, la visita se realizará con previa invitación y acompañamiento del Órgano Fiscalizador de "El Instituto".</p> <p>Para que el personal de el "Licitante" pueda ingresar a las instalaciones de "El Instituto" y pueda realizar el levantamiento de información, deberá portar en un lugar visible una identificación de la empresa o en su defecto una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).</p>				
<p>16. Reunión de trabajo</p> <p>En caso de ser necesario, se programarán reuniones de seguimiento, en el lugar y forma que el Supervisor del Contrato determine, en dichas reuniones se revisarán los asuntos relevantes y extraordinarios que se hayan presentado antes, durante y después de la prestación del servicio, por lo que, se le notificará al "Proveedor" vía llamada telefónica y confirmación por correo electrónico para reuniones extraordinarias y urgentes con mínimo de 8 y máximo de 12 horas naturales de anticipación y para reuniones ordinarias, serán 24 horas naturales de anticipación. Derivado de lo anterior, se dejará constancia mediante minuta de trabajo, en donde se dejará constancia a través de minuta de trabajo, misma que será firmada por el "Proveedor" y el Supervisor del Contrato y/o el servidor público que este designe.</p>			00037	CUMPLE
<p>17. Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta.</p> <p>"El Instituto" facilitará al "Proveedor", la liga Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta (ine.mx) en la cual podrá consultar el Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta.</p> <p>Lo anterior, para efecto de que el personal designado que prestará el servicio conozca las políticas de conducta durante su estancia en las instalaciones del "Instituto".</p>			De 00037 a 00038	CUMPLE

Elaboró:

Revisó:

Avaló:

LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES "A"

MTRO. JUAN ALBERTO LÓPEZ TOLEDO

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS

LIC. EDGARDO AMAYA ROBLES

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4224615
HASH:
7E64190F83D8C87B769F5C66680F623E331A510D2D9281
25BF9700933750F774

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4224615
HASH:
7E64190F83D8C87B769F5C66680F623E331A510D2D9281
25BF9700933750F774

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4224615
HASH:
7E64190F83D8C87B769F5C66680F623E331A510D2D9281
25BF9700933750F774

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple																																																					
<p>1. Objeto de la Contratación</p> <p>Proporcionar el "Servicio Integral de Jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral", en adelante el SERVICIO el cual tiene por objeto el cuidado de plantas, jardineras y demás servicios para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes existentes, así como el control fitosanitario de dichas áreas, con la finalidad de mantenerlos en óptimas condiciones.</p>			00002	CUMPLE																																																					
<p>2. Características del Servicio</p> <p>El "Proveedor" deberá prestar el SERVICIO, en los inmuebles centrales que ocupa el Instituto Nacional Electoral, en lo sucesivo el "Instituto", señalados en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del presente Anexo Técnico, debiendo considerar lo establecido en las actividades a desarrollar durante la vigencia del contrato.</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto"</p> <table border="1" data-bbox="58 766 980 980"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Inmueble</th> <th>Domicilio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Conjunto Tlalpan</td> <td>Viaducto Tlalpan 100, Col. Arenal Tepepan, 14610, Tlalpan, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Edificio Zafiro II</td> <td>Periférico Sur 4124 - Pisos 1, 2, 4, y 6, Col. Jardines del Pedregal, 01900, Álvaro Obregón, Ciudad de México</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Registro Federal Electoral</td> <td>Av. Insurgentes Sur 1561, Col. San José Insurgentes, 03900, Benito Juárez, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Edificio Quantum</td> <td>Boulevard Adolfo López Mateos 239, Col. Las Águilas, 01710, Álvaro Obregón, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Bodega Tláhuac</td> <td>Av. Tláhuac 5502, Col. Cerro de la Estrella, 09850, Iztapalapa, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Centro Nacional de Impresión</td> <td>Calle Charco Azul 40, Col. Mixcoac, 03100, Benito Juárez, Ciudad de México.</td> </tr> </tbody> </table> <p>El servicio Integral de mantenimiento de áreas verdes del "Instituto" deberá realizarse, de manera enunciativa más no limitativa, de acuerdo con las actividades establecidas en la Tabla 4. Descripción de las actividades del Servicio, del sub numeral 3. Descripción de las actividades a realizar en el servicio del presente Anexo Técnico.</p> <p>El "Instituto" cuenta con dimensiones que se enlistan en la siguiente tabla:</p> <p style="text-align: center;">Tabla 2. Dimensiones distribuidas en los distintos inmuebles del "Instituto"</p> <table border="1" data-bbox="98 1182 789 1307"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Concepto</th> <th>Medida</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Césped</td> <td>m2</td> <td>3,423.44</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>Jardineras ornamentales</td> <td>Piezas</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Jardineras perimetrales</td> <td>m2</td> <td>236</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Árboles menores a 3 mts.</td> <td>Piezas</td> <td>136</td> </tr> <tr> <td>5.</td> <td>Árboles mayores a 3 mts.</td> <td>Piezas</td> <td>89</td> </tr> <tr> <td>6.</td> <td>Macetas y Macetones</td> <td>piezas</td> <td>1181</td> </tr> <tr> <td>7.</td> <td>Deshierbe</td> <td>m2</td> <td>20,863.44</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Tabla 3. Distribución de macetas y macetones con plantas de ornato.</p>	No.	Inmueble	Domicilio	1	Conjunto Tlalpan	Viaducto Tlalpan 100, Col. Arenal Tepepan, 14610, Tlalpan, Ciudad de México.	2	Edificio Zafiro II	Periférico Sur 4124 - Pisos 1, 2, 4, y 6, Col. Jardines del Pedregal, 01900, Álvaro Obregón, Ciudad de México	3	Registro Federal Electoral	Av. Insurgentes Sur 1561, Col. San José Insurgentes, 03900, Benito Juárez, Ciudad de México.	4	Edificio Quantum	Boulevard Adolfo López Mateos 239, Col. Las Águilas, 01710, Álvaro Obregón, Ciudad de México.	6	Bodega Tláhuac	Av. Tláhuac 5502, Col. Cerro de la Estrella, 09850, Iztapalapa, Ciudad de México.	7	Centro Nacional de Impresión	Calle Charco Azul 40, Col. Mixcoac, 03100, Benito Juárez, Ciudad de México.	No.	Concepto	Medida	Cantidad	1.	Césped	m2	3,423.44	2.	Jardineras ornamentales	Piezas	28	3.	Jardineras perimetrales	m2	236	4.	Árboles menores a 3 mts.	Piezas	136	5.	Árboles mayores a 3 mts.	Piezas	89	6.	Macetas y Macetones	piezas	1181	7.	Deshierbe	m2	20,863.44			Del 00002 al 00003	CUMPLE
No.	Inmueble	Domicilio																																																							
1	Conjunto Tlalpan	Viaducto Tlalpan 100, Col. Arenal Tepepan, 14610, Tlalpan, Ciudad de México.																																																							
2	Edificio Zafiro II	Periférico Sur 4124 - Pisos 1, 2, 4, y 6, Col. Jardines del Pedregal, 01900, Álvaro Obregón, Ciudad de México																																																							
3	Registro Federal Electoral	Av. Insurgentes Sur 1561, Col. San José Insurgentes, 03900, Benito Juárez, Ciudad de México.																																																							
4	Edificio Quantum	Boulevard Adolfo López Mateos 239, Col. Las Águilas, 01710, Álvaro Obregón, Ciudad de México.																																																							
6	Bodega Tláhuac	Av. Tláhuac 5502, Col. Cerro de la Estrella, 09850, Iztapalapa, Ciudad de México.																																																							
7	Centro Nacional de Impresión	Calle Charco Azul 40, Col. Mixcoac, 03100, Benito Juárez, Ciudad de México.																																																							
No.	Concepto	Medida	Cantidad																																																						
1.	Césped	m2	3,423.44																																																						
2.	Jardineras ornamentales	Piezas	28																																																						
3.	Jardineras perimetrales	m2	236																																																						
4.	Árboles menores a 3 mts.	Piezas	136																																																						
5.	Árboles mayores a 3 mts.	Piezas	89																																																						
6.	Macetas y Macetones	piezas	1181																																																						
7.	Deshierbe	m2	20,863.44																																																						

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas										Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple																			
No.	Inmueble	Macetones					Macetas		Total, macetas y macetones																							
		Acero	Barro	Fibra	Aluminio	Plástico	Barro	Fibra																								
1	Conjunto Tlalpan	34	89	448	0	0	3	8	687																							
2	Edificio Zafiro II	0	13	176	7	0	0	0	196																							
3	Bodega Tláhuac	0	5	56	0	0	0	0	61																							
4	Registro Federal Electoral	0	15	106	0	0	0	10	131																							
5	Edificio Quantum	0	0	0	0	0	62	30	92																							
6	Centro Nacional de Impresión	0	0	13	0	1	0	0	14																							
TOTAL									1181																							
<p>Las cantidades antes descritas son de manera enunciativa más no limitativa, por lo que el Supervisor del Contrato podrá solicitar incrementar o disminuir dichas cantidades durante la vigencia del contrato.</p>																																
<p>3. Descripción de las actividades a realizar en el servicio</p> <p>El "Proveedor" deberá prestar el servicio de conformidad con las actividades que se describen en el presente Anexo Técnico para el mantenimiento de césped, deshierbe en general, mantenimiento y rehabilitación de jardineras ornamentales, mantenimiento de jardineras perimetrales, mantenimiento y rehabilitación de macetones y macetas, poda de árboles y retiro de basura de los inmuebles de el "Instituto". No se omite mencionar que, de acuerdo con la naturaleza del Servicio, el "Proveedor", podrá contar con al menos un vehículo de servicio para el movimiento de personal, material, macetas y macetones, maquinaria y herramienta, lo anterior, con la finalidad de brindar con un servicio de pronta respuesta y eficaz al Instituto.</p> <p>Derivado de lo anterior, el "Proveedor" deberá entregar un Plan de Trabajo de manera mensual, los primeros 05 (cinco) días hábiles de cada mes, lo anterior, con la finalidad de contar con una planeación en las actividades a realizar de acuerdo con las necesidades de cada inmueble durante la vigencia del contrato.</p> <p>En caso de que el "Proveedor" no entregue el Plan de Trabajo en los tiempos establecidos, se hará acreedor a la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p style="text-align: center;">Tabla 4. Descripción de las actividades del servicio.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PERIODO</th> <th>FRECUENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>PODA DE CÉSPED</td> <td>Corte periódico del césped en los inmuebles en los que se cuenta con ello, que permita conservarlo a una altura uniforme, por lo que el "Proveedor" deberá realizar con instrumentos mecánicos y manuales, de acuerdo con, las necesidades particulares de cada inmueble, considerando en temporada de lluvias, el aumento en la frecuencia de la actividad en mención.</td> <td>Semanal</td> <td>Por lo menos una vez a la semana y/o las veces que sean necesarios</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DESORILLADO O CORTE DE BORDES</td> <td>Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entrecalle, el paso y banqueta o guarnición, por lo que el "Proveedor" deberá realizar con instrumentos mecánicos y manuales, para evitar que el</td> <td>Semanal</td> <td>Por lo menos una vez a la semana y/o las veces que sean necesarios</td> </tr> </tbody> </table>										No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO	FRECUENCIA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED					1	PODA DE CÉSPED	Corte periódico del césped en los inmuebles en los que se cuenta con ello, que permita conservarlo a una altura uniforme, por lo que el "Proveedor" deberá realizar con instrumentos mecánicos y manuales, de acuerdo con, las necesidades particulares de cada inmueble, considerando en temporada de lluvias, el aumento en la frecuencia de la actividad en mención.	Semanal	Por lo menos una vez a la semana y/o las veces que sean necesarios	2	DESORILLADO O CORTE DE BORDES	Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entrecalle, el paso y banqueta o guarnición, por lo que el "Proveedor" deberá realizar con instrumentos mecánicos y manuales, para evitar que el	Semanal	Por lo menos una vez a la semana y/o las veces que sean necesarios	<p>Modificación 1 de la junta de aclaraciones</p>	<p>Del 00003 al 00012</p>	<p>CUMPLE</p>
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO	FRECUENCIA																												
ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED																																
1	PODA DE CÉSPED	Corte periódico del césped en los inmuebles en los que se cuenta con ello, que permita conservarlo a una altura uniforme, por lo que el "Proveedor" deberá realizar con instrumentos mecánicos y manuales, de acuerdo con, las necesidades particulares de cada inmueble, considerando en temporada de lluvias, el aumento en la frecuencia de la actividad en mención.	Semanal	Por lo menos una vez a la semana y/o las veces que sean necesarios																												
2	DESORILLADO O CORTE DE BORDES	Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entrecalle, el paso y banqueta o guarnición, por lo que el "Proveedor" deberá realizar con instrumentos mecánicos y manuales, para evitar que el	Semanal	Por lo menos una vez a la semana y/o las veces que sean necesarios																												

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas				Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
		césped se encuentre sobre las banquetas o el pavimento, y de acuerdo con las necesidades particulares de cada inmueble.					
3	LIMPIEZA EN GENERAL	Consistirá en mantener las áreas limpias, sin basura, hojas secas o naturaleza muerta, así como libre de cualquier objeto extraño, evitando así que se presente un aspecto de descuido, el licitante deberá poner especial atención a la realización de esta actividad durante los meses que integran el otoño, en los que por condiciones naturales caerá mayor cantidad de hoja al césped. Se deberá tener cuidado de no maltratar ninguno de los elementos del jardín.	Diaria	Por lo menos una vez al día en el inmueble de Tlalpan y por lo menos dos veces a la semana en Tláhuac			
4	ELIMINACIÓN DE MALEZA	Consiste en eliminar desde la raíz; las plantas parásitas que crezcan dentro o en la periferia de las áreas verdes; en forma manual, mecánica o química; esto último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno, por lo que, el "Proveedor" considerará como maleza cualquier hierba en la zona del césped que de un mal aspecto al mismo.	Bimestral	De manera bimestral o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.			
5	Aireado en césped y áreas verdes	Consiste en aflojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, además de acondicionar éste para su nivelación y suavidad.	Mensual	De manera mensual y/o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.			
6	FERTILIZACIÓN	Deberá realizarse de acuerdo con las necesidades particulares de cada inmueble con fertilizante orgánico y materiales que contengan los elementos principales de nitrógeno, fósforo y potasio que restituya los nutrientes minerales a la tierra, además de elementos menores para evitar deficiencias en las áreas de césped, debiendo presentar las fichas técnicas de los productos a utilizar.	Bimestral	De manera bimestral y/o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.			
7	FUMIGACION	La aplicación de pesticidas se deberá realizar en proporción, cantidad y eficacia necesaria para mantener en buenas condiciones las áreas con césped, por lo que, en caso de detectarse algún tipo de plaga, el "Proveedor" deberá tomar las medidas necesarias para eliminarlas, posteriormente, previa solicitud del Supervisor del Contrato.	Mensual	De manera mensual y/o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.			
8	RIEGO	El "Proveedor" deberá considerar como parte de su propuesta todos los elementos, herramientas e insumos necesarios para cubrir el riego de las áreas con césped en los diferentes inmuebles del "Instituto"; lo anterior refiere a la aportación propia de mangueras con las extensiones suficientes para cubrir las áreas mencionadas y mantener húmeda la capa superficial de terreno, a través del suministro de agua residual a través de pipas de agua. Los horarios para el riego del césped en los inmuebles Conjunto Tlalpan y Bodega Tláhuac se considerarán de acuerdo con el siguiente horario: Lunes a sábado de 22:00 a 05:00 horas.	Semanal	Se llevará a cabo por lo menos tres veces por semana y/o las veces que sean necesarios de acuerdo con las condiciones climáticas.			

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

	Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
	<p>Para el Inmueble denominado Bodega Tláhuac, el proveedor, tendrá la posibilidad de instalar un tanque de agua de 10, 000 litros, para almacenar agua residual y estar en posibilidad de llevar a cabo el riego en las áreas verdes del inmueble, llenado el tanque de manera semanal.</p> <p>Para el inmueble Tlalpan será a través del suministro de agua residual por medio de pipas de agua.</p> <p>Si por falta de los cuidados necesarios, descritos en los puntos anteriores, por parte del "Proveedor", el césped resulta dañado, viéndose amarillento, seco o con zonas de tierra, el "Proveedor" deberá rehabilitar y/o en su caso, reponer dichas áreas con césped nuevo, del tipo del que se trate, dependiendo del inmueble, sin tener costo extra para el "Instituto", por lo que, el "Proveedor" deberá atender dentro de las primeras 48 horas naturales posteriores a los reportes realizados por el Supervisor del contrato o quien éste designe, mismos que se realizaran vía correo electrónico.</p> <p>En caso de requerirse que las áreas sean regadas, por falta de cuidado, el Supervisor del Contrato o quien éste designe le solicitará al "Proveedor", con 12 horas naturales de anticipación que realice el riego con pipas de agua residual.</p> <p>Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia adjuntando la evidencia fotográfica., en caso de no atender el reporte en 24 horas naturales posteriores a la recepción del correo electrónico se aplicarán las penas convencionales correspondientes (aplica para reposición del pasto también).</p>				
9	<p>REHABILITACIÓN DE CÉSPED</p> <p>El "Proveedor" deberá considerar en su propuesta económica la rehabilitación del césped, la que se realizará para mantener en todo momento, el buen aspecto de este; para la ejecución de esta actividad, el "Proveedor" deberá suministrar césped nuevo que presente un aspecto completamente verde, deberá ser de buena calidad y estar completamente libre de plagas. Para la rehabilitación, el "Proveedor" procederá a retirar el césped seco, haciendo cortes rectos, aflojando la tierra antes de colocar el césped nuevo, deberá en su caso nivelar el terreno con tierra lama, colocar el césped nuevo, tapando con tierra las juntas con bordes de los recortes con pasto nuevo y terminando el trabajo con un tendido de tierra lama, por encima del césped nuevo. El "Proveedor" deberá poner especial atención al riego y cuidado de las zonas reforestadas hasta que el pasto haya logrado que sus raíces tengan el agarre al terreno donde fue colocado.</p> <p>El "Proveedor", deberá considerar en su propuesta económica, la</p>	De acuerdo con las necesidades de cada inmueble	A petición del Supervisor del Contrato o a quien este designe		

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas		Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
	<p>rehabilitación con semilla o césped en rollo de las áreas verdes, en las cuales desde el inicio de contrato no se cuenta con césped.</p> <p>Si el Césped que se utilizó en la rehabilitación presentará problemas por causa imputable al proveedor, este deberá suministrar nuevo césped, tierra lama y mano de obra necesarios para corregir la situación, sin costo adicional alguno para el "Instituto".</p>				
10	<p>DESHIERBE EN GENERAL</p> <p>Se deberá considerar el deshierbe de adocretos de las áreas de explanadas, estacionamientos, orillas de guarniciones de banquetas y orillas de muros de edificios en los inmuebles Conjunto Tlalpan y Bodega Tláhuac, el "Proveedor", realizará esta actividad en forma manual con las herramientas y maquinarias adecuadas para el fin, o aplicando algún tipo de herbicida, esta actividad deberá realizarse los sábados. El personal designado por el "Proveedor" deberá utilizar el equipo de protección necesario para el desarrollo de la actividad.</p>	Diaria	De manera diaria		
ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES Y PERIMETRALES					
11	<p>PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS</p> <p>Corte periódico que se realizará en setos, arbustos y otros, a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y provocar el florecimiento de estas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.</p>	Mensual	De manera mensual y/o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.		
12	<p>MANTENIMIENTO DE PLANTAS Y ARBUSTOS</p> <p>Consiste en aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe, que les permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación dentro de las jardineras.</p> <p>Así mismo, verificar visualmente que los tallos, hojas y flores no presenten ningún tipo de enfermedad, hongos o plaga, en este último caso, ante la presencia de cualquier indicio, el "Proveedor" procederá a la atención preventiva inmediata de la planta de que se trate. Es responsabilidad del "Proveedor" mantener durante la vigencia del contrato la salud y apariencia de las plantas verdes y plantas con flores en jardineras, evitando al máximo que se encuentren hojas y ramas secas, basura y cualquier objeto extraño ajeno a la jardinera.</p>	Semanal	Se llevará a cabo al menos 1 vez a la semana de acuerdo con las condiciones climáticas.		
13	<p>FUMIGACION</p> <p>Esta actividad se deberá realizar con la finalidad de mantener las jardineras ornamentales siempre libres de plagas, el trabajo deberá efectuarse los días sábado, ocupando los pesticidas necesarios, en las proporciones necesarias para cada inmueble</p>	Mensual	De manera mensual y/o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.		
14	<p>FERTILIZACIÓN</p> <p>Deberá realizarse con fertilizante orgánico y materiales que contengan los elementos principales de nitrógeno, fósforo y potasio, debiendo presentar las fichas técnicas de los productos a utilizar, tomando en cuenta las medidas de protección necesarias que se requieran según la estación del año, el "Proveedor" deberá tener cuidado de que la fertilización no se realice muy cerca de la base del</p>	Trimestral	De manera trimestral y/o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.		

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas		Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
	tallo o tronco principal para evitar daño a la planta o a las raíces de la misma.				
15	<p>REFORESTACIÓN</p> <p>Está actividad se realizará de acuerdo con las necesidades de cada inmueble, cuando sea necesario, por lo que el "Proveedor" deberá tener una supervisión detallada del estado que guardan las plantas y árboles de las jardineras ornamentales, ya que es absoluta responsabilidad de él conservarlas siempre con la mejor apariencia y salud; de tal suerte que, cualquier ejemplar que se deteriore, será reemplazado por otro en perfectas condiciones de salud.</p>	<p>Previa solicitud del supervisor</p> <p>Previa solicitud del Supervisor del Contrato</p>			
16	<p>RIEGO</p> <p>El "Proveedor" deberá considerar como parte de su propuesta todos los elementos, herramientas e insumos necesarios para cubrir el riego de las jardineras ornamentales y perimetrales en los diferentes inmuebles del "Instituto"; lo anterior refiere a la aportación propia de mangueras con las extensiones suficientes para cubrir las áreas mencionadas y mantener húmeda la capa superficial de terreno, a través del suministro de agua residual a través de pipas de agua.</p> <p>Se realizará por lo menos tres veces por semana, sin embargo, si las condiciones climáticas lo demandan o en épocas calurosas como primavera y verano en las que las condiciones climáticas provocan mayor evaporación, el licitante considerará el riego con mayor frecuencia durante la semana. En ambos casos, el licitante cuidará que las plantas y árboles se mantengan con buena apariencia, evitando que un exceso de agua de riego perjudique las raíces de las plantas, en especial las que produzcan flor. Se deberá realizar de conformidad con las características de las plantas en los inmuebles del "Instituto", tomando en cuenta que para los inmuebles Conjunto Tlalpan y Bodega Tláhuac se realice junto con el riego de las áreas de césped y/o las veces que sean necesario.</p> <p>Si por falta de los cuidados necesarios, descritos en los puntos anteriores, por parte del "Proveedor", las plantas, arbustos y árboles en jardineras resultan dañadas, secas, con plagas o enfermedades, el "Proveedor" deberá rehabilitar y en su caso, reponer en dichas áreas las plantas, arbustos y árboles del mismo tipo de los que se hayan dañado, dependiendo del inmueble, sin tener costo extra para el "Instituto".</p> <p>En caso de deficiencias en el servicio, el "Proveedor" deberá atender dentro de las primeras 24 horas naturales posteriores a los reportes realizados por el Supervisor del Contrato o quien éste designe, se considerará como deficiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plantas muertas por mal manejo de agua en el riego. Maltrato de las plantas por parte del "Proveedor". 	<p>Semanal</p> <p>Se llevará a cabo por lo menos tres veces por semana y/o las veces que sean necesarios de acuerdo con las condiciones climáticas.</p>			

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas				Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
		<p>• Plantas con plagas y enfermedades no tratadas debidamente por el "Proveedor".</p> <p>Los reportes serán hechos por el Supervisor del Contrato vía correo electrónico al "Proveedor", en dicho reporte se describirá la deficiencia que se presenta. Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia adjuntando la evidencia fotográfica, en caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 horas naturales se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p>					
17	DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS	Se deberá realizar de conformidad con las características de las plantas en los inmuebles del "Instituto".	Semanal	Se llevará a cabo por lo menos tres veces por semana y/o las veces que sean necesarios de acuerdo con las condiciones climáticas.			
18	LIMPIEZA	La actividad consistirá en quitar algunas flores y hojas secas, así como, verificar visualmente que los tallos, hojas y flores no presenten ningún tipo de enfermedad, hongos o plaga, en este último caso, ante la presencia de cualquier indicio, el "Proveedor" procederá a la atención preventiva inmediata de la planta de que se trate. Es responsabilidad del licitante mantener durante la vigencia del contrato la salud y apariencia de las plantas verdes y plantas con flores en jardinerías, evitando al máximo que se encuentren hojas y ramas secas, basura y cualquier objeto extraño ajeno a la jardinería.	Semanal	Se llevará a cabo al menos una vez a la semana o las veces que sean necesarios de acuerdo con las condiciones climáticas.			
19	TRANSPLANTE DE PLANTAS	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del servicio y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas verdes y/o macetas y macetones.	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor del Contrato			
ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MACETAS Y MACETONES							
20	LIMPIEZA	<p>Está actividad se debe realizar cuidando que las hojas y tallos de las plantas se conserven siempre limpias de polvo. Esta actividad deberá desarrollarse con cuidado para evitar maltratar la planta y que el aspecto físico de ésta se deteriore prematuramente. Esta actividad incluirá el retirar de cada planta en casi necesario, las hojas que se encuentren secas.</p> <p>• Se tendrán que limpiar tanto las plantas de ornato como el macetón o maceta en el que se encuentre, la función de retirar materiales extraños y suciedad del interior de las macetas (colillas de cigarro, basura, piedras, naturaleza muerta y cualquier objeto extraño orgánico e inorgánico, etc.) limpiar el polvo y otras suciedades de las hojas, manteniéndolas siempre limpias, realizando esta actividad por lo menos dos veces por semana en todos los inmuebles, en dicha limpieza se deberá considerar la aplicación de productos especiales para resaltar el brillo de las hojas en caso de ser necesario.</p>	Semanal	Por lo menos dos veces por semana y/o las veces que sean necesarias.			

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas		Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
	<p>En el caso del desarrollo de eventos especiales de el "Instituto", se deberá aumentar la frecuencia de limpieza o aplicará los recursos humanos y materiales necesarios para mantener en las plantas el aspecto de limpieza requerida, esta excepción no representará un costo adicional para el "Instituto".</p> <p>• Se considerará parte de esta actividad el retiro de basura siendo el "Proveedor" quien deberá proporcionar bolsas de plástico biodegradables para los desechos provenientes de naturaleza muerta, basura, hojas secas que se acumulen durante las labores, Se considerará parte de esta actividad el retiro de basura siendo el "Proveedor" quien deberá proporcionar bolsas de plástico biodegradables para los desechos provenientes de naturaleza muerta, basura, hojas secas que se acumulen durante las labores, mismas que el "Proveedor" deberá retirar de las instalaciones del "Instituto".</p> <p>El "Proveedor" deberá llevar a cabo, la recolección de subproductos vegetales, cada que se generen como consecuencia de los trabajos ejecutados, realizando la disposición adecuada de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad México, por lo que el "Proveedor" deberá proporcionar el material necesario para la correcta separación de los desechos sólidos como se señala en dichas disposiciones y no podrán mezclar estos residuos que se generan en cada inmueble.</p>				
21	<p>FERTILIZACIÓN</p> <p>Esta actividad deberá realizarse, con fertilizante orgánico y materiales que contengan los elementos principales de nitrógeno, fósforo y potasio, debiendo presentar las fichas técnicas de los productos a utilizar, tomando en cuenta las medidas de protección necesarias que se requieran según la estación del año, para lo cual, el "Proveedor" deberá limpiar la tierra de objetos extraños, aflojando y preparando la tierra, cuidando de que la Fertilización no se realice muy cerca de la base del tallo para evitar daño a la planta o "quemar" las raíces de la misma. La fertilización se realizará en proporción, cantidad y eficacia necesaria para mantener en buenas condiciones las plantas, realizando un análisis previo de su estado, por lo que, en caso de detectarse algún tipo de anomalía, el "Proveedor" deberá tomar las medidas necesarias para eliminar la misma.</p> <p>Así mismo, se deberá regar en la cantidad adecuada para que el fertilizante cumpla con su función diseminándose de la parte circundante del tallo hacia las raíces de la planta.</p>	Bimestral	De manera bimestral o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.		
22	<p>FUMIGACION</p> <p>Esta actividad se deberá realizar con la finalidad de mantener las macetas y macetones siempre libres de plagas. La aplicación de pesticidas se deberá realizar en proporción, cantidad y eficacia necesaria para mantenerlas en buenas condiciones, por lo que esta actividad se deberá realizar de manera mensual, en este sentido, para el cuidado de la salud del personal que se encuentra laborando en las</p>	Mensual	De manera mensual y/o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.		

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas		Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
	distintas áreas del "Instituto", se requiere que la fumigación se realice los sábados, o cuando no se encuentre personal en las áreas donde se localicen las plantas en las que se aplicará el plaguicida. por lo que, en caso de detectarse algún tipo de plaga, el "Proveedor" deberá tomar las medidas necesarias para eliminarlas, por tanto, debido a que una situación particular del estado físico o de salud de las plantas pudiera determinar la necesidad de realizar un fumigado más frecuente, el "Proveedor" en estos casos, procederá en consecuencia, sin costo adicional para el "Instituto".				
23	RIEGO Se deberá realizar con la cantidad necesaria de agua para mantener en buenas condiciones las plantas de ornato, evitando al máximo dejarlas secar o que se ahoguen por el exceso de agua. El riego de los macetones y las macetas que se encuentran al interior de los inmuebles del "Instituto", se realizará con recipientes de plástico y con la cantidad de agua requerida para las plantas, evitando al máximo provocar encharcamiento dentro de las oficinas, muebles y áreas comunes en donde se encuentran.	Semanal	Al menos realizar dos veces por semana o las veces que se consideren necesarias en los inmuebles relacionados en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto"		
24	PINTURA Se llevará a cabo en las macetas y macetones de previa solicitud del Supervisor del Contrato, por lo que el "Proveedor" deberá considerar en todo momento el material del que están hechos. Por lo anterior, el personal que designe el Supervisor del Contrato deberá solicitar esta actividad, con 48 horas naturales de anticipación vía correo electrónico, a efectos de que el "Proveedor" cuente con los insumos necesarios y realice el servicio. El color que deberá considerar será chocolate o a petición del Supervisor del Contrato, éste podrá variar.	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor del Contrato		
25	ARROPE Consiste en la colocación de tierra en las macetas, macetones o jardineras que por sus dimensiones así lo requieran.	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor Contrato		
26	CAMBIO DE TIERRA Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo con las dimensiones y necesidad de las plantas. Con el fin de conservar en óptimo estado las plantas de macetas, macetones, se podrá realizar la renovación de la tierra en cada planta de ornato; se utilizará tierra vegetal y teniendo cuidado que al sacar la planta la raíz no sufra daño alguno o quede al descubierto sin una cobertura que la rodee. Lo anterior, previo a un análisis efectuado por "Proveedor" y aceptado por el "Instituto".	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor del Contrato		
27	MOVIMIENTOS DE MACETAS Y MACETONES Comprende el traslado de macetas y macetones de un lugar a otro, dentro del mismo centro de trabajo o a otra unidad administrativa, previa solicitud por escrito del supervisor del contrato.	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor Contrato		

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas				Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
28	REUBICACIÓN DE PLANTAS	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de un lugar a otro, en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, o bien cuando la maceta o macetón sea considerado de baja por que la maceta o macetón este roto, deteriorado, viejo o en mal estado. Siguiendo las recomendaciones del proveedor adjudicado y procurando ubicar las plantas en un sitio más favorable, pudiendo ser trasplantada dentro de alguna área verde del "Instituto".	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor del Contrato			
29	REHABILITACIÓN DE MACETAS Y MACETONES	Previa solicitud vía correo electrónico por parte del Supervisor del Contrato con 24 horas naturales para su entrega, el "Proveedor" deberá considerar el suministro de macetones de fibra de vidrio de 40x40 centímetros en color chocolate, con la cantidad de tierra y relleno suficiente para los macetones. Se podrá solicitar un tipo distinto de macetón, de acuerdo con las necesidades del "Instituto", previa solicitud y aceptación de la cotización por parte del Supervisor del Contrato. El tipo de planta que se podrá solicitar para los macetones nuevos será de conformidad a las plantas descritas en la Tabla 5. Tipos de plantas para rehabilitación, del presente Anexo Técnico, respetando los precios que fije el "Proveedor" en su oferta económica.	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor Contrato			
ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES							
30	PERFILADO DE LOS ÁRBOLES	se deberá realizar previa petición por parte del Supervisor del Contrato, para garantizar el cuidado estético de las áreas en donde se encuentran los árboles.	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor del Contrato			
31	PODA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MAYORES DE 3 METROS	se deberá realizar o a todos los árboles de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.4 Mantenimiento de árboles, del presente Anexo técnico, para evitar cualquier accidente que pudiera ocasionar un mal cuidado de los árboles; el corte de ramas secas deberá realizarse de manera constante y de inmediato.	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor Contrato			
32	DERRIBO DE ÁRBOLES	Una vez que el "Proveedor" haya entregado el reporte en el que informe la cantidad y ubicación de los árboles que representen un riesgo de caída, el Supervisor del Contrato o quien éste designe verificará el estado del árbol (es). El "Proveedor" deberá contar con los permisos necesarios emitidos por las autoridades correspondientes para realizar el servicio, sin que esto represente un gasto adicional para el "Instituto"; el "Proveedor" deberá contar con el equipo adecuado para la realización del servicio. Una vez terminada la actividad, se deberá realizar el retiro de los residuos generados de manera inmediata. El "Proveedor" deberá contar con los permisos necesarios para realizar el servicio de poda de árboles emitidos por las autoridades correspondientes, sin que esto represente un gasto adicional para el	Cuando represente un riesgo de caída	Cuando represente un riesgo de caída			

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas		Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
	<p>"Instituto", y con el equipo adecuado para el retiro de ramas y hojas para conservarlos con las mejores condiciones de salud y apariencia.</p> <p>En caso de deficiencias en el servicio, el "Proveedor" deberá atender dentro de las primeras 24 horas naturales posteriores los reportes realizados por el Supervisor del contrato o quien éste designe, se considerará como deficiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Árboles maltratados por parte del "Proveedor". • Árboles con plagas y enfermedades no tratadas debidamente por el "Proveedor". <p>Los reportes serán hechos por el Supervisor del contrato o quien éste designe al "Proveedor", en dicho reporte se describirá la deficiencia que se presenta. Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia adjuntando la evidencia fotográfica, en caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 horas naturales se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p>				
33	<p>RETIRO DE LA BASURA GENERADA POR EL SERVICIO</p> <p>El "Proveedor" deberá proporcionar bolsas de plástico biodegradables para los desechos provenientes de naturaleza muerta, basura, hojas secas y de la poda de césped que se acumulen durante las labores, los cuales deberán ser retirados de los inmuebles al menos.</p>	<p>Dos veces por semana</p>	<p>Dos veces por semana</p>		

En caso de que el "Proveedor" incumpla en los plazos establecidos para cada actividad o atienda parcial o deficientemente cualquiera de los servicios que se describen en el presente Anexo Técnico, se le aplicarán las penas convencionales y/o deductivas correspondientes, mismas que se señalan en los numerales 8. **Penas Convencionales** y 9. **Deducciones** de la Convocatoria.

Tabla 5.
Tipos de plantas para rehabilitación

No.	PLANTAS	No.	PLANTAS
1	Agave	21	Hoja de sandía
2	Agapando	22	Jacaranda
3	Aglonema silver	23	Lantana amarilla
4	Amaranto rojo	24	Lavanda
5	Anturio	25	Magnolia
6	Aralias	26	Nochebuena
7	Árbol de orquídea	27	Órgano
8	Arrayán	28	Palma areca
9	Azalea	29	Palma Estrella
10	Bugambilias	30	Palo de Brasil

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas		Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
11	Cactus	31	Piña nona		
12	Clavo	32	Rosas		
13	Clivia	33	Santolina		
14	Chlorophytum	34	Sansevieria		
15	Cuna de moisés	35	Seto		
16	Dedo moro	36	Spiraea Arguta		
17	Dracenas	37	Sirgonio y/o silver		
18	Ficus	38	Tulia		
19	Galvia	39	Trueno de venus		
20	Helecho Boston	40	Trueno mexicano		
3.1 Mantenimiento del césped Las áreas en las que se encuentra el césped requieren de la ejecución de una serie de actividades enunciativas más no limitativas propias del servicio, tales como poda, riego, fertilización, fumigación, deshierbe, rehabilitación en rollo o en semillas del césped para conservarlas en las mejores condiciones de salud y apariencia; el "Proveedor", deberá contar con todos los materiales, herramientas, equipo, sustratos y productos necesarios, para la conservación de las áreas verdes ubicadas en los inmuebles Conjunto Talpan y Bodega Tláhuac, señalados en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del numeral 2. Características del Servicio del presente Anexo Técnico. De existir alguna deficiencia identificada en la actividad descrita, el "Proveedor" se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria. El Supervisor del Contrato o quien este designe, enviará vía correo electrónico al "Proveedor", un reporte en donde se describa la deficiencia en el servicio. Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia, adjuntando la evidencia fotográfica. En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales a partir de notificada la deficiencia en el servicio, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la convocatoria				00012	CUMPLE
3.2 Mantenimiento de jardineras ornamentales Se deberá considerar la totalidad de las jardineras ornamentales descritas en la Tabla 6. Número de jardineras ornamentales en los inmuebles del "Instituto" del presente Anexo Técnico y los tipos de plantas, arbustos y árboles que se encuentran en éstas para su cuidado y conservación de las mejores condiciones de salud y apariencia. De existir alguna deficiencia detectada en la actividad antes descrita, el "Proveedor" se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria. El Supervisor del Contrato o quien este designe enviará vía correo electrónico al "Proveedor", un reporte donde describa la deficiencia en el servicio. Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia, adjuntando la evidencia fotográfica. En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria. <p style="text-align: center;"><u>Tabla 6.</u> Número de jardineras ornamentales en los inmuebles del "Instituto"</p>				00012	CUMPLE

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas			Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Núm.</th> <th>Inmueble</th> <th>Jardineras</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Conjunto Tlalpan</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Registro Federal Electoral</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Edificio Quantum</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Charco Azul</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Tláhuac</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>28</td> </tr> </tbody> </table>			Núm.	Inmueble	Jardineras	1	Conjunto Tlalpan	18	2	Registro Federal Electoral	3	3	Edificio Quantum	3	4	Charco Azul	2	5	Tláhuac	2	TOTAL		28				
Núm.	Inmueble	Jardineras																									
1	Conjunto Tlalpan	18																									
2	Registro Federal Electoral	3																									
3	Edificio Quantum	3																									
4	Charco Azul	2																									
5	Tláhuac	2																									
TOTAL		28																									
<p>3.2.1. Mantenimiento de jardineras perimetrales del inmueble Conjunto Tlalpan</p> <p>Las jardineras del área perimetral en las banquetas del inmueble denominado Conjunto Tlalpan, referido en el numeral 2. Características del servicio, Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del presente Anexo Técnico, se deben mantener limpias, sin basura, sin naturaleza muerta y sin objetos extraños; se deberá deshierbar y retirar todo material extraño, su mantenimiento se realizará 3 (tres) veces por semana para conservarlas en las mejores condiciones de salud y apariencia. La basura que se encuentre dentro de las jardineras deberá ser retirada por el "Proveedor".</p> <p>De existir alguna deficiencia detectada en la actividad antes descrita, el "Proveedor" se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria. El Supervisor del Contrato o quien este designe, enviará vía correo electrónico al "Proveedor", un reporte donde describa la deficiencia en el servicio. Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia, adjuntando la evidencia fotográfica.</p> <p>En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>					Del 00012 al 00013	CUMPLE																					
<p>3.3 Mantenimiento de macetones y macetas.</p> <p>El "Proveedor" deberá realizar como actividad inicial, un recorrido en los inmuebles del "Instituto", referidos en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del presente Anexo Técnico, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato, agendando previamente con el Supervisor del Contrato o quien este designe para el acompañamiento de la actividad señalada en el presente numeral, en un horario de 10:00 a 17:30 horas, con la finalidad de revisar el estado físico de las plantas que se encuentran en las macetas y macetones propiedad de el "Instituto" que se describe en la Tabla 3. Distribución de macetas y macetones con plantas de ornato, entregando un inventario al Supervisor del Contrato, dentro de los 10 (diez) primeros días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato; de no cumplir con el plazo establecido, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p>Información mínima requerida que deberá contener el Inventario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de planta en la maceta • Ubicación • Periodo de riego • Indicar si es de sol o sombra • Estado que guarda la planta • Estado físico de la maceta 					Del 00013 al 00014	CUMPLE																					

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
<p>Asimismo, con la finalidad de mantener un control actualizado, el "Proveedor", deberá entregar un inventario cuatrimestral en el que se incluyan los requisitos mínimos antes descritos; dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles de los meses correspondientes (abril, agosto y diciembre de 2025).</p> <p><u>En caso de no entregar el inventario del mes correspondiente, se hará acreedor a la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</u></p> <p>Las actividades para realizar tendrán como finalidad garantizar las mejores condiciones de salud y apariencia de las plantas y estado físico de las macetas y macetones.</p> <p>De existir alguna deficiencia detectada en la actividad antes descrita, el "Proveedor" <u>se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria.</u> El Supervisor del Contrato o quien este designe, enviará vía correo electrónico al "Proveedor" un reporte donde describa la deficiencia en el servicio.</p> <p>Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia adjuntando la evidencia fotográfica.</p> <p><u>En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</u></p>				
<p>3.3.1 Mantenimiento de macetones en Sala de Consejo</p> <p>Para el caso específico de la Sala de Consejo, ubicada en el Edificio "B" del inmueble Conjunto Tlalpan, referido en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto", del numeral 2. Características del Servicio del presente Anexo Técnico, únicamente el personal del "Proveedor", deberá llevar a cabo el retiro periódico y temporal de los macetones del interior al exterior del recinto, a fin de permitir que las plantas se recuperen en condiciones más favorables de luz natural, aire fresco, temperatura y humedad ambiente.</p> <p>Los períodos de recuperación estarán programados por la frecuencia de las sesiones que lleva a cabo el Consejo y de acuerdo con las sugerencias del "Proveedor".</p> <p>En cualquier caso, será plena responsabilidad del "Proveedor" mantener la salud y óptima apariencia de las plantas y el estado físico de los macetones, de tal manera que el "Instituto" siempre disponga de las plantas en excelente estado de salud dentro del recinto en mención.</p> <p>El "Proveedor" deberá sustituir aquellas plantas y macetones que por causas imputables a si mismo se hubiesen dañado durante esta actividad con piezas de la misma calidad o superior y sin costo para el "Instituto".</p> <p>De existir alguna deficiencia detectada en el mantenimiento de los ejemplares, el "Proveedor" se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria. El Supervisor del Contrato o quien este designe, enviará vía correo electrónico al "Proveedor" un reporte donde describa la deficiencia en el servicio.</p> <p>Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia, adjuntando la evidencia fotográfica.</p> <p><u>En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</u></p>			00014	CUMPLE
<p>3.4 Mantenimiento de árboles</p>				

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
<p>Se requiere que el "Proveedor" realice como actividad inicial, un recorrido en las instalaciones del "Instituto" referidas en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del numeral 2. Características del Servicio del presente Anexo Técnico, con la finalidad de revisar el estado físico de los árboles que se encuentran en la totalidad de las instalaciones del "Instituto", entregando un inventario al Supervisor del Contrato, en el que se incluya como mínimo la ubicación, tipo de árbol y estado físico que guarda el árbol, de igual manera deberá incluir la cantidad y ubicación de los árboles que representen un riesgo de caída; en un lapso no mayor a 10 (diez) días hábiles, posteriores al inicio de la vigencia del contrato; en caso contrario se aplicará la pena correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de La Convocatoria.</p> <p>Asimismo, con la finalidad de mantener un control actualizado, el "Proveedor", deberá entregar un inventario cuatrimestral en el que se incluya como mínimo la ubicación, tipo de árbol y estado físico que guarda el árbol, de igual manera deberá incluir la cantidad y ubicación de los árboles que representen un riesgo de caída; dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles de los meses correspondientes (abril, agosto y diciembre de 2025). En caso de no entregar el inventario en los plazos establecidos se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p>A partir de la autorización de la tala de los árboles que presenten un riesgo de caída por parte del Supervisor del Contrato, el "Proveedor" contará con 15 (quince) días hábiles para realizar la actividad, una vez que se tengan los permisos correspondientes.</p> <p>En caso de no realizar la actividad dentro del plazo establecido, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p>De existir alguna deficiencia detectada en las actividades de poda y perfilado, el "Proveedor" se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria.</p> <p>El Supervisor del Contrato o quien este designe, enviarán vía correo electrónico al "Proveedor" un reporte donde describa la deficiencia en el servicio. Para dar como atendido un reporte, Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia, adjuntando la evidencia fotográfica.</p> <p>En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>			Del 00014 al 00015	CUMPLE
<p>3.5 Retiro de basura de los inmuebles.</p> <p>El "Proveedor" deberá proporcionar bolsas de plástico biodegradables para los desechos provenientes de naturaleza muerta, basura, hojas secas y de la poda de césped que se acumulen durante las labores, los cuales deberán ser retirados de los inmuebles al menos 2 (dos) veces por semana y/o las veces que sean necesario de acuerdo con las actividades realizadas en la semana, con vehículos que deberá proporcionar el "Proveedor".</p> <p>De existir alguna deficiencia detectada en la actividad descrita, el "Proveedor" se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria.</p> <p>El Supervisor del Contrato o quien este designe enviarán vía correo electrónico al "Proveedor" un reporte donde describa dicha deficiencia. Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia adjuntando la evidencia fotográfica.</p> <p>En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria</p>			00015	CUMPLE

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple																								
<p>4. Extensión y cantidad de los servicios requeridos</p> <p>El "Proveedor" deberá presentar escrito en el que manifieste que prestará sus servicios en las cantidades y con la extensión que en cada caso requiere el "Instituto", como se describe en la Tabla 7. Extensión y cantidad de los servicios requeridos del presente numeral, dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato, al Supervisor del Contrato, en las oficinas de la Subdirección de Servicios ubicadas en Periférico Sur 4124, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, o de manera electrónica a las cuentas alberto.lopez@ine.mx y cesar.sanchezr@ine.mx.</p> <p>De no entregar el escrito requerido en el plazo establecido, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p style="text-align: center;">Tabla 7. Extensión y cantidad de los servicios requeridos</p> <table border="1" data-bbox="142 769 894 997"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Descripción detallada del servicio</th> <th>Cantidad requerida</th> <th>Unidad de medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Mantenimiento de áreas de césped.</td> <td>3,423.44</td> <td>m2</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Mantenimiento de áreas para deshierbe</td> <td>20,863.67</td> <td>m2</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Mantenimiento de jardineras ornamentales.</td> <td>28</td> <td>Pz.</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>Mantenimiento y rehabilitación de macetones y macetas.</td> <td>De conformidad con el diagnóstico inicial.</td> <td>Pz.</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>Mantenimiento de árboles (Distintos tipos).</td> <td>De conformidad con el diagnóstico inicial.</td> <td>Pz.</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Descripción detallada del servicio	Cantidad requerida	Unidad de medida	A	Mantenimiento de áreas de césped.	3,423.44	m2	B	Mantenimiento de áreas para deshierbe	20,863.67	m2	C	Mantenimiento de jardineras ornamentales.	28	Pz.	D	Mantenimiento y rehabilitación de macetones y macetas.	De conformidad con el diagnóstico inicial.	Pz.	E	Mantenimiento de árboles (Distintos tipos).	De conformidad con el diagnóstico inicial.	Pz.			Del 00015 al 00016	CUMPLE
Concepto	Descripción detallada del servicio	Cantidad requerida	Unidad de medida																									
A	Mantenimiento de áreas de césped.	3,423.44	m2																									
B	Mantenimiento de áreas para deshierbe	20,863.67	m2																									
C	Mantenimiento de jardineras ornamentales.	28	Pz.																									
D	Mantenimiento y rehabilitación de macetones y macetas.	De conformidad con el diagnóstico inicial.	Pz.																									
E	Mantenimiento de árboles (Distintos tipos).	De conformidad con el diagnóstico inicial.	Pz.																									
<p>5. Uniformes y equipamiento</p> <p>El "Proveedor" está obligado a dotar a todo su personal de uniformes (camisola y pantalón que deben ser de la talla de los operarios), con el logotipo de la empresa, el equipo de seguridad y protección necesaria, así como de gafetes de identificación con fotografía reciente para la prestación del servicio dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes del inicio de la vigencia del contrato, de lo contrario, no se permitirá el acceso al personal a las instalaciones del "Instituto" y se tomará como inasistencia, así mismo, se aplicará la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria.</p> <p>El Supervisor del Contrato o quien éste designe reportará vía correo electrónico al "Proveedor" los casos en que su personal no se presente con uniforme completo y limpio, aplicándose la penalización correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria</p> <p>5.1 Equipo de seguridad por elemento</p> <p>El "Proveedor" está obligado a dotar a todo su personal de equipo de seguridad (se enlista más adelante), para realizar el servicio. El Supervisor del Contrato o quien éste designe reportará vía correo electrónico al "Proveedor" los casos en que su personal no se presente con equipo de seguridad, aplicándose la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla y equipo necesario para la fumigación (cuando se realice este servicio). • Goggles (cuando se realice el servicio de fumigación y de deshierbe, así como el uso de máquinas desbrozadoras). 			00016	CUMPLE																								

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple																																																
<ul style="list-style-type: none"> Guantes de carnaza y de látex. 																																																				
<p>6. Maquinaria, Equipo e Insumos.</p> <p>El "Proveedor" prestará el servicio con la maquinaria, equipo e insumos que se enuncian con cantidades mínimas de referencia en la Tabla 8. Equipo mayor y lo correspondiente al "Equipo menor", mismos que deberá entregar en su totalidad dentro de los primeros 10 (días) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato al Supervisor del Contrato o quien éste designe en el inmueble Conjunto Tlalpan, dejando constancia a través de un escrito en el que se identifique con un listado del equipo mayor y menor, así como, la distribución del equipo mayor en los inmuebles Conjunto Tlalpan y Bodega Tláhuac, referidos en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del numeral 2. Características del Servicio del presente Anexo Técnico, caso contrario se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p style="text-align: center;">Tabla 8. Equipo mayor</p> <table border="1" data-bbox="126 792 913 1456"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Cantidades mínimas</th> <th>Descripción del equipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3</td> <td>Aspersores manuales. - con salida de ¾ de diámetro.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1</td> <td>Escalera telescópica</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1</td> <td>Escalera de 3 metros</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1</td> <td>Escalera de tijera de 12 peldaños</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>2</td> <td>Podadoras. - de 5 (cinco) h.p. aproximado con recolector trasero y tracción propia.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>3</td> <td>Carro de servicio Jardinería</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>2</td> <td>Desbrozadora. - de 1.5 (uno punto cinco) h.p. aproximado con cabezal de nylon y discos para desrame.</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>1</td> <td>Desbrozadoras. - de 1 (un) h.p. curva con cabezal de nylon.</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>1</td> <td>Cortasetos</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>5</td> <td>Tijeras grandes de poda de setos.</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>5</td> <td>Tijeras podadoras con mango de aluminio.</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>2</td> <td>Sopladoras de gasolina de 27.2 cm3.</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>1</td> <td>Sierras de cadena de 28 (veintiocho) pulgadas.</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>4</td> <td>Rastrillos para jardín de 16 (dieciséis) dientes.</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>4</td> <td>Mallas protectoras (para evitar que durante el servicio se vean afectados los vehículos cercanos)</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Cantidades mínimas	Descripción del equipo	1	3	Aspersores manuales. - con salida de ¾ de diámetro.	2	1	Escalera telescópica	3	1	Escalera de 3 metros	4	1	Escalera de tijera de 12 peldaños	5	2	Podadoras. - de 5 (cinco) h.p. aproximado con recolector trasero y tracción propia.	6	3	Carro de servicio Jardinería	7	2	Desbrozadora. - de 1.5 (uno punto cinco) h.p. aproximado con cabezal de nylon y discos para desrame.	8	1	Desbrozadoras. - de 1 (un) h.p. curva con cabezal de nylon.	9	1	Cortasetos	10	5	Tijeras grandes de poda de setos.	11	5	Tijeras podadoras con mango de aluminio.	12	2	Sopladoras de gasolina de 27.2 cm3.	13	1	Sierras de cadena de 28 (veintiocho) pulgadas.	14	4	Rastrillos para jardín de 16 (dieciséis) dientes.	15	4	Mallas protectoras (para evitar que durante el servicio se vean afectados los vehículos cercanos)			00016 al 00017	CUMPLE
No.	Cantidades mínimas	Descripción del equipo																																																		
1	3	Aspersores manuales. - con salida de ¾ de diámetro.																																																		
2	1	Escalera telescópica																																																		
3	1	Escalera de 3 metros																																																		
4	1	Escalera de tijera de 12 peldaños																																																		
5	2	Podadoras. - de 5 (cinco) h.p. aproximado con recolector trasero y tracción propia.																																																		
6	3	Carro de servicio Jardinería																																																		
7	2	Desbrozadora. - de 1.5 (uno punto cinco) h.p. aproximado con cabezal de nylon y discos para desrame.																																																		
8	1	Desbrozadoras. - de 1 (un) h.p. curva con cabezal de nylon.																																																		
9	1	Cortasetos																																																		
10	5	Tijeras grandes de poda de setos.																																																		
11	5	Tijeras podadoras con mango de aluminio.																																																		
12	2	Sopladoras de gasolina de 27.2 cm3.																																																		
13	1	Sierras de cadena de 28 (veintiocho) pulgadas.																																																		
14	4	Rastrillos para jardín de 16 (dieciséis) dientes.																																																		
15	4	Mallas protectoras (para evitar que durante el servicio se vean afectados los vehículos cercanos)																																																		

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas			Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
16	6	Palas rectas				
17	2	Palas hondas				
18	5	Medidor de humedad digital (para macetas y macetones)				
<p>"Equipo menor"</p> <ul style="list-style-type: none"> Bolsas y costales para la recolección de la basura orgánica e inorgánica Escobas de vara (las necesarias para garantizar el servicio) 2 mangueras de 50 mts. (para los inmuebles Complejo Tlalpan y bodega Tláhuac). <p>La maquinaria, equipo y productos antes mencionados son los mínimos indispensables para la prestación del servicio, esto no limita al "Proveedor" en considerar toda aquella maquinaria, equipo y productos necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio.</p> <p>El "Proveedor" estará obligado a realizar los servicios con la maquinaria, herramientas, accesorios y equipo de seguridad en óptimas condiciones de uso y operación, en caso de realizar algún movimiento de estos, se deberá entregar un escrito a través del cual se deje constancia de la salida y el motivo del movimiento, así como, del destino de la maquinaria, herramientas, accesorios y equipo mayor o menor.</p> <p>Derivado de lo anterior, El Supervisor del Contrato o quien este designe, podrá verificar el estado de operación de estos en cualquier momento durante la vigencia del contrato; en caso de detectarse un mal estado de operación, se notificará al "Proveedor" mediante un escrito junto con evidencia fotográfica de la maquinaria y/o equipo para su compostura; en caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p>7. Personal</p> <p>La cantidad de personal operativo para la prestación del servicio depende exclusivamente del "Proveedor" quien está obligado a prestar el servicio de acuerdo con las necesidades de los diferentes inmuebles del "Instituto", señalados en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto", numeral 2. Características del Servicio, y conforme a las actividades señaladas en el presente Anexo Técnico con la periodicidad que se describe, por lo que el "Instituto" requiere los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 (uno) Enlace Administrativo: Persona designada por el "Proveedor" para la toma de decisiones del Servicio, así como, para verificar que las actividades enunciadas en la Tabla 4. Descripción de las actividades del Servicio del numeral 3. Descripción de las actividades a realizar en el servicio del presente Anexo Técnico se realicen en tiempo y forma, en caso de ser necesario deberá asistir a los inmuebles para atender las incidencias reportadas por el Supervisor del Contrato y será quien realizará gestiones administrativas correspondientes. 1 (uno) Supervisor Operativo: Persona encargada de coordinar al personal designado por el "Proveedor", así como verificar que las actividades enunciadas en la Tabla 4. Descripción de las actividades del Servicio del numeral 3. Descripción de las actividades a realizar en el servicio del presente Anexo Técnico se realicen en tiempo y forma, realizando recorridos en los inmuebles descritos en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto", del numeral 2. Características del Servicio del presente Anexo Técnico, así como realizar movimientos de macetas, equipo o personal de un inmueble a otro. 8 (ocho) jardineros: Personas que realizarán las actividades enunciadas en la Tabla 4. Descripción de las actividades del Servicio del numeral 3. Descripción de las actividades a realizar en el servicio del presente Anexo Técnico. 			Modificación 2 de la Junta de aclaraciones		Del 00017 al 00019	CUMPLE

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
<p>Distribución del personal en los inmuebles:</p> <p>Enlace Administrativo: En caso de ser necesario deberá asistir a los inmuebles para atender las incidencias reportadas por el Supervisor del Contrato.</p> <p>Supervisor operativo: Presencia diaria para realizar la supervisión en los inmuebles que se mencionan en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del numeral 2. Características del Servicio del presente Anexo Técnico.</p> <p>Jardineros: 5 (cinco) para el complejo Tlalpan, 3 (tres) se encargarán de los inmuebles Zafiro II, Bodega Tláhuac, Charco Azul, Insurgentes y Quantum.</p> <p>El personal designado para el servicio, sin excepción, se reportará con los Supervisores del "Instituto" en cada inmueble, a fin de conocer las necesidades adicionales al Plan de Trabajo que se realizarán en los inmuebles en los que darán servicio, así como, llevar a cabo las peticiones referentes al servicio que se pueden solicitar por las áreas usuarias.</p> <p>El personal designado para la prestación del servicio tiene estrictamente prohibido abandonar los inmuebles que ocupan las instalaciones del "Instituto" durante su jornada laboral sin previa justificación y autorización del personal encargado de la supervisión del servicio asignado en cada inmueble; por lo que, la ausencia se considerará como inasistencia y se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 6. Deductivas, de las Condiciones Contractuales.</p> <p>El "Instituto" podrá requerir de personal extra para la realización de servicios de rehabilitación y/o acarreo de macetones en situaciones extraordinarias los 365 días del año las 24 horas del día, incluidos días festivos, los cuales serán solicitados con 2 días naturales de anticipación mediante oficio. El "Licitante" deberá considerar en su propuesta técnica y económica el costo de estos servicios, comprometiéndose a proporcionar el número de personas que sean requeridas, independientemente del horario en que les sea solicitado.</p> <p>El personal designado para el servicio deberá registrar y firmar su asistencia anotando la hora de entrada y salida en las listas que se pondrán a su disposición en cada uno de los inmuebles indicados; el Supervisor del Contrato se reserva el derecho de cotejar las listas de asistencia con el registro de ingreso a los inmuebles de Seguridad.</p> <p>Los horarios de servicio para el Complejo Tlalpan serán de lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para el caso de Zafiro II, Bodega Tláhuac, Charco Azul, Insurgentes y Quantum el horario será de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas con una hora de alimentos, en el entendido, que el servicio se brindará en estos inmuebles de dos a tres veces por semana de acuerdo con las necesidades del servicio, en caso de ser necesario, se realizará la petición de llevar a cabo el movimiento de personal entre los inmuebles, así como, la extensión del horario del servicio, ambos horarios contarán con una tolerancia de 15 (quince) minutos para la entrada e inicio del servicio. Por lo que registrar su asistencia a partir del minuto 16 y/o no cumplir con el horario establecido, se aplicará la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones de la Convocatoria.</p> <p>En este sentido, en caso de que uno o más elementos no se presenten a laborar, se le notificará al "Proveedor" a fin de mes mediante un oficio y se hará acreedor a las deductivas correspondientes, tomando en cuenta, que, al no contar con la plantilla completa y solicitada en el presente numeral, afecta directamente en el cumplimiento de las actividades establecidas en la Tabla 4. Descripción de las actividades del Servicio del numeral 3. Descripción de las actividades a realizar en el servicio del presente Anexo Técnico.</p> <p>En caso de que el personal designado para el servicio sea reincidente en el no cumplimiento de los horarios actividades y los lineamientos de conducta y medidas de seguridad establecidas en el presente Anexo Técnico, el "Instituto" se reserva el derecho de solicitar los cambios que sean necesarios, hasta que el servicio se realice en tiempo y forma, por lo que, el "Proveedor" deberá contar con personal suplente capacitado y listo para cubrir el cambio en un plazo no mayor a 1 (uno) día hábil, posterior a la notificación mediante correo electrónico y de esta manera cuidar que la plantilla solicitada en el presente siempre esté completa, de no cumplir</p>				

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
<p>con lo anterior, cada día hábil de atraso en el cambio del personal, se contará como inasistencia y se aplicará la pena convencional, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>				
<p>8. Consideraciones para tomar en cuenta por parte del personal del Proveedor durante la prestación del servicio.</p> <p>El "Proveedor", deberá presentar un escrito, en el que se compromete a que su personal respetará los lineamientos de conducta y las medidas de seguridad establecidas por el "Instituto", mismas que se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Abstenerse de realizar actividades ajenas a las correspondientes con el objeto del servicio dentro y fuera del "Instituto" y en las calles aledañas. b) Abstenerse de realizar conductas indecorosas entre el propio personal del "Proveedor" dentro de las instalaciones del "Instituto". c) En caso de portar gorra o visera, estas deberán contar con el logo del "Proveedor". d) Portar el uniforme completo, que debe estar en buenas condiciones, no roto. e) En caso de portar cualquier aparato de comunicación deberá registrarlo en el área de seguridad de cada edificio al ingresar y al retirarse de las instalaciones. f) Abstenerse de usar cualquier objeto que distraiga la atención de sus labores dentro de las instalaciones como son: radios portátiles, celulares y similares. g) Abstenerse de portar armas o cualquier objeto punzo cortante, ajenos a los requeridos para la prestación del servicio, que ponga en riesgo la vida del personal que labora en el "Instituto" o de sus compañeros de trabajo. h) Abstenerse de ingresar a las instalaciones del "Instituto" con bultos, maletas, bolsas u objetos voluminosos que no sean para la prestación del servicio y, de ser uso personal, registrarlas en el área de seguridad de cada edificio al ingresar y al retirarse de las instalaciones. i) Deberá utilizar los equipos de protección personal necesarios para el buen desempeño de sus actividades. j) En caso de cualquier tipo de siniestro deberá acatar las indicaciones del personal de protección civil y de seguridad del "Instituto". k) Abstenerse de tomar objetos que no sean de su propiedad; la persona que sea sorprendida será reportada al "Proveedor", el cual deberá resarcir el daño, asimismo deberá retirar del servicio del "Instituto" a dicha persona, y de ser el caso, deberá consignarlo ante las autoridades correspondientes. l) Hacer uso del agua estrictamente necesaria para el servicio. El Supervisor del Contrato designará a los Supervisores del servicio del "Instituto", se verifique su debido cumplimiento. m) Evitar el uso de teléfonos oficiales, equipo de oficina y computadoras propiedad del "Instituto". n) Guardar la debida disciplina y orden en su trabajo, mientras se encuentra realizando sus actividades propias del servicio en las instalaciones del "Instituto", observando el debido respeto, atención y cortesía con los funcionarios y empleados del "Instituto". o) Concretarse a efectuar sus actividades laborales y evitar realizar actividades de índole personal. <p>Dicho escrito deberá ser entregado al día hábil posterior al inicio de la vigencia del contrato, de no ser así, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>			Del 00019 al 00020	CUMPLE
<p>9. Condiciones de la prestación del servicio</p>			Del 00020 al 00021	CUMPLE

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaramientos	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
<ul style="list-style-type: none"> El Supervisor del Contrato asignará al "Proveedor", un espacio para resguardar maquinaria, tierra, y plantas de ornato que serán utilizadas para desarrollar las tareas encomendadas. El Supervisor del Contrato tiene el derecho de verificar en cualquier momento el buen uso de este espacio. Al día hábil posterior del inicio de la vigencia del contrato, el "Proveedor" deberá ratificar o designar por escrito al Supervisor del Contrato en las oficinas de la Subdirección de Servicios ubicadas en Periférico Sur 4124, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, al personal por inmueble que prestará el servicio durante la vigencia del contrato, en el entendido que, si no se presenta el total del personal requerido, no se tendrá por cumplido este requerimiento aplicando la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria. La relación del personal para la prestación del servicio podrán ser los mismos que presente en su propuesta técnica o en su caso, podrá sustituirlos, siempre y cuando cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el presente Anexo Técnico, por lo tanto, en caso de ser personal distinto deberán presentar la documentación que avale lo solicitado en la convocatoria y/o en el presente Anexo Técnico, y la deberá poner a disposición del Supervisor del Contrato para realizar la verificación y autorización del personal correspondiente; en caso de sustituir al personal propuesto en el procedimiento de contratación, deberá presentarlos dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato, presentando el soporte completo requerido en la convocatoria y/o en el presente Anexo Técnico. Resulta necesario reafirmar que, en caso de sustitución del personal durante la vigencia del contrato, estos no podrán entrar en funciones hasta que exista aceptación por escrito por parte del Supervisor del Contrato, misma que será posterior a la revisión de la documentación que avale que los nuevos elementos propuestos cubren con los requisitos mínimos presentados en su propuesta técnica y, por tanto, cada día será considerado como inasistencia, por lo que se tomará como incumplimiento en la entrega del Servicio y, por consecuencia, la deducción que corresponda. Por lo anterior, se sugiere al "Proveedor" que el aviso se realice previo al inicio del mes de ocurrencia. Una vez entregada la documentación completa para revisión, a la que se refiere el párrafo anterior, el Supervisor del Contrato o quien éste designe, emitirá la aceptación del personal propuesto a través de correo electrónico. Asimismo, el "Proveedor" deberá proporcionar por escrito, al siguiente día hábil posterior del inicio de la vigencia del contrato, el nombre y teléfono del Enlace Administrativo por parte del "Proveedor", así como de una persona más, que tenga nivel suficiente para la toma de decisiones, así como los números de contacto de cada una de las personas asignadas al servicio (supervisor operativo y jardineros), caso contrario se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria. 				
<p>10. Reportes de servicio</p> <p>El "Proveedor" deberá entregar los modelos del formato de Reporte (formato PDF y/o EXCEL) dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato al Supervisor del Contrato en las oficinas de la Subdirección de Servicios ubicadas en Periférico Sur 4124, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, de manera física o por correo electrónico (alberto.lopez@ine.mx y cesar.sanchez@ine.mx), de no cumplir con el plazo establecido, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p>La propuesta del formato de los reportes del servicio de jardinería en el que deberá contemplar como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actividades realizadas de este Anexo Técnico durante el mes. Reporte fotográfico de las actividades realizadas durante el mes. Reporte de actividades y reporte fotográfico de actividades o conceptos adicionales, realizadas durante el mes. Nombre y firma del Supervisor operativo del servicio y por el Enlace Administrativo por parte del "Proveedor". Nombre y firma del Supervisor del servicio por parte del "Instituto". 			00021	CUMPLE

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas		Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple																																	
<p>Dichos formatos de reporte de servicios los proporcionará el "Proveedor", y el Supervisor del Contrato de ser necesario, hará las recomendaciones necesarias al "Proveedor" para que sean validados y utilizados durante la vigencia del contrato.</p> <p>Los reportes mensuales del servicio de jardinería deberán presentarse dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del mes inmediato siguiente, en que se realizaron los servicios, para validación de los servicios prestados, mismos que deberán contener los apartados antes citados.</p> <p>En caso de que el "Proveedor" no presente los reportes mencionados, el Administrador del Contrato no estará en condiciones de autorizar el pago del servicio y se aplicará la pena correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>																																						
<p>11. Entregables</p> <p>El "Proveedor" deberá presentar los siguientes entregables de manera física y/o por correo electrónico al Supervisor del Contrato o al personal que este designe, en las oficinas que ocupan la Subdirección de Servicios ubicada en Periférico Sur 4124, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, conforme a lo siguiente:</p>																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">Numeral Anexo Técnico</th> <th colspan="2">Plazo o fecha</th> </tr> <tr> <th>Entregable</th> <th>límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>3</td> <td>Plan de Trabajo Mensual</td> <td>Dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>3.3</td> <td>Inventario de tipo de planta, el cual deberá contener lo siguiente: Ubicación, periodicidad de riego, indicar si es de sol o sombra, estado que guarda la planta y estado físico de la maceta.</td> <td>Inventario inicial dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato. Posteriormente se entregará un inventario cuatrimestral dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles del mes correspondiente.</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>3.4</td> <td>Inventario de tipo de árbol, el cual deberá contener lo siguiente: Ubicación, periodicidad de riego, estado que guarda el árbol</td> <td>Inventario inicial dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato. Posteriormente se entregará un inventario cuatrimestral dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles del mes correspondiente.</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>3.4</td> <td>Reporte en el que informe la cantidad y ubicación de los árboles que representen un riesgo de caída</td> <td>Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato</td> </tr> <tr> <td>5.</td> <td>4</td> <td>Escrito en el que manifieste que prestará sus servicios en las cantidades y con la extensión que en cada caso requiere el "Instituto", como se describe en la Tabla 7. EXTENSIÓN Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS del presente Anexo Técnico.</td> <td>Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato</td> </tr> <tr> <td>6.</td> <td>6</td> <td>Entregar en su totalidad la maquinaria y productos mínimos indispensables, de acuerdo con el numeral 6. Maquinaria, Equipo e Insumos del presente Anexo Técnico.</td> <td>Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato</td> </tr> </tbody> </table>						No.	Numeral Anexo Técnico	Plazo o fecha		Entregable	límite	1.	3	Plan de Trabajo Mensual	Dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes	2.	3.3	Inventario de tipo de planta, el cual deberá contener lo siguiente: Ubicación, periodicidad de riego, indicar si es de sol o sombra, estado que guarda la planta y estado físico de la maceta.	Inventario inicial dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato. Posteriormente se entregará un inventario cuatrimestral dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles del mes correspondiente.	3.	3.4	Inventario de tipo de árbol, el cual deberá contener lo siguiente: Ubicación, periodicidad de riego, estado que guarda el árbol	Inventario inicial dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato. Posteriormente se entregará un inventario cuatrimestral dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles del mes correspondiente.	4.	3.4	Reporte en el que informe la cantidad y ubicación de los árboles que representen un riesgo de caída	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato	5.	4	Escrito en el que manifieste que prestará sus servicios en las cantidades y con la extensión que en cada caso requiere el "Instituto", como se describe en la Tabla 7. EXTENSIÓN Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS del presente Anexo Técnico.	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato	6.	6	Entregar en su totalidad la maquinaria y productos mínimos indispensables, de acuerdo con el numeral 6. Maquinaria, Equipo e Insumos del presente Anexo Técnico.	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato		Del 00021 al 00024	CUMPLE
No.	Numeral Anexo Técnico	Plazo o fecha																																				
		Entregable	límite																																			
1.	3	Plan de Trabajo Mensual	Dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes																																			
2.	3.3	Inventario de tipo de planta, el cual deberá contener lo siguiente: Ubicación, periodicidad de riego, indicar si es de sol o sombra, estado que guarda la planta y estado físico de la maceta.	Inventario inicial dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato. Posteriormente se entregará un inventario cuatrimestral dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles del mes correspondiente.																																			
3.	3.4	Inventario de tipo de árbol, el cual deberá contener lo siguiente: Ubicación, periodicidad de riego, estado que guarda el árbol	Inventario inicial dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato. Posteriormente se entregará un inventario cuatrimestral dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles del mes correspondiente.																																			
4.	3.4	Reporte en el que informe la cantidad y ubicación de los árboles que representen un riesgo de caída	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato																																			
5.	4	Escrito en el que manifieste que prestará sus servicios en las cantidades y con la extensión que en cada caso requiere el "Instituto", como se describe en la Tabla 7. EXTENSIÓN Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS del presente Anexo Técnico.	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato																																			
6.	6	Entregar en su totalidad la maquinaria y productos mínimos indispensables, de acuerdo con el numeral 6. Maquinaria, Equipo e Insumos del presente Anexo Técnico.	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato																																			

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas		Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
7.	6	Escrito en donde se deje constancia la entrega en su totalidad la maquinaria, equipo e insumos.	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato		
8.	7	Escrito para informar de cambios en el personal (enlace administrativo, supervisor y jardineros) del "Proveedor" designado para la prestación del servicio dentro de las instalaciones de el "Instituto", cumpliendo con los requisitos solicitados en la presente Anexo Técnico y con el numeral 9. Condiciones para la prestación del servicio del presente Anexo Técnico	Un día hábil antes del cambio.		
9.	8	Escrito en el que se compromete a que su personal respetará los lineamientos de conducta y las medidas de seguridad establecidas por el "Instituto", de acuerdo con el numeral 8. Consideraciones para tomar en cuenta por parte del personal del Proveedor durante la prestación del servicio.	Un día hábil posterior al inicio de la vigencia del contrato		
10.	9	Escrito donde ratifica o designa al Enlace Administrativo, Supervisor operativo y los 8 (ocho) jardineros, los cuales prestarán el servicio durante la vigencia del contrato, cumpliendo con los requisitos solicitados en el presente Anexo Técnico, y con el numeral 9. Condiciones de la prestación del servicio. Reportes del presente Anexo Técnico.	Un día hábil posterior al inicio de la vigencia del contrato		
11.	9	Proporcionar un escrito con el nombre y teléfono del supervisor por parte del proveedor, así como de una persona más, que tenga nivel suficiente para la toma de decisiones, así como los números de contacto de cada una de las personas asignadas al servicio (supervisor operativo y jardineros).	Al primer día hábil posterior al inicio de vigencia del contrato		
12.	10	De conformidad con el numeral 10. Reportes de Servicio, el "Proveedor" deberá entregar de manera física o electrónica (PDF y/o EXCEL) la propuesta del formato de los reportes del servicio de jardinería en el que deberá contemplar como mínimo: · Las actividades realizadas de este Anexo Técnico durante el mes. · Reporte fotográfico de las actividades realizadas durante el mes. · Reporte de actividades y reporte fotográfico de actividades o conceptos adicionales, realizadas durante el mes.	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posterior al inicio de la vigencia del contrato		

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas		Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
	<ul style="list-style-type: none"> Nombre y firma del Supervisor del servicio por parte del "Proveedor". Nombre y firma del Supervisor del servicio por parte del "Instituto". 				
13.	10	De conformidad con el numeral 10. Reportes de Servicio , el "Proveedor" deberá presentar reportes del servicio de jardinería para conciliar pago.	Dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del mes inmediato siguiente.		
14.	12	De conformidad con el numeral 13. Aspectos Generales de la Contratación , el "Proveedor" deberá entrega de las fichas técnicas de los productos que utilizará durante la vigencia del contrato de los fertilizantes y materiales para la fumigación que se utilicen en la realización del servicio Integral de jardinería.	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posterior al inicio de la vigencia del contrato		
15.	12	De conformidad con el numeral 13. Aspectos Generales de la Contratación , el "Proveedor" deberá entregar copia simple de Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS y pago del mes.	A más tardar el día 17 de cada mes (en caso de que el día 17 sea día inhábil, se correrá la fecha al día hábil siguiente).		
16.	14	Actualización del Registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas (REPSE), ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	Dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores al término de su vigencia.		
No	Numeral de las Condiciones Contractuales	Entregable	Plazo o fecha límite		
1	3	De conformidad con el numeral 7.2.2. Póliza de Responsabilidad Civil de la Convocatoria, el proveedor deberá entregar una póliza de responsabilidad civil o de daños a terceros, que permita hacer frente a cualquier incidente o siniestro	A más tardar 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato		
12. Entregables dentro de su propuesta técnica.					
El "Licitante" deberá presentar dentro de su propuesta técnica, lo siguiente:					
				00024	CUMPLE
No	Entregable	Forma de entrega	Plazo de entrega		
1	Fichas técnicas de los productos que utilizará durante la vigencia del contrato como parte de la propuesta, conforme al numeral 13. Aspectos Generales de la Contratación del presente Anexo Técnico.	Física	Dentro de su propuesta técnica		

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas				Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
2	Copia del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, conforme al numeral 14. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del presente Anexo Técnico.	Física	Dentro de su propuesta.				
3	Escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los técnicos que realicen el servicio de jardinería durante la prestación del servicio están capacitados para el manejo y uso de los productos para el control de plagas, así como el manejo de equipos de poda y contar con el equipo de protección adecuado para efectuar el servicio, los cuales deberán ser proporcionados por el "Proveedor", conforme al numeral 13. Aspectos Generales de la Contratación , del presente Anexo Técnico.	Física	Dentro de su propuesta				
<p>13. Aspectos Generales de la Contratación</p> <p>El "Licitante" deberá presentar en su propuesta técnica, las fichas técnicas de los fertilizantes y materiales de fumigación que utilizará durante la prestación del servicio durante la vigencia del contrato. <u>En caso de no presentar las fichas solicitadas, la propuesta será susceptible de desechamiento.</u></p> <p>En caso de resultar adjudicado, "Proveedor" deberá entregar las fichas técnicas de los fertilizantes y materiales para la fumigación dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato. <u>En caso de no presentar las fichas solicitadas en los tiempos establecidos, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</u></p> <p>"El Licitante", deberá manifestar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicado, los técnicos que realicen el servicio de jardinería durante la prestación del servicio estarán capacitados para el manejo y uso de los productos para el control de plagas, así como el manejo de equipos de poda y contar con el equipo de protección adecuado para efectuar el servicio, los cuales deberán ser proporcionados por el "Proveedor".</p> <p>Lo anterior, se deberá presentar mediante escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa. <u>En caso de no presentar el escrito requerido, la propuesta no será susceptible de evaluación</u></p> <p>El "Proveedor" garantizará que todo el personal que presta el servicio de jardinería en las instalaciones del "Instituto" cuenta con la edad mínima establecida en la Ley Federal de Trabajo y estar inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por lo que el "Proveedor" deberá entregar al Supervisor del Contrato en las oficinas de la Subdirección de Servicios ubicadas en el Periférico Sur 4124, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, de manera mensual, a más tardar el día 17 de cada mes siguiente al que corresponda el pago (en caso de que el día 17 sea día inhábil), se correrá la fecha al día hábil siguiente), o por correo electrónico (alberto.lopez@ine.mx y cesar.sanchez@ine.mx), con el objeto de que se verifique que el personal contratado se encuentre debidamente inscrito ante el IMSS, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS y pago del mes. 					<p>La propuesta será susceptible de desechamiento.</p> <p>No será susceptible de evaluación</p>	Del 00024 al 00025	CUMPLE

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
<p><u>De no presentar lo solicitado, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</u></p> <p>Si durante el horario laboral, alguno de los elementos que presta el servicio sufre un accidente dentro de las instalaciones en cualquiera de los inmuebles del "Instituto", el Supervisor del Contrato podrá exigir a el "Proveedor", la presencia del Supervisor del servicio, quien será el responsable de gestionar de manera inmediata la atención necesaria.</p> <p>El "Proveedor", asumirá todas y cada una de las responsabilidades que en materia de seguridad social tenga con su trabajador y/o a las que haya lugar.</p> <p>El "Proveedor" se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del servicio y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, le deriven frente a dicho personal, liberando al "Instituto" de cualquier responsabilidad laboral al respecto.</p> <p>Durante la vigencia del contrato, el Supervisor del Contrato, llevará a cabo supervisiones periódicas del servicio, mismas que podrán contar con el acompañamiento del personal que designe el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.</p>				
<p>14. Registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas (REPSE), ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>El "Licitante" debe entregar junto con su oferta técnica, copia del REPSE de la empresa, este documento debe encontrarse vigente al momento de su presentación.</p> <p><u>En caso de que el documento solicitado pierda su vigencia durante la prestación del servicio, el "Proveedor" deberá presentar su actualización al Supervisor del Contrato dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a las cuentas de correo electrónico alberto.lopez@ine.mx y cesar.sanchez@ine.mx, de lo contrario, se hará acreedor a la penalización correspondiente por cada día natural de atraso, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</u></p>			00025	CUMPLE
<p>15. Visita a los inmuebles (opcional)</p> <p>El "Licitante" podrá realizar una visita a los inmuebles relacionados en el numeral 2. Características del Servicio, Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del presente Anexo Técnico, por lo que, el "Licitante" para realizar dicha visita, deberá solicitar el acceso a los inmuebles, previa solicitud a los correos alberto.lopez@ine.mx y cesar.sanchez@ine.mx en donde se le indicará fechas, horarios y número de personas que podrán integrar la visita; así mismo, la visita se realizará con previa invitación y acompañamiento del Órgano Fiscalizador de "El Instituto".</p> <p>Para que el personal de el "Licitante" pueda ingresar a las instalaciones de "El Instituto" y pueda realizar el levantamiento de información, deberá portar en un lugar visible una identificación de la empresa o en su defecto una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).</p>			00025	CUMPLE
<p>16. Reunión de trabajo</p> <p>En caso de ser necesario, se programarán reuniones de seguimiento, en el lugar y forma que el Supervisor del Contrato determine, en dichas reuniones se revisarán los asuntos relevantes y extraordinarios que se hayan presentado antes, durante y después de la</p>			De 00025 a 00026	CUMPLE

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Licitante: **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
prestación del servicio, por lo que, se le notificará al "Proveedor" vía llamada telefónica y confirmación por correo electrónico para reuniones extraordinarias y urgentes con mínimo de 8 y máximo de 12 horas naturales de anticipación y para reuniones ordinarias, serán 24 horas naturales de anticipación. Derivado de lo anterior, se dejará constancia mediante minuta de trabajo, en donde se dejará constancia a través de minuta de trabajo, misma que será firmada por el "Proveedor" y el Supervisor del Contrato y/o el servidor público que este designe.				
<p>17. Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta.</p> <p>"El Instituto" facilitará al "Proveedor", la liga Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta (ine.mx) en la cual podrá consultar el Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta.</p> <p>Lo anterior, para efecto de que el personal designado que prestará el servicio conozca las políticas de conducta durante su estancia en las instalaciones del "Instituto".</p>			De 00026	CUMPLE

Elaboró:

Revisó:

Avaló:

LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES "A"

MTRO. JUAN ALBERTO LÓPEZ TOLEDO

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS

LIC. EDGARDO AMAYA ROBLES

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4224616
HASH:
8AE513C63E268094DE2289291696F32F7ED04FAEBC7ED3
3172CFC5F60E94F3C8

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4224616
HASH:
8AE513C63E268094DE2289291696F32F7ED04FAEBC7ED3
3172CFC5F60E94F3C8

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUNN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4224616
HASH:
8AE513C63E268094DE2289291696F32F7ED04FAEBC7ED3
3172CFC5F60E94F3C8

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple																																																													
<p>1. Objeto de la Contratación</p> <p>Proporcionar el "Servicio Integral de Jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral", en adelante el SERVICIO el cual tiene por objeto el cuidado de plantas, jardineras y demás servicios para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes existentes, así como el control fitosanitario de dichas áreas, con la finalidad de mantenerlos en óptimas condiciones.</p>			NO INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA	NO CUMPLE																																																													
<p>2. Características del Servicio</p> <p>El "Proveedor" deberá prestar el SERVICIO, en los inmuebles centrales que ocupa el Instituto Nacional Electoral, en lo sucesivo el "Instituto", señalados en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del presente Anexo Técnico, debiendo considerar lo establecido en las actividades a desarrollar durante la vigencia del contrato.</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto"</p> <table border="1" data-bbox="58 743 978 956"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Inmueble</th> <th>Domicilio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Conjunto Tlalpan</td> <td>Viaducto Tlalpan 100, Col. Arenal Tepepan, 14610, Tlalpan, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Edificio Zafiro II</td> <td>Periférico Sur 4124 - Pisos 1, 2, 4, y 6, Col. Jardines del Pedregal, 01900, Álvaro Obregón, Ciudad de México</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Registro Federal Electoral</td> <td>Av. Insurgentes Sur 1561, Col. San José Insurgentes, 03900, Benito Juárez, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Edificio Quantum</td> <td>Boulevard Adolfo López Mateos 239, Col. Las Águilas, 01710, Álvaro Obregón, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Bodega Tláhuac</td> <td>Av. Tláhuac 5502, Col. Cerro de la Estrella, 09850, Iztapalapa, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Centro Nacional de Impresión</td> <td>Calle Charco Azul 40, Col. Mixcoac, 03100, Benito Juárez, Ciudad de México.</td> </tr> </tbody> </table> <p>El servicio Integral de mantenimiento de áreas verdes del "Instituto" deberá realizarse, de manera enunciativa más no limitativa, de acuerdo con las actividades establecidas en la Tabla 4. Descripción de las actividades del Servicio, del sub numeral 3. Descripción de las actividades a realizar en el servicio del presente Anexo Técnico.</p> <p>El "Instituto" cuenta con dimensiones que se enlistan en la siguiente tabla:</p> <p style="text-align: center;">Tabla 2. Dimensiones distribuidas en los distintos inmuebles del "Instituto"</p> <table border="1" data-bbox="100 1159 787 1284"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Concepto</th> <th>Medida</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Césped</td> <td>m2</td> <td>3,423.44</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>Jardineras ornamentales</td> <td>Piezas</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Jardineras perimetrales</td> <td>m2</td> <td>236</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Árboles menores a 3 mts</td> <td>Piezas</td> <td>136</td> </tr> <tr> <td>5.</td> <td>Árboles mayores a 3 mts.</td> <td>Piezas</td> <td>89</td> </tr> <tr> <td>6.</td> <td>Macetas y Macetones</td> <td>piezas</td> <td>1181</td> </tr> <tr> <td>7.</td> <td>Deshierbe</td> <td>m2</td> <td>20,863.44</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Tabla 3. Distribución de macetas y macetones con plantas de ornato.</p> <table border="1" data-bbox="79 1443 961 1469"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Inmueble</th> <th>Macetones</th> <th>Macetas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Inmueble	Domicilio	1	Conjunto Tlalpan	Viaducto Tlalpan 100, Col. Arenal Tepepan, 14610, Tlalpan, Ciudad de México.	2	Edificio Zafiro II	Periférico Sur 4124 - Pisos 1, 2, 4, y 6, Col. Jardines del Pedregal, 01900, Álvaro Obregón, Ciudad de México	3	Registro Federal Electoral	Av. Insurgentes Sur 1561, Col. San José Insurgentes, 03900, Benito Juárez, Ciudad de México.	4	Edificio Quantum	Boulevard Adolfo López Mateos 239, Col. Las Águilas, 01710, Álvaro Obregón, Ciudad de México.	6	Bodega Tláhuac	Av. Tláhuac 5502, Col. Cerro de la Estrella, 09850, Iztapalapa, Ciudad de México.	7	Centro Nacional de Impresión	Calle Charco Azul 40, Col. Mixcoac, 03100, Benito Juárez, Ciudad de México.	No.	Concepto	Medida	Cantidad	1.	Césped	m2	3,423.44	2.	Jardineras ornamentales	Piezas	28	3.	Jardineras perimetrales	m2	236	4.	Árboles menores a 3 mts	Piezas	136	5.	Árboles mayores a 3 mts.	Piezas	89	6.	Macetas y Macetones	piezas	1181	7.	Deshierbe	m2	20,863.44	No.	Inmueble	Macetones	Macetas							NO INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA	NO CUMPLE
No.	Inmueble	Domicilio																																																															
1	Conjunto Tlalpan	Viaducto Tlalpan 100, Col. Arenal Tepepan, 14610, Tlalpan, Ciudad de México.																																																															
2	Edificio Zafiro II	Periférico Sur 4124 - Pisos 1, 2, 4, y 6, Col. Jardines del Pedregal, 01900, Álvaro Obregón, Ciudad de México																																																															
3	Registro Federal Electoral	Av. Insurgentes Sur 1561, Col. San José Insurgentes, 03900, Benito Juárez, Ciudad de México.																																																															
4	Edificio Quantum	Boulevard Adolfo López Mateos 239, Col. Las Águilas, 01710, Álvaro Obregón, Ciudad de México.																																																															
6	Bodega Tláhuac	Av. Tláhuac 5502, Col. Cerro de la Estrella, 09850, Iztapalapa, Ciudad de México.																																																															
7	Centro Nacional de Impresión	Calle Charco Azul 40, Col. Mixcoac, 03100, Benito Juárez, Ciudad de México.																																																															
No.	Concepto	Medida	Cantidad																																																														
1.	Césped	m2	3,423.44																																																														
2.	Jardineras ornamentales	Piezas	28																																																														
3.	Jardineras perimetrales	m2	236																																																														
4.	Árboles menores a 3 mts	Piezas	136																																																														
5.	Árboles mayores a 3 mts.	Piezas	89																																																														
6.	Macetas y Macetones	piezas	1181																																																														
7.	Deshierbe	m2	20,863.44																																																														
No.	Inmueble	Macetones	Macetas																																																														

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas										Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple																				
		Acero	Barro	Fibra	Aluminio	Plástico	Barro	Fibra	Total, macetas y macetones																								
1	Conjunto Tlalpan	34	89	448	0	0	3	8	687																								
2	Edificio Zafiro II	0	13	176	7	0	0	0	196																								
3	Bodega Tláhuac	0	5	56	0	0	0	0	61																								
4	Registro Federal Electoral	0	15	106	0	0	0	10	131																								
5	Edificio Quantum	0	0	0	0	0	62	30	92																								
6	Centro Nacional de Impresión	0	0	13	0	1	0	0	14																								
TOTAL									1181																								
<p>Las cantidades antes descritas son de manera enunciativa más no limitativa, por lo que el Supervisor del Contrato podrá solicitar incrementar o disminuir dichas cantidades durante la vigencia del contrato.</p>																																	
<p>3. Descripción de las actividades a realizar en el servicio</p> <p>El "Proveedor" deberá prestar el servicio de conformidad con las actividades que se describen en el presente Anexo Técnico para el mantenimiento de césped, deshierbe en general, mantenimiento y rehabilitación de jardineras ornamentales, mantenimiento de jardineras perimetrales, mantenimiento y rehabilitación de macetones y macetas, poda de árboles y retiro de basura de los inmuebles de el "Instituto". No se omite mencionar que, de acuerdo con la naturaleza del Servicio, el "Proveedor", podrá contar con al menos un vehículo de servicio para el movimiento de personal, material, macetas y macetones, maquinaria y herramienta, lo anterior, con la finalidad de brindar con un servicio de pronta respuesta y eficaz al Instituto.</p> <p>Derivado de lo anterior, el "Proveedor" deberá entregar un Plan de Trabajo de manera mensual, los primeros 05 (cinco) días hábiles de cada mes, lo anterior, con la finalidad de contar con una planeación en las actividades a realizar de acuerdo con las necesidades de cada inmueble durante la vigencia del contrato.</p> <p>En caso de que el "Proveedor" no entregue el Plan de Trabajo en los tiempos establecidos, se hará acreedor a la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>										<p>Modificación 1 de la junta de aclaraciones</p>	<p>NO INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA</p>	<p>NO CUMPLE</p>																					
<p style="text-align: center;">Tabla 4. Descripción de las actividades del servicio.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PERIODO</th> <th>FRECUENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>PODA DE CÉSPED</td> <td>Corte periódico del césped en los inmuebles en los que se cuenta con ello, que permita conservarlo a una altura uniforme, por lo que el "Proveedor" deberá realizar con instrumentos mecánicos y manuales, de acuerdo con, las necesidades particulares de cada inmueble, considerando en temporada de lluvias, el aumento en la frecuencia de la actividad en mención.</td> <td>Semanal</td> <td>Por lo menos una vez a la semana y/o las veces que sean necesarios</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DESORILLADO O CORTE DE BORDES</td> <td>Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entrecalle, el paso y banqueta o guarnición, por lo que el "Proveedor" deberá realizar con instrumentos mecánicos y manuales, para evitar que el césped se encuentre sobre las banquetas o el pavimento, y de acuerdo con las necesidades particulares de cada inmueble.</td> <td>Semanal</td> <td>Por lo menos una vez a la semana y/o las veces que sean necesarios</td> </tr> </tbody> </table>														No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO	FRECUENCIA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED					1	PODA DE CÉSPED	Corte periódico del césped en los inmuebles en los que se cuenta con ello, que permita conservarlo a una altura uniforme, por lo que el "Proveedor" deberá realizar con instrumentos mecánicos y manuales, de acuerdo con, las necesidades particulares de cada inmueble, considerando en temporada de lluvias, el aumento en la frecuencia de la actividad en mención.	Semanal	Por lo menos una vez a la semana y/o las veces que sean necesarios	2	DESORILLADO O CORTE DE BORDES	Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entrecalle, el paso y banqueta o guarnición, por lo que el "Proveedor" deberá realizar con instrumentos mecánicos y manuales, para evitar que el césped se encuentre sobre las banquetas o el pavimento, y de acuerdo con las necesidades particulares de cada inmueble.	Semanal	Por lo menos una vez a la semana y/o las veces que sean necesarios
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PERIODO	FRECUENCIA																													
ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED																																	
1	PODA DE CÉSPED	Corte periódico del césped en los inmuebles en los que se cuenta con ello, que permita conservarlo a una altura uniforme, por lo que el "Proveedor" deberá realizar con instrumentos mecánicos y manuales, de acuerdo con, las necesidades particulares de cada inmueble, considerando en temporada de lluvias, el aumento en la frecuencia de la actividad en mención.	Semanal	Por lo menos una vez a la semana y/o las veces que sean necesarios																													
2	DESORILLADO O CORTE DE BORDES	Consiste en alineado con hilos, dejando una separación entrecalle, el paso y banqueta o guarnición, por lo que el "Proveedor" deberá realizar con instrumentos mecánicos y manuales, para evitar que el césped se encuentre sobre las banquetas o el pavimento, y de acuerdo con las necesidades particulares de cada inmueble.	Semanal	Por lo menos una vez a la semana y/o las veces que sean necesarios																													

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas				Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
3	LIMPIEZA EN GENERAL	Consistirá en mantener las áreas limpias, sin basura, hojas secas o naturaleza muerta, así como libre de cualquier objeto extraño, evitando así que se presente un aspecto de descuido, el licitante deberá poner especial atención a la realización de esta actividad durante los meses que integran el otoño, en los que por condiciones naturales caerá mayor cantidad de hoja al césped. Se deberá tener cuidado de no maltratar ninguno de los elementos del jardín.	Diaría	Por lo menos una vez al día en el inmueble de Tlalpan y por lo menos dos veces a la semana en Tláhuac			
4	ELIMINACIÓN DE MALEZA	Consiste en eliminar desde la raíz; las plantas parásitas que crezcan dentro o en la periferia de las áreas verdes; en forma manual, mecánica o química; esto último sólo cuando la aplicación de químicos no afecte plantas, césped, setos o árboles localizados en su entorno, por lo que, el "Proveedor" considerará como maleza cualquier hierba en la zona del césped que de un mal aspecto al mismo.	Bimestral	De manera bimestral o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.			
5	Aireado en césped y áreas verdes	Consiste en aflojar el terreno a la profundidad necesaria para mejorar la circulación del aire, además de acondicionar éste para su nivelación y suavidad.	Mensual	De manera mensual y/o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.			
6	FERTILIZACIÓN	Deberá realizarse de acuerdo con las necesidades particulares de cada inmueble con fertilizante orgánico y materiales que contengan los elementos principales de nitrógeno, fósforo y potasio que restituya los nutrientes minerales a la tierra, además de elementos menores para evitar deficiencias en las áreas de césped, debiendo presentar las fichas técnicas de los productos a utilizar.	Bimestral	De manera bimestral y/o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.			
7	FUMIGACION	La aplicación de pesticidas se deberá realizar en proporción, cantidad y eficacia necesaria para mantener en buenas condiciones las áreas con césped, por lo que, en caso de detectarse algún tipo de plaga, el "Proveedor" deberá tomar las medidas necesarias para eliminarlas, posteriormente, previa solicitud del Supervisor del Contrato.	Mensual	De manera mensual y/o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.			
8	RIEGO	El "Proveedor" deberá considerar como parte de su propuesta todos los elementos, herramientas e insumos necesarios para cubrir el riego de las áreas con césped en los diferentes inmuebles del "Instituto"; lo anterior refiere a la aportación propia de mangueras con las extensiones suficientes para cubrir las áreas mencionadas y mantener húmeda la capa superficial de terreno, a través del suministro de agua residual a través de pipas de agua. Los horarios para el riego del césped en los inmuebles Conjunto Tlalpan y Bodega Tláhuac se considerarán de acuerdo con el siguiente horario: Lunes a sábado de 22:00 a 05:00 horas. Para el Inmueble denominado Bodega Tláhuac, el proveedor, tendrá la posibilidad de instalar un tanque de agua de 10, 000 litros, para almacenar agua residual y estar en posibilidad de llevar a cabo el	Semanal	Se llevará a cabo por lo menos tres veces por semana y/o las veces que sean necesarios de acuerdo con las condiciones climáticas.			

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas				Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
		<p>riego en las áreas verdes del inmueble, llenado el tanque de manera semanal.</p> <p>Para el inmueble Talpan será a través del suministro de agua residual por medio de pipas de agua.</p> <p>Si por falta de los cuidados necesarios, descritos en los puntos anteriores, por parte del "Proveedor", el césped resulta dañado, viéndose amarillento, seco o con zonas de tierra, el "Proveedor" deberá rehabilitar y/o en su caso, reponer dichas áreas con césped nuevo, del tipo del que se trate, dependiendo del inmueble, sin tener costo extra para el "Instituto", por lo que, el "Proveedor" deberá atender dentro de las primeras 48 horas naturales posteriores a los reportes realizados por el Supervisor del contrato o quien éste designe, mismos que se realizarán vía correo electrónico.</p> <p>En caso de requerirse que las áreas sean regadas, por falta de cuidado, el Supervisor del Contrato o quien éste designe le solicitará al "Proveedor", con 12 horas naturales de anticipación que realice el riego con pipas de agua residual.</p> <p>Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia adjuntando la evidencia fotográfica., en caso de no atender el reporte en 24 horas naturales posteriores a la recepción del correo electrónico se aplicarán las penas convencionales correspondientes (aplica para reposición del pasto también).</p>					
9	REHABILITACIÓN DE CÉSPED	<p>El "Proveedor" deberá considerar en su propuesta económica la rehabilitación del césped, la que se realizará para mantener en todo momento, el buen aspecto de este; para la ejecución de esta actividad, el "Proveedor" deberá suministrar césped nuevo que presente un aspecto completamente verde, deberá ser de buena calidad y estar completamente libre de plagas. Para la rehabilitación, el "Proveedor" procederá a retirar el césped seco, haciendo cortes rectos, aflojando la tierra antes de colocar el césped nuevo, deberá en su caso nivelar el terreno con tierra lama, colocar el césped nuevo, tapando con tierra las juntas con bordes de los recortes con pasto nuevo y terminando el trabajo con un tendido de tierra lama, por encima del césped nuevo. El "Proveedor" deberá poner especial atención al riego y cuidado de las zonas reforestadas hasta que el pasto haya logrado que sus raíces tengan el agarre al terreno donde fue colocado.</p> <p>El "Proveedor", deberá considerar en su propuesta económica, la rehabilitación con semilla o césped en rollo de las áreas verdes, en las cuales desde el inicio de contrato no se cuenta con césped.</p> <p>Si el Césped que se utilizó en la rehabilitación presentará problemas</p>	De acuerdo con las necesidades de cada inmueble	A petición del Supervisor del Contrato o a quien este designe			

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas				Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
		por causa imputable al proveedor, este deberá suministrar nuevo césped, tierra lama y mano de obra necesarios para corregir la situación, sin costo adicional alguno para el "Instituto".					
10	DESHIERBE EN GENERAL	Se deberá considerar el deshierbe de adocretos de las áreas de explanadas, estacionamientos, orillas de guarniciones de banquetas y orillas de muros de edificios en los inmuebles Conjunto Tlalpan y Bodega Tláhuac, el "Proveedor", realizará esta actividad en forma manual con las herramientas y maquinarias adecuadas para el fin, o aplicando algún tipo de herbicida, esta actividad deberá realizarse los sábados. El personal designado por el "Proveedor" deberá utilizar el equipo de protección necesario para el desarrollo de la actividad.	Diaria	De manera diaria			
ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES Y PERIMETRALES							
11	PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS	Corte periódico que se realizará en setos, arbustos y otros, a fin de favorecer la aparición de nuevos brotes y provocar el florecimiento de estas, manteniendo en forma la planta y preferentemente con figura estética.	Mensual	De manera mensual y/o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.			
12	MANTENIMIENTO DE PLANTAS Y ARBUSTOS	Consiste en aflojado de tierra, limpieza de hojarasca o basura, cajeteo, desorillado, deshierbe, que les permita permanecer en buenas condiciones físicas y de presentación dentro de las jardineras. Así mismo, verificar visualmente que los tallos, hojas y flores no presenten ningún tipo de enfermedad, hongos o plaga, en este último caso, ante la presencia de cualquier indicio, el "Proveedor" procederá a la atención preventiva inmediata de la planta de que se trate. Es responsabilidad del "Proveedor" mantener durante la vigencia del contrato la salud y apariencia de las plantas verdes y plantas con flores en jardineras, evitando al máximo que se encuentren hojas y ramas secas, basura y cualquier objeto extraño ajeno a la jardinera.	Semanal	Se llevará a cabo al menos 1 vez a la semana de acuerdo con las condiciones climáticas.			
13	FUMIGACION	Esta actividad se deberá realizar con la finalidad de mantener las jardineras ornamentales siempre libres de plagas, el trabajo deberá efectuarse los días sábado, ocupando los pesticidas necesarios, en las proporciones necesarias para cada inmueble	Mensual	De manera mensual y/o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.			
14	FERTILIZACIÓN	Deberá realizarse con fertilizante orgánico y materiales que contengan los elementos principales de nitrógeno, fósforo y potasio, debiendo presentar las fichas técnicas de los productos a utilizar, tomando en cuenta las medidas de protección necesarias que se requieran según la estación del año, el "Proveedor" deberá tener cuidado de que la fertilización no se realice muy cerca de la base del tallo o tronco principal para evitar daño a la planta o a las raíces de la misma.	Trimestral	De manera trimestral y/o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.			
15	REFORESTACIÓN	Esta actividad se realizará de acuerdo con las necesidades de cada inmueble, cuando sea necesario, por lo que el "Proveedor" deberá tener una supervisión detallada del estado que guardan las plantas y árboles de las jardineras ornamentales, ya que es absoluta responsabilidad de él conservarlas siempre con la mejor apariencia y	Previa solicitud del supervisor	Previa solicitud del Supervisor del Contrato			

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas		Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
	salud; de tal suerte que, cualquier ejemplar que se deteriore, será reemplazado por otro en perfectas condiciones de salud.				
16	<p>El "Proveedor" deberá considerar como parte de su propuesta todos los elementos, herramientas e insumos necesarios para cubrir el riego de las jardineras ornamentales y perimetrales en los diferentes inmuebles del "Instituto"; lo anterior refiere a la aportación propia de mangueras con las extensiones suficientes para cubrir las áreas mencionadas y mantener húmeda la capa superficial de terreno, a través del suministro de agua residual a través de pipas de agua.</p> <p>Se realizará por lo menos tres veces por semana, sin embargo, si las condiciones climáticas lo demandan o en épocas calurosas como primavera y verano en las que las condiciones climáticas provocan mayor evaporación, el licitante considerará el riego con mayor frecuencia durante la semana. En ambos casos, el licitante cuidará que las plantas y árboles se mantengan con buena apariencia, evitando que un exceso de agua de riego perjudique las raíces de las plantas, en especial las que produzcan flor. Se deberá realizar de conformidad con las características de las plantas en los inmuebles del "Instituto", tomando en cuenta que para los inmuebles Conjunto Tlalpan y Bodega Tláhuac se realice junto con el riego de las áreas de césped y/o las veces que sean necesario.</p> <p>Si por falta de los cuidados necesarios, descritos en los puntos anteriores, por parte del "Proveedor", las plantas, arbustos y árboles en jardineras resultan dañadas, secas, con plagas o enfermedades, el "Proveedor" deberá rehabilitar y en su caso, reponer en dichas áreas las plantas, arbustos y árboles del mismo tipo de los que se hayan dañado, dependiendo del inmueble, sin tener costo extra para el "Instituto".</p> <p>En caso de deficiencias en el servicio, el "Proveedor" deberá atender dentro de las primeras 24 horas naturales posteriores a los reportes realizados por el Supervisor del Contrato o quien éste designe, se considerará como deficiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plantas muertas por mal manejo de agua en el riego. Maltrato de las plantas por parte del "Proveedor". Plantas con plagas y enfermedades no tratadas debidamente por el "Proveedor". <p>Los reportes serán hechos por el Supervisor del Contrato vía correo electrónico al "Proveedor", en dicho reporte se describirá la deficiencia que se presenta. Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia adjuntando la evidencia fotográfica, en caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 horas naturales se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p>	Semanal	Se llevará a cabo por lo menos tres veces por semana y/o las veces que sean necesarios de acuerdo con las condiciones climáticas.		

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas				Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
17	DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS	Se deberá realizar de conformidad con las características de las plantas en los inmuebles del "Instituto".	Semanal	Se llevará a cabo por lo menos tres veces por semana y/o las veces que sean necesarios de acuerdo con las condiciones climáticas.			
18	LIMPIEZA	La actividad consistirá en quitar algunas flores y hojas secas, así como, verificar visualmente que los tallos, hojas y flores no presenten ningún tipo de enfermedad, hongos o plaga, en este último caso, ante la presencia de cualquier indicio, el "Proveedor" procederá a la atención preventiva inmediata de la planta de que se trate. Es responsabilidad del licitante mantener durante la vigencia del contrato la salud y apariencia de las plantas verdes y plantas con flores en jardinerías, evitando al máximo que se encuentren hojas y ramas secas, basura y cualquier objeto extraño ajeno a la jardinería.	Semanal	Se llevará a cabo al menos una vez a la semana o las veces que sean necesarios de acuerdo con las condiciones climáticas.			
19	TRANSPLANTE DE PLANTAS	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de manera inmediata, de un lugar a otro en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, siguiendo las recomendaciones del prestador del servicio y procurando ubicar a las plantas en un sitio más favorable, cuidando siempre la buena imagen de las áreas verdes y/o macetas y macetones.	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor del Contrato			
ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MACETAS Y MACETONES							
20	LIMPIEZA	<p>Esta actividad se debe realizar cuidando que las hojas y tallos de las plantas se conserven siempre limpias de polvo. Esta actividad deberá desarrollarse con cuidado para evitar maltratar la planta y que el aspecto físico de ésta se deteriore prematuramente. Esta actividad incluirá el retirar de cada planta en casi necesario, las hojas que se encuentren secas.</p> <p>• Se tendrán que limpiar tanto las plantas de ornato como el macetón o maceta en el que se encuentre, la función de retirar materiales extraños y suciedad del interior de las macetas (colillas de cigarro, basura, piedras, naturaleza muerta y cualquier objeto extraño orgánico e inorgánico, etc.) limpiar el polvo y otras suciedades de las hojas, manteniéndolas siempre limpias, realizando esta actividad por lo menos dos veces por semana en todos los inmuebles, en dicha limpieza se deberá considerar la aplicación de productos especiales para resaltar el brillo de las hojas en caso de ser necesario.</p> <p>En el caso del desarrollo de eventos especiales de el "Instituto", se deberá aumentar la frecuencia de limpieza o aplicará los recursos humanos y materiales necesarios para mantener en las plantas el aspecto de limpieza requerida, esta excepción no representará un costo adicional para el "Instituto".</p> <p>• Se considerará parte de esta actividad el retiro de basura siendo el "Proveedor" quien deberá proporcionar bolsas de plástico biodegradables para los desechos provenientes de naturaleza muerta, basura, hojas secas que se acumulen durante las labores, Se considerará parte de esta actividad el retiro de basura siendo el "Proveedor" quien deberá proporcionar bolsas de plástico</p>	Semanal	Por lo menos dos veces por semana y/o las veces que sean necesarias.			

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas		Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
	<p>biodegradables para los desechos provenientes de naturaleza muerta, basura, hojas secas que se acumulen durante las labores, mismas que el "Proveedor" deberá retirar de las instalaciones del "Instituto".</p> <p>El "Proveedor" deberá llevar a cabo, la recolección de subproductos vegetales, cada que se generen como consecuencia de los trabajos ejecutados, realizando la disposición adecuada de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México, por lo que el "Proveedor" deberá proporcionar el material necesario para la correcta separación de los desechos sólidos como se señala en dichas disposiciones y no podrán mezclar estos residuos que se generan en cada inmueble.</p>				
21	<p>FERTILIZACIÓN</p> <p>Esta actividad deberá realizarse, con fertilizante orgánico y materiales que contengan los elementos principales de nitrógeno, fósforo y potasio, debiendo presentar las fichas técnicas de los productos a utilizar, tomando en cuenta las medidas de protección necesarias que se requieran según la estación del año, para lo cual, el "Proveedor" deberá limpiar la tierra de objetos extraños, aflojando y preparando la tierra, cuidando de que la Fertilización no se realice muy cerca de la base del tallo para evitar daño a la planta o "quemar" las raíces de la misma.</p> <p>La fertilización se realizará en proporción, cantidad y eficacia necesaria para mantener en buenas condiciones las plantas, realizando un análisis previo de su estado, por lo que, en caso de detectarse algún tipo de anomalía, el "Proveedor" deberá tomar las medidas necesarias para eliminar la misma.</p> <p>Así mismo, se deberá regar en la cantidad adecuada para que el fertilizante cumpla con su función diseminándose de la parte circundante del tallo hacia las raíces de la planta.</p>	Bimestral	De manera bimestral o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.		
22	<p>FUMIGACION</p> <p>Está actividad se deberá realizar con la finalidad de mantener las macetas y macetones siempre libres de plagas La aplicación de pesticidas se deberá realizar en proporción, cantidad y eficacia necesaria para mantenerlas en buenas condiciones, por lo que esta actividad se deberá realizar de manera mensual, en este sentido, para el cuidado de la salud del personal que se encuentra laborando en las distintas áreas del "Instituto", se requiere que la fumigación se realice los sábados, o cuando no se encuentre personal en las áreas donde se localicen las plantas en las que se aplicará el plaguicida, por lo que, en caso de detectarse algún tipo de plaga, el "Proveedor" deberá tomar las medidas necesarias para eliminarlas, por tanto, debido a que una situación particular del estado físico o de salud de las plantas pudiera determinar la necesidad de realizar un fumigado más frecuente, el "Proveedor" en estos casos, procederá en consecuencia, sin costo adicional para el "Instituto".</p>	Mensual	De manera mensual y/o las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato previa solicitud del Supervisor del Contrato o quien éste designe.		
23	<p>RIEGO</p> <p>Se deberá realizar con la cantidad necesaria de agua para mantener en buenas condiciones las plantas de ornato, evitando al máximo dejarlas secar o que se ahoguen por el exceso de agua.</p> <p>El riego de los macetones y las macetas que se encuentran al interior</p>	Semanal	Al menos realizar dos veces por semana o las veces que se consideren necesarias en los inmuebles relacionados en la		

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas				Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
		de los inmuebles del "Instituto", se realizará con recipientes de plástico y con la cantidad de agua requerida para las plantas, evitando al máximo provocar encharcamiento dentro de las oficinas, muebles y áreas comunes en donde se encuentran.	Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto"				
24	PINTURA	Se llevará a cabo en las macetas y macetones de previa solicitud del Supervisor del Contrato, por lo que el "Proveedor" deberá considerar en todo momento el material del que están hechos. Por lo anterior, el personal que designe el Supervisor del Contrato deberá solicitar esta actividad, con 48 horas naturales de anticipación vía correo electrónico, a efectos de que el "Proveedor" cuente con los insumos necesarios y realice el servicio. El color que deberá considerar será chocolate o a petición del Supervisor del Contrato, éste podrá variar.	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor del Contrato			
25	ARROPE	Consiste en la colocación de tierra en las macetas, macetones o jardineras que por sus dimensiones así lo requieran.	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor Contrato			
26	CAMBIO DE TIERRA	Consiste en la sustitución de tierra que actualmente contienen macetas y macetones, de acuerdo con las dimensiones y necesidad de las plantas. Con el fin de conservar en óptimo estado las plantas de macetas, macetones, se podrá realizar la renovación de la tierra en cada planta de ornato; se utilizará tierra vegetal y teniendo cuidado que al sacar la planta la raíz no sufra daño alguno o quede al descubierto sin una cobertura que la rodee. Lo anterior, previo a un análisis efectuado por "Proveedor" y aceptado por el "Instituto".	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor del Contrato			
27	MOVIMIENTOS DE MACETAS Y MACETONES	Comprende el traslado de macetas y macetones de un lugar a otro, dentro del mismo centro de trabajo o a otra unidad administrativa, previa solicitud por escrito del supervisor del contrato.	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor Contrato			
28	REUBICACIÓN DE PLANTAS	Proceso mediante el cual las plantas son cambiadas de un lugar a otro, en caso de no estar en el clima y ambiente adecuado, o bien cuando la maceta o macetón sea considerado de baja por que la maceta o macetón este roto, deteriorado, viejo o en mal estado. Siguiendo las recomendaciones del proveedor adjudicado y procurando ubicar las plantas en un sitio más favorable, pudiendo ser trasplantada dentro de alguna área verde del "Instituto".	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor del Contrato			
29	REHABILITACIÓN DE MACETAS Y MACETONES	Previa solicitud vía correo electrónico por parte del Supervisor del Contrato con 24 horas naturales para su entrega, el "Proveedor" deberá considerar el suministro de macetones de fibra de vidrio de 40x40 centímetros en color chocolate, con la cantidad de tierra y relleno suficiente para los macetones. Se podrá solicitar un tipo distinto de macetón, de acuerdo con las necesidades del "Instituto", previa solicitud y aceptación de la cotización por parte del Supervisor del Contrato.	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor Contrato			

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas				Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
		El tipo de planta que se podrá solicitar para los macetones nuevos será de conformidad a las plantas descritas en la Tabla 5. Tipos de plantas para rehabilitación, del presente Anexo Técnico, respetando los precios que fije el "Proveedor" en su oferta económica.					
ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES							
30	PERFILADO DE LOS ÁRBOLES	se deberá realizar previa petición por parte del Supervisor del Contrato, para garantizar el cuidado estético de las áreas en donde se encuentran los árboles.	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor del Contrato			
31	PODA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MAYORES DE 3 METROS	se deberá realizar o a todos los árboles de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.4 Mantenimiento de árboles , del presente Anexo técnico, para evitar cualquier accidente que pudiera ocasionar un mal cuidado de los árboles; el corte de ramas secas deberá realizarse de manera constante y de inmediato.	Previa solicitud del Supervisor del Contrato	Previa solicitud del Supervisor Contrato			
32	DERRIBO DE ÁRBOLES	<p>Una vez que el "Proveedor" haya entregado el reporte en el que informe la cantidad y ubicación de los árboles que representen un riesgo de caída, el Supervisor del Contrato o quien éste designe verificará el estado del árbol (es). El "Proveedor" deberá contar con los permisos necesarios emitidos por las autoridades correspondientes para realizar el servicio, sin que esto represente un gasto adicional para el "Instituto"; el "Proveedor" deberá contar con el equipo adecuado para la realización del servicio.</p> <p>Una vez terminada la actividad, se deberá realizar el retiro de los residuos generados de manera inmediata.</p> <p>El "Proveedor" deberá contar con los permisos necesarios para realizar el servicio de poda de árboles emitidos por las autoridades correspondientes, sin que esto represente un gasto adicional para el "Instituto", y con el equipo adecuado para el retiro de ramas y hojas para conservarlos con las mejores condiciones de salud y apariencia.</p> <p>En caso de deficiencias en el servicio, el "Proveedor" deberá atender dentro de las primeras 24 horas naturales posteriores los reportes realizados por el Supervisor del contrato o quien éste designe, se considerará como deficiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Árboles maltratados por parte del "Proveedor". • Árboles con plagas y enfermedades no tratadas debidamente por el "Proveedor". <p>Los reportes serán hechos por el Supervisor del contrato o quien éste designe al "Proveedor", en dicho reporte se describirá la deficiencia que se presenta. Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia adjuntando la evidencia fotográfica., en caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 horas naturales se aplicarán las penas convencionales correspondientes.</p>	Cuando represente un riesgo de caída	Cuando represente un riesgo de caída			

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas				Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple																																																																																				
33	RETIRO DE LA BASURA GENERADA POR EL SERVICIO	El "Proveedor" deberá proporcionar bolsas de plástico biodegradables para los desechos provenientes de naturaleza muerta, basura, hojas secas y de la poda de césped que se acumulen durante las labores, los cuales deberán ser retirados de los inmuebles al menos.	Dos veces por semana Dos veces por semana																																																																																								
<p>En caso de que el "Proveedor" incumpla en los plazos establecidos para cada actividad o atienda parcial o deficientemente cualquiera de los servicios que se describen en el presente Anexo Técnico, se le aplicarán las penas convencionales y/o deductivas correspondientes, mismas que se señalan en los numerales 8. Penas Convencionales y 9. Deducciones de la Convocatoria.</p> <p style="text-align: center;">Tabla 5. Tipos de plantas para rehabilitación</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>PLANTAS</th> <th>No.</th> <th>PLANTAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Agave</td><td>21</td><td>Hoja de sandía</td></tr> <tr><td>2</td><td>Agapando</td><td>22</td><td>Jacaranda</td></tr> <tr><td>3</td><td>Aglonema silver</td><td>23</td><td>Lantana amarilla</td></tr> <tr><td>4</td><td>Amaranto rojo</td><td>24</td><td>Lavanda</td></tr> <tr><td>5</td><td>Anturio</td><td>25</td><td>Magnolia</td></tr> <tr><td>6</td><td>Aralias</td><td>26</td><td>Nochebuena</td></tr> <tr><td>7</td><td>Árbol de orquídea</td><td>27</td><td>Órgano</td></tr> <tr><td>8</td><td>Arrayán</td><td>28</td><td>Palma areca</td></tr> <tr><td>9</td><td>Azalea</td><td>29</td><td>Palma Estrella</td></tr> <tr><td>10</td><td>Bugambilias</td><td>30</td><td>Palo de Brasil</td></tr> <tr><td>11</td><td>Cactus</td><td>31</td><td>Piña nona</td></tr> <tr><td>12</td><td>Clavo</td><td>32</td><td>Rosas</td></tr> <tr><td>13</td><td>Clivia</td><td>33</td><td>Santolina</td></tr> <tr><td>14</td><td>Chlorophytum</td><td>34</td><td>Sansevieria</td></tr> <tr><td>15</td><td>Cuna de moisés</td><td>35</td><td>Seto</td></tr> <tr><td>16</td><td>Dedo moro</td><td>36</td><td>Spiraea Arguta</td></tr> <tr><td>17</td><td>Dracenas</td><td>37</td><td>Sirgonio y/o silver</td></tr> <tr><td>18</td><td>Ficus</td><td>38</td><td>Tulia</td></tr> <tr><td>19</td><td>Galvia</td><td>39</td><td>Trueno de venus</td></tr> <tr><td>20</td><td>Helecho Boston</td><td>40</td><td>Trueno mexicano</td></tr> </tbody> </table>								No.	PLANTAS	No.	PLANTAS	1	Agave	21	Hoja de sandía	2	Agapando	22	Jacaranda	3	Aglonema silver	23	Lantana amarilla	4	Amaranto rojo	24	Lavanda	5	Anturio	25	Magnolia	6	Aralias	26	Nochebuena	7	Árbol de orquídea	27	Órgano	8	Arrayán	28	Palma areca	9	Azalea	29	Palma Estrella	10	Bugambilias	30	Palo de Brasil	11	Cactus	31	Piña nona	12	Clavo	32	Rosas	13	Clivia	33	Santolina	14	Chlorophytum	34	Sansevieria	15	Cuna de moisés	35	Seto	16	Dedo moro	36	Spiraea Arguta	17	Dracenas	37	Sirgonio y/o silver	18	Ficus	38	Tulia	19	Galvia	39	Trueno de venus	20	Helecho Boston	40	Trueno mexicano
No.	PLANTAS	No.	PLANTAS																																																																																								
1	Agave	21	Hoja de sandía																																																																																								
2	Agapando	22	Jacaranda																																																																																								
3	Aglonema silver	23	Lantana amarilla																																																																																								
4	Amaranto rojo	24	Lavanda																																																																																								
5	Anturio	25	Magnolia																																																																																								
6	Aralias	26	Nochebuena																																																																																								
7	Árbol de orquídea	27	Órgano																																																																																								
8	Arrayán	28	Palma areca																																																																																								
9	Azalea	29	Palma Estrella																																																																																								
10	Bugambilias	30	Palo de Brasil																																																																																								
11	Cactus	31	Piña nona																																																																																								
12	Clavo	32	Rosas																																																																																								
13	Clivia	33	Santolina																																																																																								
14	Chlorophytum	34	Sansevieria																																																																																								
15	Cuna de moisés	35	Seto																																																																																								
16	Dedo moro	36	Spiraea Arguta																																																																																								
17	Dracenas	37	Sirgonio y/o silver																																																																																								
18	Ficus	38	Tulia																																																																																								
19	Galvia	39	Trueno de venus																																																																																								
20	Helecho Boston	40	Trueno mexicano																																																																																								
3.1 Mantenimiento del césped																																																																																											
<p>Las áreas en las que se encuentra el césped requieren de la ejecución de una serie de actividades enunciativas más no limitativas propias del servicio, tales como poda, riego, fertilización, fumigación, deshierbe, rehabilitación en rollo o en semillas del césped para</p>																																																																																											

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple																					
<p>conservarlas en las mejores condiciones de salud y apariencia; el "Proveedor", deberá contar con todos los materiales, herramientas, equipo, sustratos y productos necesarios, para la conservación de las áreas verdes ubicadas en los inmuebles Conjunto Tlalpan y Bodega Tláhuac, señalados en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del numeral 2. Características del Servicio del presente Anexo Técnico.</p> <p>De existir alguna deficiencia identificada en la actividad descrita, el "Proveedor" se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria. El Supervisor del Contrato o quien este designe, enviará vía correo electrónico al "Proveedor", un reporte en donde se describa la deficiencia en el servicio. Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia, adjuntando la evidencia fotográfica. En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales a partir de notificada la deficiencia en el servicio, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la convocatoria</p> <p>3.2 Mantenimiento de jardineras ornamentales</p>			NO INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA	NO CUMPLE																					
<p>Se deberá considerar la totalidad de las jardineras ornamentales descritas en la Tabla 6. Número de jardineras ornamentales en los inmuebles del "Instituto" del presente Anexo Técnico y los tipos de plantas, arbustos y árboles que se encuentran en éstas para su cuidado y conservación de las mejores condiciones de salud y apariencia.</p> <p>De existir alguna deficiencia detectada en la actividad antes descrita, el "Proveedor" se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria. El Supervisor del Contrato o quien este designe enviará vía correo electrónico al "Proveedor", un reporte donde describa la deficiencia en el servicio. Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia, adjuntando la evidencia fotográfica.</p> <p>En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p style="text-align: center;">Tabla 6. Número de jardineras ornamentales en los inmuebles del "Instituto"</p> <table border="1" data-bbox="222 1019 814 1255"> <thead> <tr> <th>Núm.</th> <th>Inmueble</th> <th>Jardineras</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Conjunto Tlalpan</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Registro Federal Electoral</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Edificio Quantum</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Charco Azul</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Tláhuac</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>28</td> </tr> </tbody> </table>	Núm.	Inmueble	Jardineras	1	Conjunto Tlalpan	18	2	Registro Federal Electoral	3	3	Edificio Quantum	3	4	Charco Azul	2	5	Tláhuac	2	TOTAL		28			NO INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA	NO CUMPLE
Núm.	Inmueble	Jardineras																							
1	Conjunto Tlalpan	18																							
2	Registro Federal Electoral	3																							
3	Edificio Quantum	3																							
4	Charco Azul	2																							
5	Tláhuac	2																							
TOTAL		28																							
<p>3.2.1. Mantenimiento de jardineras perimetrales del inmueble Conjunto Tlalpan</p> <p>Las jardineras del área perimetral en las banquetas del inmueble denominado Conjunto Tlalpan, referido en el numeral 2. Características del servicio, Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del presente Anexo Técnico, se deben mantener limpias, sin basura, sin naturaleza muerta y sin objetos extraños; se deberá deshierbar y retirar todo material extraño, su mantenimiento se realizará 3 (tres) veces por semana para conservarlas en las mejores condiciones de salud y apariencia. La basura que se encuentre dentro de las jardineras deberá ser retirada por el "Proveedor".</p>			NO INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA	NO CUMPLE																					

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
<p>De existir alguna deficiencia detectada en la actividad antes descrita, el "Proveedor" se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria. El Supervisor del Contrato o quien este designe, enviará vía correo electrónico al "Proveedor", un reporte donde describa la deficiencia en el servicio. Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia, adjuntando la evidencia fotográfica.</p> <p>En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>				
<p>3.3 Mantenimiento de macetones y macetas.</p> <p>El "Proveedor" deberá realizar como actividad inicial, un recorrido en los inmuebles del "Instituto", referidos en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del presente Anexo Técnico, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato, agendando previamente con el Supervisor del Contrato o quien este designe para el acompañamiento de la actividad señalada en el presente numeral, en un horario de 10:00 a 17:30 horas, con la finalidad de revisar el estado físico de las plantas que se encuentran en las macetas y macetones propiedad de el "Instituto" que se describe en la Tabla 3. Distribución de macetas y macetones con plantas de ornato, entregando un inventario al Supervisor del Contrato, dentro de los 10 (diez) primeros días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato; de no cumplir con el plazo establecido, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p>Información mínima requerida que deberá contener el Inventario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de planta en la maceta • Ubicación • Periodo de riego • Indicar si es de sol o sombra • Estado que guarda la planta • Estado físico de la maceta <p>Asimismo, con la finalidad de mantener un control actualizado, el "Proveedor", deberá entregar un inventario cuatrimestral en el que se incluyan los requisitos mínimos antes descritos; dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles de los meses correspondientes (abril, agosto y diciembre de 2025).</p> <p>En caso de no entregar el inventario del mes correspondiente, se hará acreedor a la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p>Las actividades para realizar tendrán como finalidad garantizar las mejores condiciones de salud y apariencia de las plantas y estado físico de las macetas y macetones.</p> <p>De existir alguna deficiencia detectada en la actividad antes descrita, el "Proveedor" se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria. El Supervisor del Contrato o quien este designe, enviará vía correo electrónico al "Proveedor" un reporte donde describa la deficiencia en el servicio.</p> <p>Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia adjuntando la evidencia fotográfica.</p> <p>En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>			<p>NO INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>3.3.1 Mantenimiento de macetones en Sala de Consejo</p>				

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
<p>Para el caso específico de la Sala de Consejo, ubicada en el Edificio "B" del inmueble Conjunto Tlalpan, referido en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto", del numeral 2. Características del Servicio del presente Anexo Técnico, únicamente el personal del "Proveedor", deberá llevar a cabo el retiro periódico y temporal de los macetones del interior al exterior del recinto, a fin de permitir que las plantas se recuperen en condiciones más favorables de luz natural, aire fresco, temperatura y humedad ambiente.</p> <p>Los períodos de recuperación estarán programados por la frecuencia de las sesiones que lleva a cabo el Consejo y de acuerdo con las sugerencias del "Proveedor".</p> <p>En cualquier caso, será plena responsabilidad del "Proveedor" mantener la salud y óptima apariencia de las plantas y el estado físico de los macetones, de tal manera que el "Instituto" siempre disponga de las plantas en excelente estado de salud dentro del recinto en mención.</p> <p>El "Proveedor" deberá sustituir aquellas plantas y macetones que por causas imputables a si mismo se hubiesen dañado durante esta actividad con piezas de la misma calidad o superior y sin costo para el "Instituto".</p> <p>De existir alguna deficiencia detectada en el mantenimiento de los ejemplares, el "Proveedor" se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria. El Supervisor del Contrato o quien este designe, enviará vía correo electrónico al "Proveedor" un reporte donde describa la deficiencia en el servicio.</p> <p>Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia, adjuntando la evidencia fotográfica.</p> <p>En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>			<p>NO INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>3.4 Mantenimiento de árboles</p> <p>Se requiere que el "Proveedor" realice como actividad inicial, un recorrido en las instalaciones del "Instituto" referidas en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del numeral 2. Características del Servicio del presente Anexo Técnico, con la finalidad de revisar el estado físico de los árboles que se encuentran en la totalidad de las instalaciones del "Instituto", entregando un inventario al Supervisor del Contrato, en el que se incluya como mínimo la ubicación, tipo de árbol y estado físico que guarda el árbol, de igual manera deberá incluir la cantidad y ubicación de los árboles que representen un riesgo de caída; en un lapso no mayor a 10 (diez) días hábiles, posteriores al inicio de la vigencia del contrato; en caso contrario se aplicará la pena correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de La Convocatoria.</p> <p>Asimismo, con la finalidad de mantener un control actualizado, el "Proveedor", deberá entregar un inventario cuatrimestral en el que se incluya como mínimo la ubicación, tipo de árbol y estado físico que guarda el árbol, de igual manera deberá incluir la cantidad y ubicación de los árboles que representen un riesgo de caída; dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles de los meses correspondientes (abril, agosto y diciembre de 2025). En caso de no entregar el inventario en los plazos establecidos se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p>A partir de la autorización de la tala de los árboles que presenten un riesgo de caída por parte del Supervisor del Contrato, el "Proveedor" contará con 15 (quince) días hábiles para realizar la actividad, una vez que se tengan los permisos correspondientes.</p> <p>En caso de no realizar la actividad dentro del plazo establecido, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p>De existir alguna deficiencia detectada en las actividades de poda y perfilado, el "Proveedor" se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria.</p>			<p>NO INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA</p>	<p>NO CUMPLE</p>

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple																								
<p>El Supervisor del Contrato o quien este designe, enviarán vía correo electrónico al "Proveedor" un reporte donde describa la deficiencia en el servicio. Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia, adjuntando la evidencia fotográfica.</p> <p>En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>																												
<p>3.5 Retiro de basura de los inmuebles.</p> <p>El "Proveedor" deberá proporcionar bolsas de plástico biodegradables para los desechos provenientes de naturaleza muerta, basura, hojas secas y de la poda de césped que se acumulen durante las labores, los cuales deberán ser retirados de los inmuebles al menos 2 (dos) veces por semana y/o las veces que sean necesario de acuerdo con las actividades realizadas en la semana, con vehículos que deberá proporcionar el "Proveedor".</p> <p>De existir alguna deficiencia detectada en la actividad descrita, el "Proveedor" se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deduciones, de la Convocatoria.</p> <p>El Supervisor del Contrato o quien este designe enviarán vía correo electrónico al "Proveedor" un reporte donde describa dicha deficiencia. Para dar como atendido un reporte, el personal del "Proveedor" deberá responder el correo electrónico a través del cual se reportó la deficiencia adjuntando la evidencia fotográfica.</p> <p>En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria</p>			<p>NO INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA</p>	<p>NO CUMPLE</p>																								
<p>4. Extensión y cantidad de los servicios requeridos</p> <p>El "Proveedor" deberá presentar escrito en el que manifieste que prestará sus servicios en las cantidades y con la extensión que en cada caso requiere el "Instituto", como se describe en la Tabla 7. Extensión y cantidad de los servicios requeridos del presente numeral, dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato, al Supervisor del Contrato, en las oficinas de la Subdirección de Servicios ubicadas en Periférico Sur 4124, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, o de manera electrónica a las cuentas alberto.lopez@ine.mx y cesar.sanchezr@ine.mx.</p> <p>De no entregar el escrito requerido en el plazo establecido, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p style="text-align: center;">Tabla 7. Extensión y cantidad de los servicios requeridos</p> <table border="1" data-bbox="142 1235 894 1463"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Descripción detallada del servicio</th> <th>Cantidad requerida</th> <th>Unidad de medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Mantenimiento de áreas de césped.</td> <td>3,423.44</td> <td>m2</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Mantenimiento de áreas para deshierbe</td> <td>20,863.67</td> <td>m2</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Mantenimiento de jardinerías ornamentales.</td> <td>28</td> <td>Pz.</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>Mantenimiento y rehabilitación de macetones y macetas.</td> <td>De conformidad con el diagnóstico inicial.</td> <td>Pz.</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>Mantenimiento de árboles (Distintos tipos).</td> <td>De conformidad con el diagnóstico inicial.</td> <td>Pz.</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Descripción detallada del servicio	Cantidad requerida	Unidad de medida	A	Mantenimiento de áreas de césped.	3,423.44	m2	B	Mantenimiento de áreas para deshierbe	20,863.67	m2	C	Mantenimiento de jardinerías ornamentales.	28	Pz.	D	Mantenimiento y rehabilitación de macetones y macetas.	De conformidad con el diagnóstico inicial.	Pz.	E	Mantenimiento de árboles (Distintos tipos).	De conformidad con el diagnóstico inicial.	Pz.			<p>NO INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA</p>	<p>NO CUMPLE</p>
Concepto	Descripción detallada del servicio	Cantidad requerida	Unidad de medida																									
A	Mantenimiento de áreas de césped.	3,423.44	m2																									
B	Mantenimiento de áreas para deshierbe	20,863.67	m2																									
C	Mantenimiento de jardinerías ornamentales.	28	Pz.																									
D	Mantenimiento y rehabilitación de macetones y macetas.	De conformidad con el diagnóstico inicial.	Pz.																									
E	Mantenimiento de árboles (Distintos tipos).	De conformidad con el diagnóstico inicial.	Pz.																									

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple																		
<p>5. Uniformes y equipamiento</p> <p>El "Proveedor" está obligado a dotar a todo su personal de uniformes (camisola y pantalón que deben ser de la talla de los operarios), con el logotipo de la empresa, el equipo de seguridad y protección necesaria, así como de gafetes de identificación con fotografía reciente para la prestación del servicio dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes del inicio de la vigencia del contrato, de lo contrario, no se permitirá el acceso al personal a las instalaciones del "Instituto" y se tomará como inasistencia, así mismo, se aplicará la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria.</p> <p>El Supervisor del Contrato o quien éste designe reportará vía correo electrónico al "Proveedor" los casos en que su personal no se presente con uniforme completo y limpio, aplicándose la penalización correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria</p> <p>5.1 Equipo de seguridad por elemento</p> <p>El "Proveedor" está obligado a dotar a todo su personal de equipo de seguridad (se enlista más adelante), para realizar el servicio. El Supervisor del Contrato o quien éste designe reportará vía correo electrónico al "Proveedor" los casos en que su personal no se presente con equipo de seguridad, aplicándose la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deducciones, de la Convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla y equipo necesario para la fumigación (cuando se realice este servicio). • Goggles (cuando se realice el servicio de fumigación y de deshierbe, así como el uso de máquinas desbrozadoras). • Guantes de carnaza y de látex. 			<p>NO INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA</p>	<p>NO CUMPLE</p>																		
<p>6. Maquinaria, Equipo e Insumos.</p> <p>El "Proveedor" prestará el servicio con la maquinaria, equipo e insumos que se enuncian con cantidades mínimas de referencia en la Tabla 8. Equipo mayor y lo correspondiente al "Equipo menor", mismos que deberá entregar en su totalidad dentro de los primeros 10 (días) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato al Supervisor del Contrato o quien éste designe en el inmueble Conjunto Tlalpan, dejando constancia a través de un escrito en el que se identifique con un listado del equipo mayor y menor, así como, la distribución del equipo mayor en los inmuebles Conjunto Tlalpan y Bodega Tláhuac, referidos en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del numeral 2. Características del Servicio del presente Anexo Técnico, caso contrario se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p style="text-align: center;">Tabla 8. Equipo mayor</p> <table border="1" data-bbox="128 1227 915 1469"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Cantidades mínimas</th> <th>Descripción del equipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3</td> <td>Aspersores manuales. - con salida de ¾ de diámetro.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1</td> <td>Escalera telescópica</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1</td> <td>Escalera de 3 metros</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1</td> <td>Escalera de tijera de 12 peldaños</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>2</td> <td>Podadoras. - de 5 (cinco) h.p. aproximado con recolector trasero y tracción propia.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Cantidades mínimas	Descripción del equipo	1	3	Aspersores manuales. - con salida de ¾ de diámetro.	2	1	Escalera telescópica	3	1	Escalera de 3 metros	4	1	Escalera de tijera de 12 peldaños	5	2	Podadoras. - de 5 (cinco) h.p. aproximado con recolector trasero y tracción propia.			<p>NO INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA</p>	<p>NO CUMPLE</p>
No.	Cantidades mínimas	Descripción del equipo																				
1	3	Aspersores manuales. - con salida de ¾ de diámetro.																				
2	1	Escalera telescópica																				
3	1	Escalera de 3 metros																				
4	1	Escalera de tijera de 12 peldaños																				
5	2	Podadoras. - de 5 (cinco) h.p. aproximado con recolector trasero y tracción propia.																				

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas			Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
6	3	Carro de servicio Jardinería				
7	2	Desbrozadora. - de 1.5 (uno punto cinco) h.p. aproximado con cabezal de nylon y discos para desrame.				
8	1	Desbrozadoras. - de 1 (un) h.p. curva con cabezal de nylon.				
9	1	Cortasetos				
10	5	Tijeras grandes de poda de setos.				
11	5	Tijeras podadoras con mango de aluminio.				
12	2	Sopladoras de gasolina de 27.2 cm3.				
13	1	Sierras de cadena de 28 (veintiocho) pulgadas.				
14	4	Rastrillos para jardín de 16 (dieciséis) dientes.				
15	4	Mallas protectoras (para evitar que durante el servicio se vean afectados los vehículos cercanos)				
16	6	Palas rectas				
17	2	Palas hondas				
18	5	Medidor de humedad digital (para macetas y macetones)				
<p>"Equipo menor"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bolsas y costales para la recolección de la basura orgánica e inorgánica • Escobas de vara (las necesarias para garantizar el servicio) • 2 mangueras de 50 mts. (para los inmuebles Complejo Tlalpan y bodega Tláhuac). <p>La maquinaria, equipo y productos antes mencionados son los mínimos indispensables para la prestación del servicio, esto no limita al "Proveedor" en considerar toda aquella maquinaria, equipo y productos necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio.</p> <p>El "Proveedor" estará obligado a realizar los servicios con la maquinaria, herramientas, accesorios y equipo de seguridad en óptimas condiciones de uso y operación, en caso de realizar algún movimiento de estos, se deberá entregar un escrito a través del cual se deje constancia de la salida y el motivo del movimiento, así como, del destino de la maquinaria, herramientas, accesorios y equipo mayor o menor.</p> <p>Derivado de lo anterior, El Supervisor del Contrato o quien este designe, podrá verificar el estado de operación de estos en cualquier momento durante la vigencia del contrato; en caso de detectarse un mal estado de operación, se notificará al "Proveedor" mediante un escrito junto con evidencia fotográfica de la maquinaria y/o equipo para su compostura; en caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 (veinticuatro) horas naturales, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>						

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
<p>7. Personal</p> <p>La cantidad de personal operativo para la prestación del servicio depende exclusivamente del "Proveedor" quien está obligado a prestar el servicio de acuerdo con las necesidades de los diferentes inmuebles del "Instituto", señalados en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto", numeral 2. Características del Servicio, y conforme a las actividades señaladas en el presente Anexo Técnico con la periodicidad que se describe, por lo que el "Instituto" requiere los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 (uno) Enlace Administrativo: Persona designada por el "Proveedor" para la toma de decisiones del Servicio, así como, para verificar que las actividades enunciadas en la Tabla 4. Descripción de las actividades del Servicio del numeral 3. Descripción de las actividades a realizar en el servicio del presente Anexo Técnico se realicen en tiempo y forma, en caso de ser necesario deberá asistir a los inmuebles para atender las incidencias reportadas por el Supervisor del Contrato y será quien realizará gestiones administrativas correspondientes. • 1 (uno) Supervisor Operativo: Persona encargada de coordinar al personal designado por el "Proveedor", así como verificar que las actividades enunciadas en la Tabla 4. Descripción de las actividades del Servicio del numeral 3. Descripción de las actividades a realizar en el servicio del presente Anexo Técnico se realicen en tiempo y forma, realizando recorridos en los inmuebles descritos en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto", del numeral 2. Características del Servicio del presente Anexo Técnico, así como realizar movimientos de macetas, equipo o personal de un inmueble a otro. • 8 (ocho) jardineros: Personas que realizarán las actividades enunciadas en la Tabla 4. Descripción de las actividades del Servicio del numeral 3. Descripción de las actividades a realizar en el servicio del presente Anexo Técnico. <p>Distribución del personal en los inmuebles:</p> <p>Enlace Administrativo: En caso de ser necesario deberá asistir a los inmuebles para atender las incidencias reportadas por el Supervisor del Contrato.</p> <p>Supervisor operativo: Presencia diaria para realizar la supervisión en los inmuebles que se mencionan en la Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del numeral 2. Características del Servicio del presente Anexo Técnico.</p> <p>Jardineros: 5 (cinco) para el complejo Tlalpan, 3 (tres) se encargarán de los inmuebles Zafiro II, Bodega Tláhuac, Charco Azul, Insurgentes y Quantum.</p> <p>El personal designado para el servicio, sin excepción, se reportará con los Supervisores del "Instituto" en cada inmueble, a fin de conocer las necesidades adicionales al Plan de Trabajo que se realizarán en los inmuebles en los que darán servicio, así como, llevar a cabo las peticiones referentes al servicio que se pueden solicitar por las áreas usuarias.</p> <p>El personal designado para la prestación del servicio tiene estrictamente prohibido abandonar los inmuebles que ocupan las instalaciones del "Instituto" durante su jornada laboral sin previa justificación y autorización del personal encargado de la supervisión del servicio asignado en cada inmueble; por lo que, la ausencia se considerará como inasistencia y se hará acreedor a la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 6. Deductivas, de las Condiciones Contractuales.</p> <p>El "Instituto" podrá requerir de personal extra para la realización de servicios de rehabilitación y/o acarreo de macetones en situaciones extraordinarias los 365 días del año las 24 horas del día, incluidos días festivos, los cuales serán solicitados con 2 días naturales de anticipación mediante oficio. El "Licitante" deberá considerar en su propuesta técnica y económica el costo de estos servicios, comprometiéndose a proporcionar el número de personas que sean requeridas, independientemente del horario en que les sea solicitado.</p>	<p>Modificación 2 de la Junta de aclaraciones</p>		<p>NO INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA</p>	<p>NO CUMPLE</p>

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
<p>El personal designado para el servicio deberá registrar y firmar su asistencia anotando la hora de entrada y salida en las listas que se pondrán a su disposición en cada uno de los inmuebles indicados; el Supervisor del Contrato se reserva el derecho de cotejar las listas de asistencia con el registro de ingreso a los inmuebles de Seguridad.</p> <p>Los horarios de servicio para el Complejo Tlalpan serán de lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para el caso de Zafiro II, Bodega Tláhuac, Charco Azul, Insurgentes y Quantum el horario será de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas con una hora de alimentos, en el entendido, que el servicio se brindará en estos inmuebles de dos a tres veces por semana de acuerdo con las necesidades del servicio, en caso de ser necesario, se realizará la petición de llevar a cabo el movimiento de personal entre los inmuebles, así como, la extensión del horario del servicio, ambos horarios contarán con una tolerancia de 15 (quince) minutos para la entrada e inicio del servicio. Por lo que registrar su asistencia a partir del minuto 16 y/o no cumplir con el horario establecido, se aplicará la deductiva correspondiente, señalada en el numeral 9. Deduciones de la Convocatoria.</p> <p>En este sentido, en caso de que uno o más elementos no se presenten a laborar, se le notificara al "Proveedor" a fin de mes mediante un oficio y se hará acreedor a las deductivas correspondientes, tomando en cuenta, que, al no contar con la plantilla completa y solicitada en el presente numeral, afecta directamente en el cumplimiento de las actividades establecidas en la Tabla 4. Descripción de las actividades del Servicio del numeral 3. Descripción de las actividades a realizar en el servicio del presente Anexo Técnico.</p> <p>En caso de que el personal designado para el servicio sea reincidente en el no cumplimiento de los horarios actividades y los lineamientos de conducta y medidas de seguridad establecidas en el presente Anexo Técnico, el "Instituto" se reserva el derecho de solicitar los cambios que sean necesarios, hasta que el servicio se realice en tiempo y forma, por lo que, el "Proveedor" deberá contar con personal suplenete capacitado y listo para cubrir el cambio en un plazo no mayor a 1 (uno) día hábil, posterior a la notificación mediante correo electrónico y de esta manera cuidar que la plantilla solicitada en el presente siempre esté completa, de no cumplir con lo anterior, cada día hábil de atraso en el cambio del personal, se contará como inasistencia y se aplicará la pena convencional, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>				
<p>8. Consideraciones para tomar en cuenta por parte del personal del Proveedor durante la prestación del servicio.</p> <p>El "Proveedor", deberá presentar un escrito, en el que se compromete a que su personal respetará los lineamientos de conducta y las medidas de seguridad establecidas por el "Instituto", mismas que se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Abstenerse de realizar actividades ajenas a las correspondientes con el objeto del servicio dentro y fuera del "Instituto" y en las calles aledañas. b) Abstenerse de realizar conductas indecorosas entre el propio personal del "Proveedor" dentro de las instalaciones del "Instituto". c) En caso de portar gorra o visera, estas deberán contar con el logo del "Proveedor". d) Portar el uniforme completo, que debe estar en buenas condiciones, no roto. e) En caso de portar cualquier aparato de comunicación deberá registrarlo en el área de seguridad de cada edificio al ingresar y al retirarse de las instalaciones. f) Abstenerse de usar cualquier objeto que distraiga la atención de sus labores dentro de las instalaciones como son: radios portátiles, celulares y similares. g) Abstenerse de portar armas o cualquier objeto punzo cortante, ajenos a los requeridos para la prestación del servicio, que ponga en riesgo la vida del personal que labora en el "Instituto" o de sus compañeros de trabajo. h) Abstenerse de ingresar a las instalaciones del "Instituto" con bultos, maletas, bolsas u objetos voluminosos que no sean para la prestación del servicio y, de ser uso personal, registrarlas en el área de seguridad de cada edificio al ingresar y al retirarse de las instalaciones. i) Deberá utilizar los equipos de protección personal necesarios para el buen desempeño de sus actividades. 			<p>NO INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA</p>	<p>NO CUMPLE</p>

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
<p>j) En caso de cualquier tipo de siniestro deberá acatar las indicaciones del personal de protección civil y de seguridad del "Instituto".</p> <p>k) Abstenerse de tomar objetos que no sean de su propiedad; la persona que sea sorprendida será reportada al "Proveedor", el cual deberá resarcir el daño, asimismo deberá retirar del servicio del "Instituto" a dicha persona, y de ser el caso, deberá consignarlo ante las autoridades correspondientes.</p> <p>l) Hacer uso del agua estrictamente necesaria para el servicio. El Supervisor del Contrato designará a los Supervisores del servicio del "Instituto", se verifique su debido cumplimiento.</p> <p>m) Evitar el uso de teléfonos oficiales, equipo de oficina y computadoras propiedad del "Instituto".</p> <p>n) Guardar la debida disciplina y orden en su trabajo, mientras se encuentra realizando sus actividades propias del servicio en las instalaciones del "Instituto", observando el debido respeto, atención y cortesía con los funcionarios y empleados del "Instituto".</p> <p>o) Concretarse a efectuar sus actividades laborales y evitar realizar actividades de índole personal.</p> <p>Dicho escrito deberá ser entregado al día hábil posterior al inicio de la vigencia del contrato, de no ser así, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>				
<p>9. Condiciones de la prestación del servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> El Supervisor del Contrato asignará al "Proveedor", un espacio para resguardar maquinaria, tierra, y plantas de ornato que serán utilizadas para desarrollar las tareas encomendadas. El Supervisor del Contrato tiene el derecho de verificar en cualquier momento el buen uso de este espacio. Al día hábil posterior del inicio de la vigencia del contrato, el "Proveedor" deberá ratificar o designar por escrito al Supervisor del Contrato en las oficinas de la Subdirección de Servicios ubicadas en Periférico Sur 4124, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, al personal por inmueble que prestará el servicio durante la vigencia del contrato, en el entendido que, si no se presenta el total del personal requerido, no se tendrá por cumplido este requerimiento aplicando la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria. La relación del personal para la prestación del servicio podrán ser los mismos que presente en su propuesta técnica o en su caso, podrá sustituirlos, siempre y cuando cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el presente Anexo Técnico, por lo tanto, en caso de ser personal distinto deberán presentar la documentación que avale lo solicitado en la convocatoria y/o en el presente Anexo Técnico, y la deberá poner a disposición del Supervisor del Contrato para realizar la verificación y autorización del personal correspondiente; en caso de sustituir al personal propuesto en el procedimiento de contratación, deberá presentarlos dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato, presentando el soporte completo requerido en la convocatoria y/o en el presente Anexo Técnico. Resulta necesario reafirmar que, en caso de sustitución del personal durante la vigencia del contrato, estos no podrán entrar en funciones hasta que exista aceptación por escrito por parte del Supervisor del Contrato, misma que será posterior a la revisión de la documentación que avale que los nuevos elementos propuestos cubren con los requisitos mínimos presentados en su propuesta técnica y, por tanto, cada día será considerado como inasistencia, por lo que se tomará como incumplimiento en la entrega del Servicio y, por consecuencia, la deducción que corresponda. Por lo anterior, se sugiere al "Proveedor" que el aviso se realice previo al inicio del mes de ocurrencia. Una vez entregada la documentación completa para revisión, a la que se refiere el párrafo anterior, el Supervisor del Contrato o quien éste designe, emitirá la aceptación del personal propuesto a través de correo electrónico. Asimismo, el "Proveedor" deberá proporcionar por escrito, al siguiente día hábil posterior del inicio de la vigencia del contrato, el nombre y teléfono del Enlace Administrativo por parte del "Proveedor", así como de una persona más, que tenga 			<p>NO INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA</p>	<p>NO CUMPLE</p>

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple																
<p>nivel suficiente para la toma de decisiones, así como los números de contacto de cada una de las personas asignadas al servicio (supervisor operativo y jardineros), caso contrario se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>																				
<p>10. Reportes de servicio</p> <p>El "Proveedor" deberá entregar los modelos del formato de Reporte (formato PDF y/o EXCEL) dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato al Supervisor del Contrato en las oficinas de la Subdirección de Servicios ubicadas en Periférico Sur 4124, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, de manera física o por correo electrónico (alberto.lopez@ine.mx y cesar.sanchezr@ine.mx), de no cumplir con el plazo establecido, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p> <p>La propuesta del formato de los reportes del servicio de jardinería en el que deberá contemplar como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actividades realizadas de este Anexo Técnico durante el mes. Reporte fotográfico de las actividades realizadas durante el mes. Reporte de actividades y reporte fotográfico de actividades o conceptos adicionales, realizadas durante el mes. Nombre y firma del Supervisor operativo del servicio y por el Enlace Administrativo por parte del "Proveedor". Nombre y firma del Supervisor del servicio por parte del "Instituto". <p>Dichos formatos de reporte de servicios los proporcionará el "Proveedor", y el Supervisor del Contrato de ser necesario, hará las recomendaciones necesarias al "Proveedor" para que sean validados y utilizados durante la vigencia del contrato.</p> <p>Los reportes mensuales del servicio de jardinería deberán presentarse dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del mes inmediato siguiente, en que se realizaron los servicios, para validación de los servicios prestados, mismos que deberán contener los apartados antes citados.</p> <p>En caso de que el "Proveedor" no presente los reportes mencionados, el Administrador del Contrato no estará en condiciones de autorizar el pago del servicio y se aplicará la pena correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</p>			<p>NO INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA</p>	<p>NO CUMPLE</p>																
<p>11. Entregables</p> <p>El "Proveedor" deberá presentar los siguientes entregables de manera física y/o por correo electrónico al Supervisor del Contrato o al personal que este designe, en las oficinas que ocupan la Subdirección de Servicios ubicada en Periférico Sur 4124, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="58 1175 978 1455"> <thead> <tr> <th data-bbox="58 1175 180 1239">No.</th> <th data-bbox="180 1175 310 1239">Numeral Anexo Técnico</th> <th data-bbox="310 1175 600 1239">Entregable</th> <th data-bbox="600 1175 978 1239">Plazo o fecha límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="58 1239 180 1271">1.</td> <td data-bbox="180 1239 310 1271">3</td> <td data-bbox="310 1239 600 1271">Plan de Trabajo Mensual</td> <td data-bbox="600 1239 978 1271">Dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes</td> </tr> <tr> <td data-bbox="58 1271 180 1393">2.</td> <td data-bbox="180 1271 310 1393">3.3</td> <td data-bbox="310 1271 600 1393">Inventario de tipo de planta, el cual deberá contener lo siguiente: Ubicación, periodicidad de riego, indicar si es de sol o sombra, estado que guarda la planta y estado físico de la maceta.</td> <td data-bbox="600 1271 978 1393">Inventario inicial dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato. Posteriormente se entregará un inventario cuatrimestral dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles del mes correspondiente.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="58 1393 180 1455">3.</td> <td data-bbox="180 1393 310 1455">3.4</td> <td data-bbox="310 1393 600 1455">Inventario de tipo de árbol, el cual deberá contener lo siguiente:</td> <td data-bbox="600 1393 978 1455">Inventario inicial dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato. Posteriormente</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Numeral Anexo Técnico	Entregable	Plazo o fecha límite	1.	3	Plan de Trabajo Mensual	Dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes	2.	3.3	Inventario de tipo de planta, el cual deberá contener lo siguiente: Ubicación, periodicidad de riego, indicar si es de sol o sombra, estado que guarda la planta y estado físico de la maceta.	Inventario inicial dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato. Posteriormente se entregará un inventario cuatrimestral dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles del mes correspondiente.	3.	3.4	Inventario de tipo de árbol, el cual deberá contener lo siguiente:	Inventario inicial dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato. Posteriormente			<p>NO INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA</p>	<p>NO CUMPLE</p>
No.	Numeral Anexo Técnico	Entregable	Plazo o fecha límite																	
1.	3	Plan de Trabajo Mensual	Dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes																	
2.	3.3	Inventario de tipo de planta, el cual deberá contener lo siguiente: Ubicación, periodicidad de riego, indicar si es de sol o sombra, estado que guarda la planta y estado físico de la maceta.	Inventario inicial dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato. Posteriormente se entregará un inventario cuatrimestral dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles del mes correspondiente.																	
3.	3.4	Inventario de tipo de árbol, el cual deberá contener lo siguiente:	Inventario inicial dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato. Posteriormente																	

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas		Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
	Ubicación, periodicidad de riego, estado que guarda el árbol	se entregará un inventario cuatrimestral dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles del mes correspondiente.			
4.	3.4	Reporte en el que informe la cantidad y ubicación de los árboles que representen un riesgo de caída	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato		
5.	4	Escrito en el que manifieste que prestará sus servicios en las cantidades y con la extensión que en cada caso requiere el "Instituto", como se describe en la Tabla 7. EXTENSIÓN Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS del presente Anexo Técnico.	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato		
6.	6	Entregar en su totalidad la maquinaria y productos mínimos indispensables, de acuerdo con el numeral 6. Maquinaria, Equipo e Insumos del presente Anexo Técnico.	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato		
7.	6	Escrito en donde se deje constancia la entrega en su totalidad la maquinaria, equipo e insumos.	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato		
8.	7	Escrito para informar de cambios en el personal (enlace administrativo, supervisor y jardineros) del "Proveedor" designado para la prestación del servicio dentro de las instalaciones de el "Instituto", cumpliendo con los requisitos solicitados en la presente Anexo Técnico y con el numeral 9. Condiciones para la prestación del servicio del presente Anexo Técnico	Un día hábil antes del cambio.		
9.	8	Escrito en el que se compromete a que su personal respetará los lineamientos de conducta y las medidas de seguridad establecidas por el "Instituto", de acuerdo con el numeral 8. Consideraciones para tomar en cuenta por parte del personal del Proveedor durante la prestación del servicio.	Un día hábil posterior al inicio de la vigencia del contrato		
10.	9	Escrito donde ratifica o designa al Enlace Administrativo, Supervisor operativo y los 8 (ocho) jardineros, los cuales prestarán el servicio durante la vigencia del contrato, cumpliendo con los requisitos solicitados en el presente Anexo Técnico, y con el numeral 9. Condiciones de la prestación del servicio. Reportes del presente Anexo Técnico.	Un día hábil posterior al inicio de la vigencia del contrato		
11.	9	Proporcionar un escrito con el nombre y teléfono del supervisor por parte del proveedor, así como de una persona más, que tenga nivel suficiente para la toma de decisiones, así como los números de contacto de cada una de las	Al primer día hábil posterior al inicio de vigencia del contrato		

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas			Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
		personas asignadas al servicio (supervisor operativo y jardineros).				
12.	10	De conformidad con el numeral 10. Reportes de Servicio , el "Proveedor" deberá entregar de manera física o electrónica (PDF y/o EXCEL) la propuesta del formato de los reportes del servicio de jardinería en el que deberá contemplar como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> - Las actividades realizadas de este Anexo Técnico durante el mes. <ul style="list-style-type: none"> - Reporte fotográfico de las actividades realizadas durante el mes. - Reporte de actividades y reporte fotográfico de actividades o conceptos adicionales, realizadas durante el mes. - Nombre y firma del Supervisor del servicio por parte del "Proveedor". - Nombre y firma del Supervisor del servicio por parte del "Instituto". 	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posterior al inicio de la vigencia del contrato			
13.	10	De conformidad con el numeral 10. Reportes de Servicio , el "Proveedor" deberá presentar reportes del servicio de jardinería para conciliar pago.	Dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del mes inmediato siguiente.			
14.	12	De conformidad con el numeral 13. Aspectos Generales de la Contratación , el "Proveedor" deberá entrega de las fichas técnicas de los productos que utilizará durante la vigencia del contrato de los fertilizantes y materiales para la fumigación que se utilicen en la realización del servicio integral de jardinería.	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posterior al inicio de la vigencia del contrato			
15.	12	De conformidad con el numeral 13. Aspectos Generales de la Contratación , el "Proveedor" deberá entregar copia simple de Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS y pago del mes.	A más tardar el día 17 de cada mes (en caso de que el día 17 sea día inhábil, se correrá la fecha al día hábil siguiente).			
16.	14	Actualización del Registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas (REPSE), ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	Dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores al término de su vigencia.			
No	Numeral de las Condiciones Contractuales	Entregable	Plazo o fecha límite			

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas		Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple																
1	3	De conformidad con el numeral 7.2.2. Póliza de Responsabilidad Civil de la Convocatoria, el proveedor deberá entregar una póliza de responsabilidad civil o de daños a terceros, que permita hacer frente a cualquier incidente o siniestro	A más tardar 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato																		
<p>12. Entregables dentro de su propuesta técnica.</p> <p>El "Licitante" deberá presentar dentro de su propuesta técnica, lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Entregable</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Plazo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Fichas técnicas de los productos que utilizará durante la vigencia del contrato como parte de la propuesta, conforme al numeral 13. Aspectos Generales de la Contratación del presente Anexo Técnico.</td> <td>Física</td> <td>Dentro de su propuesta técnica</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Copia del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, conforme al numeral 14. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del presente Anexo Técnico.</td> <td>Física</td> <td>Dentro de su propuesta.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los técnicos que realicen el servicio de jardinería durante la prestación del servicio están capacitados para el manejo y uso de los productos para el control de plagas, así como el manejo de equipos de poda y contar con el equipo de protección adecuado para efectuar el servicio, los cuales deberán ser proporcionados por el "Proveedor", conforme al numeral 13. Aspectos Generales de la Contratación, del presente Anexo Técnico.</td> <td>Física</td> <td>Dentro de su propuesta</td> </tr> </tbody> </table>						No	Entregable	Forma de entrega	Plazo de entrega	1	Fichas técnicas de los productos que utilizará durante la vigencia del contrato como parte de la propuesta, conforme al numeral 13. Aspectos Generales de la Contratación del presente Anexo Técnico.	Física	Dentro de su propuesta técnica	2	Copia del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, conforme al numeral 14. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del presente Anexo Técnico.	Física	Dentro de su propuesta.	3	Escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los técnicos que realicen el servicio de jardinería durante la prestación del servicio están capacitados para el manejo y uso de los productos para el control de plagas, así como el manejo de equipos de poda y contar con el equipo de protección adecuado para efectuar el servicio, los cuales deberán ser proporcionados por el "Proveedor", conforme al numeral 13. Aspectos Generales de la Contratación , del presente Anexo Técnico.	Física	Dentro de su propuesta
No	Entregable	Forma de entrega	Plazo de entrega																		
1	Fichas técnicas de los productos que utilizará durante la vigencia del contrato como parte de la propuesta, conforme al numeral 13. Aspectos Generales de la Contratación del presente Anexo Técnico.	Física	Dentro de su propuesta técnica																		
2	Copia del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente, conforme al numeral 14. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del presente Anexo Técnico.	Física	Dentro de su propuesta.																		
3	Escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los técnicos que realicen el servicio de jardinería durante la prestación del servicio están capacitados para el manejo y uso de los productos para el control de plagas, así como el manejo de equipos de poda y contar con el equipo de protección adecuado para efectuar el servicio, los cuales deberán ser proporcionados por el "Proveedor", conforme al numeral 13. Aspectos Generales de la Contratación , del presente Anexo Técnico.	Física	Dentro de su propuesta																		
<p>13. Aspectos Generales de la Contratación</p> <p>El "Licitante" deberá presentar en su propuesta técnica, las fichas técnicas de los fertilizantes y materiales de fumigación que utilizará durante la prestación del servicio durante la vigencia del contrato. <u>En caso de no presentar las fichas solicitadas, la propuesta será susceptible de desechamiento.</u></p> <p>En caso de resultar adjudicado, "Proveedor" deberá entregar las fichas técnicas de los fertilizantes y materiales para la fumigación dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato. <u>En caso de no presentar las fichas solicitadas en los tiempos establecidos, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</u></p> <p>"El Licitante", deberá manifestar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicado, los técnicos que realicen el servicio de jardinería durante la prestación del servicio estarán capacitados para el manejo y uso de los productos para el control de plagas, así como el manejo de equipos de poda y contar con el equipo de protección adecuado para efectuar el servicio, los cuales deberán ser proporcionados por el "Proveedor".</p> <p>Lo anterior, se deberá presentar mediante escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa. <u>En caso de no presentar el escrito requerido, la propuesta no será susceptible de evaluación</u></p>																					
			<p>La propuesta será de susceptible de desechamiento.</p> <p>No será susceptible de evaluación</p>	<p>NO INTEGRÓ</p> <p>Fichas técnicas de los fertilizantes y materiales de fumigación que utilizará durante la prestación del servicio durante la vigencia del contrato</p> <p>NO INTEGRÓ</p> <p>Escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa que, en caso de resultar adjudicado, los técnicos que realicen el servicio de jardinería durante la prestación del servicio estarán capacitados para el manejo y uso de los productos para el control de plagas, así como el manejo de equipos de poda y contar</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p>																

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
<p>El "Proveedor" garantizará que todo el personal que presta el servicio de jardinería en las instalaciones del "Instituto" cuenta con la edad mínima establecida en la Ley Federal de Trabajo y estar inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por lo que el "Proveedor" deberá entregar al Supervisor del Contrato en las oficinas de la Subdirección de Servicios ubicadas en el Periférico Sur 4124, Piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, de manera mensual, a más tardar el día 17 de cada mes siguiente al que corresponda el pago (en caso de que el día 17 sea día inhábil), se correrá la fecha al día hábil siguiente), o por correo electrónico (alberto.lopez@ine.mx y cesar.sanchez@ine.mx), con el objeto de que se verifique que el personal contratado se encuentre debidamente inscrito ante el IMSS, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS y pago del mes. <p><u>De no presentar lo solicitado, se aplicará la pena convencional correspondiente, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</u></p> <p>Si durante el horario laboral, alguno de los elementos que presta el servicio sufre un accidente dentro de las instalaciones en cualquiera de los inmuebles del "Instituto", el Supervisor del Contrato podrá exigir a el "Proveedor", la presencia del Supervisor del servicio, quien será el responsable de gestionar de manera inmediata la atención necesaria.</p> <p>El "Proveedor", asumirá todas y cada una de las responsabilidades que en materia de seguridad social tenga con su trabajador y/o a las que haya lugar.</p> <p>El "Proveedor" se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del servicio y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, le deriven frente a dicho personal, liberando al "Instituto" de cualquier responsabilidad laboral al respecto.</p> <p>Durante la vigencia del contrato, el Supervisor del Contrato, llevará a cabo supervisiones periódicas del servicio, mismas que podrán contar con el acompañamiento del personal que designe el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.</p>			<p>con el equipo de protección adecuado para efectuar el servicio.</p> <p>NO INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA</p>	
<p>14. Registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas (REPSE), ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>El "Licitante" debe entregar junto con su oferta técnica, copia del REPSE de la empresa, este documento debe encontrarse vigente al momento de su presentación.</p> <p><u>En caso de que el documento solicitado pierda su vigencia durante la prestación del servicio, el "Proveedor" deberá presentar su actualización al Supervisor del Contrato dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a las cuentas de correo electrónico alberto.lopez@ine.mx y cesar.sanchez@ine.mx, de lo contrario, se hará acreedor a la penalización correspondiente por cada día natural de atraso, señalada en el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria.</u></p>			<p>NO INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>15. Visita a los inmuebles (opcional)</p>				

Licitación Pública Nacional Presencial
LP-INE-065/2024

" Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral"
MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Licitante: SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX, S.A. DE C.V.

Descripción de las especificaciones técnicas	Modificaciones/ aclaraciones	Documentos causa de desechamiento	Folio de la propuesta técnica	Cumple /no cumple
<p>El "Licitante" podrá realizar una visita a los inmuebles relacionados en el numeral 2. Características del Servicio, Tabla 1. Inmuebles que ocupa el "Instituto" del presente Anexo Técnico, por lo que, el "Licitante" para realizar dicha visita, deberá solicitar el acceso a los inmuebles, previa solicitud a los correos alberto.lopez@ine.mx y cesar.sanchezr@ine.mx en donde se le indicará fechas, horarios y número de personas que podrán integrar la visita; así mismo, la visita se realizará con previa invitación y acompañamiento del Órgano Fiscalizador de "El Instituto".</p> <p>Para que el personal de el "Licitante" pueda ingresar a las instalaciones de "El Instituto" y pueda realizar el levantamiento de información, deberá portar en un lugar visible una identificación de la empresa o en su defecto una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).</p>			INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA	NO CUMPLE
<p>16. Reunión de trabajo</p> <p>En caso de ser necesario, se programarán reuniones de seguimiento, en el lugar y forma que el Supervisor del Contrato determine, en dichas reuniones se revisarán los asuntos relevantes y extraordinarios que se hayan presentado antes, durante y después de la prestación del servicio, por lo que, se le notificará al "Proveedor" vía llamada telefónica y confirmación por correo electrónico para reuniones extraordinarias y urgentes con mínimo de 8 y máximo de 12 horas naturales de anticipación y para reuniones ordinarias, serán 24 horas naturales de anticipación. Derivado de lo anterior, se dejará constancia mediante minuta de trabajo, en donde se dejará constancia a través de minuta de trabajo, misma que será firmada por el "Proveedor" y el Supervisor del Contrato y/o el servidor público que este designe.</p>			NO INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA	NO CUMPLE
<p>17. Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta.</p> <p>"El Instituto" facilitará al "Proveedor", la liga Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta (ine.mx) en la cual podrá consultar el Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta.</p> <p>Lo anterior, para efecto de que el personal designado que prestará el servicio conozca las políticas de conducta durante su estancia en las instalaciones del "Instituto".</p>			NO INTEGRÓ PROPUESTA TÉCNICA	NO CUMPLE

Elaboró:

Revisó:

Avaló:

LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES "A"

MTRO. JUAN ALBERTO LÓPEZ TOLEDO

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS

LIC. EDGARDO AMAYA ROBLES

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4224617
HASH:
94368F20557A2616B62B6A28DDEBED4FCF83D46C3D1747
A7057D51038E0139EB

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4224617
HASH:
94368F20557A2616B62B6A28DDEBED4FCF83D46C3D1747
A7057D51038E0139EB

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4224617
HASH:
94368F20557A2616B62B6A28DDEBED4FCF83D46C3D1747
A7057D51038E0139EB

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Subdirección de Servicios, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Abierta Presencial No. LP-INE-065/2024 para la contratación del Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	JARDINERIA 2000, S.A.	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A DE C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos			
	1.1.1. Experiencia	2.88	2.88	2.59
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	4.80	4.80	4.80
	1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	1.92	1.92	1.92
	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento			
	1.2.1. Capacidad de los recursos económicos	4.80	4.80	0
	1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento	4.80	4.80	4.80
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	2.40	0	0
	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	2.40	1.20	0
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante	18.00		
	Especialidad	9.00	8.32	8.32
	Experiencia	9.00	8.44	8.72

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

3.- Propuesta de Trabajo ²	3.1 Oferta Técnica			
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	2.00	2	2
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	3.00	3	2.7
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	3.00	3	3
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	10.00	9.25	7.75
Puntos acreditables por propuesta técnica		60.00 PUNTOS	54.41 PUNTOS	46.60 PUNTOS

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES "A"</p>	<p>_____ MTRO. JUAN ALBERTO LÓPEZ TOLEDO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ LIC. EDGARDO AMAYA ROBLES DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4222025
HASH:
3FFE091CD2F4EC4B547B714413C038932378156E2A8E56
1DA6DB8A3B29E9EF14

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4222025
HASH:
3FFE091CD2F4EC4B547B714413C038932378156E2A8E56
1DA6DB8A3B29E9EF14

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4222025
HASH:
3FFE091CD2F4EC4B547B714413C038932378156E2A8E56
1DA6DB8A3B29E9EF14

FIRMADO POR: GONZAGA BAEZ SOLEDAD DEL PILAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4222025
HASH:
3FFE091CD2F4EC4B547B714413C038932378156E2A8E56
1DA6DB8A3B29E9EF14

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p>1 El LICITANTE deberá acreditar los currículums del personal que podrá prestar el “Servicio Integral de Jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral”, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) C.V. de Enlace Administrativo, 1 (un) C.V. de Coordinador Operativo y 1 (un) C.V. por cada Jardinero (8 jardineros):</p> <ul style="list-style-type: none"> · 1 (un) currículum de 1 (un) Enlace Administrativo · 1 (un) currículum de 1 (un) Coordinador operativo · 1 (un) currículum por jardinero (8 personas) <p>Por lo anterior, los Currículums que el LICITANTE presentará para cada perfil solicitado en el presente rubro, deberá contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre 2) Dirección 3) Grado de estudios 4) Perfil que acredita o para el que se propone 5) Experiencia, la cual deberá ser mínima de 6 meses en el puesto propuesto adjuntado carta de recomendación del patrón actual o patrones anteriores, en hoja membretada y firma indicando la experiencia en el puesto. 				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88												
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia																
6) Indicar los datos de referencia: teléfonos para validar la información																
<p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como Enlace Administrativo, Coordinador Operativo y quiénes como los 8 (ocho) jardineros.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum del Enlace Administrativo y los primeros 8 (ocho) currículums de los jardineros, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo o el orden de su proposición.</p> <p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en currículums, (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por el patrón actual o los patrones anteriores).</p> <p>Los puntos para otorgar serán de la siguiente manera.</p> <p>Enlace Administrativo 1 (Uno).</p> <p>Para el caso del Enlace Administrativo, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses mayor, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #e91e63; color: white;">Enlace Administrativo</th> <th style="background-color: #e91e63; color: white;">Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses en adelante</td> <td>0.96 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 18 meses</td> <td>0.888 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 12 meses</td> <td>0.816 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 6 meses</td> <td>0.672 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia o acredita menos de 6 meses.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntaje máximo por 1 Enlace Administrativo 0.96 (cero punto noventa y seis) puntos</p>					Enlace Administrativo	Puntos para obtener	Acredita experiencia de 24 meses en adelante	0.96 puntos	Acredita experiencia de 18 meses	0.888 puntos	Acredita experiencia de 12 meses	0.816 puntos	Acredita experiencia de 6 meses	0.672 puntos	No acredita experiencia o acredita menos de 6 meses.	0.00 puntos
Enlace Administrativo	Puntos para obtener															
Acredita experiencia de 24 meses en adelante	0.96 puntos															
Acredita experiencia de 18 meses	0.888 puntos															
Acredita experiencia de 12 meses	0.816 puntos															
Acredita experiencia de 6 meses	0.672 puntos															
No acredita experiencia o acredita menos de 6 meses.	0.00 puntos															

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88												
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia																
Coordinador operativo 1 (Uno).																
Para el caso del Coordinador Operativo, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses y días de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses y días mayor, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente.																
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Coordinador Operativo</th> <th>Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses en adelante</td> <td>0.96 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 18 meses</td> <td>0.888 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 12 meses</td> <td>0.816 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 6 meses</td> <td>0.672 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia o acredita menos de 6 meses.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>			Coordinador Operativo	Puntos para obtener	Acredita experiencia de 24 meses en adelante	0.96 puntos	Acredita experiencia de 18 meses	0.888 puntos	Acredita experiencia de 12 meses	0.816 puntos	Acredita experiencia de 6 meses	0.672 puntos	No acredita experiencia o acredita menos de 6 meses.	0.00 puntos
Coordinador Operativo	Puntos para obtener															
Acredita experiencia de 24 meses en adelante	0.96 puntos															
Acredita experiencia de 18 meses	0.888 puntos															
Acredita experiencia de 12 meses	0.816 puntos															
Acredita experiencia de 6 meses	0.672 puntos															
No acredita experiencia o acredita menos de 6 meses.	0.00 puntos															
Puntaje máximo por 1 Coordinador operativo 0.96 (cero punto noventa y seis) puntos																
Jardineros 8 (OCHO).																
Para el caso de los 8 jardineros, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses mayor, se le otorgará el 30% de la puntuación restante.																
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Jardineros (8 Jardineros)</th> <th>Puntos asignados para cada jardinero</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 12 meses en adelante</td> <td>0.12 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 6 meses</td> <td>0.084 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia o acredita menos de 6 meses.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>			Jardineros (8 Jardineros)	Puntos asignados para cada jardinero	Acredita experiencia de 12 meses en adelante	0.12 puntos	Acredita experiencia de 6 meses	0.084 puntos	No acredita experiencia o acredita menos de 6 meses.	0.00 puntos				
Jardineros (8 Jardineros)	Puntos asignados para cada jardinero															
Acredita experiencia de 12 meses en adelante	0.12 puntos															
Acredita experiencia de 6 meses	0.084 puntos															
No acredita experiencia o acredita menos de 6 meses.	0.00 puntos															

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88						
<p>Puntaje máximo por 8 Jardineros 0.96 (cero punto noventa y seis) puntos</p> <p>El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, en caso de no coincidir con el organigrama no serán considerados para la evaluación.</p> <p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, por lo que EL LICITANTE deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, adjuntando copia de su identificación oficial vigente. Los currículums deberán estar debidamente firmados por el representante legal y por el titular del documento, por lo que de no contar con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p> <p>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial o ilegible de cada currículum y documentación adicional solicitada del presente subrubro.</p> <p>Máximo de puntos a obtener en este Subrubro: 2.88 (dos punto ochenta y ocho) puntos</p>										
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERIA 2000 S.A., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita, el licitante al presentar los currículums vitae (C.V.) de las personas que designe para realizar el “Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”, de conformidad con lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="384 1195 1713 1390"> <thead> <tr> <th data-bbox="384 1195 1031 1219">Perfiles propuestos</th> <th data-bbox="1031 1195 1713 1219">Cartas de recomendación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="384 1219 1031 1295">ENLACE ADMINISTRATIVO: BIO. BEATRIZ ARGUELLES MARRÓN, folio 0136 a 0137, por lo que se le otorgará 0.96 puntos.</td> <td data-bbox="1031 1219 1713 1295">ENLACE ADMINISTRATIVO: BIO. BEATRIZ ARGUELLES MARRÓN, folio 0138.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="384 1295 1031 1390">COORDINADOR OPERATIVO: ING. AGR. IVONE BARROSO MONTES, folio 0153 a 0155, por lo que se le otorgará 0.96 puntos.</td> <td data-bbox="1031 1295 1713 1390">COORDINADOR OPERATIVO: ING. AGR. IVONE BARROSO MONTES, folio 0157. JARDINERO 1: Carlos Huerta Díaz, folio 177.</td> </tr> </tbody> </table>					Perfiles propuestos	Cartas de recomendación	ENLACE ADMINISTRATIVO: BIO. BEATRIZ ARGUELLES MARRÓN, folio 0136 a 0137, por lo que se le otorgará 0.96 puntos .	ENLACE ADMINISTRATIVO: BIO. BEATRIZ ARGUELLES MARRÓN, folio 0138.	COORDINADOR OPERATIVO: ING. AGR. IVONE BARROSO MONTES, folio 0153 a 0155, por lo que se le otorgará 0.96 puntos .	COORDINADOR OPERATIVO: ING. AGR. IVONE BARROSO MONTES, folio 0157. JARDINERO 1: Carlos Huerta Díaz, folio 177.
Perfiles propuestos	Cartas de recomendación									
ENLACE ADMINISTRATIVO: BIO. BEATRIZ ARGUELLES MARRÓN, folio 0136 a 0137, por lo que se le otorgará 0.96 puntos .	ENLACE ADMINISTRATIVO: BIO. BEATRIZ ARGUELLES MARRÓN, folio 0138.									
COORDINADOR OPERATIVO: ING. AGR. IVONE BARROSO MONTES, folio 0153 a 0155, por lo que se le otorgará 0.96 puntos .	COORDINADOR OPERATIVO: ING. AGR. IVONE BARROSO MONTES, folio 0157. JARDINERO 1: Carlos Huerta Díaz, folio 177.									

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</p> <p>JARDINERO 1: Carlos Huerta Díaz, folio 173 a 175, por lo que se le otorgará 0.12 puntos.</p> <p>JARDINERO 2: Omar Fortino Dávila Vega, folio 0190 a 0192 por lo que se le otorgará 0.12 puntos.</p> <p>JARDINERO 3: Darío Osorio López, folio 0207 a 0209, por lo que se le otorgará 0.12 puntos.</p> <p>JARDINERO 4: José Alberto Romero Sánchez, folio 0224 a 0226, por lo que se le otorgará 0.12 puntos.</p> <p>JARDINERO 5: David Montesinos Torres, folio 0241 a 0242, por lo que se le otorgará 0.12 puntos.</p> <p>JARDINERO 6: Joaquín García Pérez, folio 0257 a 0258, por lo que se le otorgará 0.12 puntos.</p> <p>JARDINERO 7: Marco Polo Manzano López, folio 0273 a 0275, por lo que se le otorgará 0.12 puntos.</p> <p>JARDINERO 8: José Juan Ávalos Esquivel, folio 0290 a 0292, por lo que se le otorgará 0.12 puntos.</p>	<p>JARDINERO 2: Omar Fortino Dávila Vega, folio 0193.</p> <p>JARDINERO 3: Darío Osorio López, folio 0210.</p> <p>JARDINERO 4: José Alberto Romero Sánchez, folio 0227.</p> <p>JARDINERO 5: David Montesinos Torres, folio 0243.</p> <p>JARDINERO 6: Joaquín García Pérez, folio 0259.</p> <p>JARDINERO 7: Marco Polo Manzano López, folio 0270.</p> <p>JARDINERO 8: José Juan Ávalos Esquivel, folio 0293.</p>			
<p>Se asignan 2.88 puntos por presentar la documentación señalada en el presente subrubro.</p>				

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
<p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>				
<p>El LICITANTE deberá de acreditar que el Enlace Administrativo propuesto que podrá prestar el “Servicio Integral de Jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral”, que cuenta con los conocimientos académicos para la prestación del servicio de jardinería, debiendo presentar para acreditar la licenciatura o ingeniería, copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: título, cédula profesional, certificado de estudios de Licenciatura o constancia de estudios que acredite la terminación de estudios de licenciatura; para licenciatura o ingeniería trunca, deberá presentar copia simple de los siguientes documentos: carta pasante y/o tira de materias con los créditos aprobados y/o cualquier documento oficial que permita verificar esta información; los anteriores deberán ser emitidos por una institución de validez</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80								
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo												
oficial ante Secretaría de Educación Pública conforme a lo siguiente:												
El personal que presente deberá coincidir con lo presentado en el subrubro 1.1.1 Experiencia y con el organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, en caso de no coincidir no serán considerados para la evaluación.												
En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx												
De acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, podrán ser propias de los perfiles que se evaluarán:												
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciaturas y/o Ingenierías emitidos por Institución Educativa con reconocimiento y validez oficial terminadas o trucas en ramas de biología o agronomía. 												
Enlace Administrativo 1 (Uno).												
Para el Enlace Administrativo, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite licenciatura o ingeniería trunca, el 30% restante de la puntuación se le otorgará al licitante que acredite la licenciatura o ingeniería terminada.												
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #e91e63; color: white;">Enlace Administrativo (1 persona)</th> <th style="background-color: #e91e63; color: white;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura y/o ingeniería terminada</td> <td style="text-align: center;">2.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura y/o ingeniería trunca</td> <td style="text-align: center;">1.68 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sin estudios comprobables</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Enlace Administrativo (1 persona)	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o ingeniería terminada	2.40 puntos	Licenciatura y/o ingeniería trunca	1.68 puntos	Sin estudios comprobables	0.00 puntos
Enlace Administrativo (1 persona)	Puntos en cada caso											
Licenciatura y/o ingeniería terminada	2.40 puntos											
Licenciatura y/o ingeniería trunca	1.68 puntos											
Sin estudios comprobables	0.00 puntos											
Puntaje máximo por 1 Enlace Administrativo 2.40 (dos punto cuarenta) puntos												
Coordinador operativo 1 (Uno).												
Para el caso del Coordinador Operativo, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite Secundaria terminada, para el caso de la preparatoria trunca y/o terminada se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente respecto a la tabla.												

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80										
<table border="1" data-bbox="705 522 1390 683"> <thead> <tr> <th>Coordinador Operativo</th> <th>Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Preparatoria Terminada</td> <td>2.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Preparatoria Trunca</td> <td>2.04 puntos</td> </tr> <tr> <td>Secundaria Terminada</td> <td>1.68 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sin estudios comprobables</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntaje máximo por 1 Coordinador Operativo 2.40 (dos punto cuarenta) puntos</p> <p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar que la información proporcionada por el Licitante sea verídica. En caso de que el Instituto al momento de llevar a cabo la evaluación técnica respectiva detecte que la información proporcionada no es verídica, no se le otorgarán los puntos correspondientes, procediendo dar vista al Órgano Interno de Control para que inicie los procedimientos conducentes.</p> <p>No se otorgarán puntos de éste subrubro al Licitante que no presente el comprobante de estudios solicitado para el Enlace Administrativo y/o no sean legibles los datos en el documento presentado.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 4.80 (cuatro punto ochenta) puntos</p>					Coordinador Operativo	Puntos para obtener	Preparatoria Terminada	2.40 puntos	Preparatoria Trunca	2.04 puntos	Secundaria Terminada	1.68 puntos	Sin estudios comprobables	0.00 puntos
Coordinador Operativo	Puntos para obtener													
Preparatoria Terminada	2.40 puntos													
Preparatoria Trunca	2.04 puntos													
Secundaria Terminada	1.68 puntos													
Sin estudios comprobables	0.00 puntos													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita, el licitante al presentar los documentos que acredita el grado de estudios de las personas que designe para realizar el “Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A) Presenta para el Enlace Administrativo copia simple del título expedido por la Universidad Autónoma de México como Bióloga a Beatriz Arguelles Marrón, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0136 a 0137, por lo que se le otorgará 2.40 puntos.</p>														

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
B) Presenta para el Coordinador Operativo copia simple del título expedido por la Universidad Autónoma Metropolitana como Ingeniera Agrónoma a Ivone Barroso Montes, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0158 a 0159, por lo que se le otorgará 2.40 puntos .				
Se asignan 4.80 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro				

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	1.92	Puntos obtenidos	1.92
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio				
El LICITANTE deberá demostrar para el Coordinador Operativo y cada uno de los jardineros, tengan el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con jardinería en general, mediante diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:				
<ul style="list-style-type: none"> · Uso de equipo, materiales, maquinaria relacionada con el servicio a contratar · Poda y derribo de árboles · Manejo y uso de productos químicos 				
Emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por una institución Educativa con validez oficial o equivalente a cualquier Cámara a la que se encuentren registrados				
Coordinador operativo 1 (Uno).				
Para el caso del Coordinador Operativo, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente respecto a la tabla.				

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	1.92	Puntos obtenidos	1.92														
<table border="1" data-bbox="632 524 1465 927"> <thead> <tr> <th data-bbox="632 524 1157 557">Coordinador Operativo (1 persona)</th> <th data-bbox="1157 524 1465 557">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="632 557 1157 651">Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.</td> <td data-bbox="1157 557 1465 651">0.96 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="632 651 1157 745">Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.</td> <td data-bbox="1157 651 1465 745">0.816 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="632 745 1157 839">Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio.</td> <td data-bbox="1157 745 1465 839">0.672 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="632 839 1157 927">No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio.</td> <td data-bbox="1157 839 1465 927">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="191 959 1213 1019">Total, a obtener por el Coordinador operativo: 0.96 (cero punto noventa y seis) puntos Jardineros 8 (Ocho).</p> <p data-bbox="191 1052 1911 1112">Para el caso de los 8 (ocho) Jardineros, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje total al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia por técnico, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente respecto a la tabla.</p> <table border="1" data-bbox="632 1141 1465 1323"> <thead> <tr> <th data-bbox="632 1141 1157 1235">Jardineros (8 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.12 (cero punto doce) puntos.</th> <th data-bbox="1157 1141 1465 1235">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="632 1235 1157 1323">Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.</td> <td data-bbox="1157 1235 1465 1323">0.12 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Coordinador Operativo (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	0.96 puntos	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	0.816 puntos	Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	0.672 puntos	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	0.00 puntos	Jardineros (8 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.12 (cero punto doce) puntos.	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	0.12 puntos
Coordinador Operativo (1 persona)	Puntos en cada caso																	
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	0.96 puntos																	
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	0.816 puntos																	
Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	0.672 puntos																	
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	0.00 puntos																	
Jardineros (8 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.12 (cero punto doce) puntos.	Puntos en cada caso																	
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	0.12 puntos																	

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio		Puntos convocatoria	1.92	Puntos obtenidos	1.92
	Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	0.102 puntos			
	Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	0.084 puntos			
	No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio.	0.00 puntos			
Total, a obtener por 8 Jardineros: 0.96 (cero punto noventa y seis) puntos					
El personal que presente deberá coincidir con el subrubro 1.1.1 Experiencia y organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, en caso de no coincidir no serán considerados para la evaluación.					
Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 1.92 (uno punto noventa y dos) puntos					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERIA 2000, S.A., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:					
Acredita, el licitante al presentar la documentación, para el Coordinador Operativo y cada uno de los jardineros, tengan el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con jardinería en general, mediante diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se enuncian en el presente subrubro, emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por una institución Educativa con validez oficial o equivalente a cualquier Cámara a la que se encuentren registrados de conformidad a lo siguiente:					
A) Para el Coordinador Operativo, presenta más de 3 constancias, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folios 0162 a 0172, por lo que se le otorgará 0.96 puntos .					
B) Para cada Jardinero (8 jardineros), presenta en el archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", lo siguiente:					

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	1.92	Puntos obtenidos	1.92
<p>JARDINERO 1: Carlos Huerta Díaz, presenta más de 3 constancias, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0179 a 0189, por lo que se le otorgará 0.12 puntos.</p> <p>JARDINERO 2: Omar Fortino Dávila Vega, presenta más de 3 constancias, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0196 a 0206, por lo que se le otorgará 0.12 puntos.</p> <p>JARDINERO 3: Darío Osorio López, presenta más de 3 constancias, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0213 a 223, por lo que se le otorgará 0.12 puntos.</p> <p>JARDINERO 4: José Alberto Romero Sánchez, presenta más de 3 constancias, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0230 a 0240, por lo que se le otorgará 0.12 puntos.</p> <p>JARDINERO 5: David Montesinos Torres, presenta más de 3 constancias, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0246 a 0258, por lo que se le otorgará 0.12 puntos.</p> <p>JARDINERO 6: Joaquín García Pérez, presenta más de 3 constancias, archivo, “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0262 a 0272, por lo que se le otorgará 0.12 puntos.</p> <p>JARDINERO 7: Marco Polo Manzano López, presenta más de 3 constancias, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0279 a 0289, por lo que se le otorgará 0.12 puntos.</p> <p>JARDINERO 8: José Juan Ávalos Esquivel, presenta más de 3 constancias, archivo, “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0296 a 0306, por lo que se le otorgará 0.12 puntos.</p> <p>Por lo anterior, para el inciso b) se le otorgan 0.96 puntos, derivado de la presentación de la documentación solicitada en el presente subrubro.</p> <p>Se asignan 1.92 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
Subrubro 1.2.1. Capacidad de los recursos económicos				
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15. de la Resolución Miscelánea Fiscal 2024. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará de manera proporcional con base en los puntos restantes, otorgándose una puntuación proporcional con base en una regla de 3 sobre el 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el sub Subrubro 4.80 (cuatro punto ochenta) puntos)</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
Subrubro 1.2.1. Capacidad de los recursos económicos				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERIA 2000, S.A., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita, el licitante al presentar la documentación de la declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A) Acuse de recibo de Declaración fiscal Anual, presentada en el archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0425. B) Acuse de recibo de declaración provisional mensual (diciembre 2024) con impuesto a favor, presentada en el archivo “JARDINERIA 2000, SA de CV -Técnica.pdf”, folio 0461. C) Declaración provisional definitiva de Impuestos Federales ISR personas físicas (diciembre 2024), presentada en el archivo “JARDINERIA 2000, SA de CV -Técnica.pdf”, folio 0461 a 0494.</p> <p>Se asignan 4.80 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				
Subrubro 1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento				
<p>Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el LICITANTE deberá presentar lo siguiente:</p> <p>Deberá presentar un escrito como parte de la propuesta en el que relacione la maquinaria, equipo y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica con imagen y/o fotografía por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda con la descripción de la maquinaria y equipo presentadas en el escrito, mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios objeto de este proceso de contratación.</p> <p>Se otorgarán los puntos de este subrubro al LICITANTE que acredite que cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para la prestación del servicio descritos en el numeral 6 Maquinaria, Equipo e Insumos indispensables para llevar a cabo el servicio del Anexo Técnico, así como facturas y soporte fotográfico.</p> <p>“Equipo Mayor”</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Subrubro 1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
<ul style="list-style-type: none"> • (3 pzas) Aspersores manuales – con salida de ¾ de diámetro • (1pza) Escalera telescópica • (1pza) Escalera de 3 metros • (1pza) Escalera de tijera de 12 peldaños • (2 pzas) Podadoras de 5 (cinco) H.P. aproximado con recolector trasero y tracción propia • (3 pzas) Carro de servicio de Jardinería • (2 pzas) Desbrozadora de 1.5 (uno punto cinco) H.P. aproximado con cabezal de nylon y discos para desrame • (1pza) Desbrozadoras de 1 (un) H.P. curva con cabezal de nylon • (1pza) Cortasetos • (5 pzas) Tijeras grandes de poda de setos • (5 pzas) Tijeras podadoras con mango de aluminio • (2 pzas) Sopladoras de gasolina de 27.2 cm³ • (1 pza) Sierra de cadena de 28 (veintiocho) pulgadas 				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80								
Subrubro 1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento												
<ul style="list-style-type: none"> • (4 pzas) rastrillos para jardín de 16 (dieciséis) dientes • (4 pzas) Mallas protectoras (para evitar que durante el servicio se vean afectados los vehículos cercanos) • (6 pzas) Pala recta • (2 pzas) Palas hondas • (5 pzas) Medidor de humedad digital (para macetas y macetones) 												
<p>Para efectos de evaluación, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo el 60% (sesenta por ciento) de equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido; si acredita mayor porcentaje, se le otorgará el puntaje correspondiente de acuerdo con el 30% (treinta por ciento) restante conforme a los rangos porcentuales de equipo que el LICITANTE acredite.</p>												
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #e91e63; color: white;">Concepto</th> <th style="background-color: #e91e63; color: white;">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presentación de la documentación señalada cubriendo de 34 a 49 equipo.</td> <td style="text-align: center;">4.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentación de la documentación señalada cubriendo de 18 a 33 equipo.</td> <td style="text-align: center;">3.84 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentación de la documentación señalada cubriendo menos de 18 equipos.</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Concepto	Puntos para otorgar	Presentación de la documentación señalada cubriendo de 34 a 49 equipo.	4.80 puntos	Presentación de la documentación señalada cubriendo de 18 a 33 equipo.	3.84 puntos	Presentación de la documentación señalada cubriendo menos de 18 equipos.	0.00 puntos
Concepto	Puntos para otorgar											
Presentación de la documentación señalada cubriendo de 34 a 49 equipo.	4.80 puntos											
Presentación de la documentación señalada cubriendo de 18 a 33 equipo.	3.84 puntos											
Presentación de la documentación señalada cubriendo menos de 18 equipos.	0.00 puntos											

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
Subrubro 1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento				
Máximo de puntos a obtener en este Subrubro 4.80 (cuatro punto ochenta) puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa: JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA totalmente los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita, el licitante al presentar el escrito como parte de la propuesta en el que relaciona la maquinaria, equipo y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A) Escrito en el que relaciona la maquinaria, equipo y herramienta, presentado en el archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0496 a 0497.</p> <p>B) Copia de las facturas que avalen la adquisición, presentadas en el archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0503 a 0504.</p> <p>C) Copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, presentada en el archivo, “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0498 a 0502 y 0505 a 0537.</p> <p>Por lo anterior, se asignan puntos de acuerdo con lo presentado, acreditando 49 piezas de acuerdo con lo estipulado en el presente subrubro.</p> <p>Se asignan 4.80 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 2.40 (dos punto cuarenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00
a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacionan en el numeral 5.1 inciso f) de la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.				
Máximo de puntos a otorgar en el sub Subrubro 2.40 (dos punto cuarenta) puntos.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:				
No acredita, el licitante presenta dos comprobantes de trabajadores con discapacidad, sin embargo, no representa el 5% de la plantilla, lo anterior, de acuerdo con lo presentado en el SUA, así mismo, el personal que presenta con discapacidad no es parte de la plantilla propuesta para la prestación del servicio, archivo "JARDINERÍA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0539 a 0543, por lo que, no es susceptible para la asignación de puntos.				
No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	1.20
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de				

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	1.20				
trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.								
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td data-bbox="785 651 1159 761">Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td data-bbox="1159 651 1314 761" style="text-align: center;">1.20 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="785 761 1159 820">No acredita</td> <td data-bbox="1159 761 1314 820" style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.20 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.20 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.								
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td data-bbox="785 979 1159 1060">Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td data-bbox="1159 979 1314 1060" style="text-align: center;">1.20 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="785 1060 1159 1118">No acredita</td> <td data-bbox="1159 1060 1314 1118" style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	1.20 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	1.20 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
Máximo de puntos a otorgar en el Subrubro será de 2.40 (dos punto cuarenta) puntos								
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:								
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERIA 2000, S.A., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:								

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	1.20
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.				
<p>El licitante no cuenta con certificado que acredite la producción bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados; archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0545.</p> <p>El licitante mediante copia simple presenta la certificación correspondiente a la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0546, por lo que se le asignan 1.20 puntos.</p> <p>Se asignan 1.20 puntos por presentar parcialmente la documentación señalada en este subrubro.</p>				

RUBRO 2. ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA DEL LICITANTE.

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A.
Subrubro 2. Experiencia y Especialidad del licitante.
<p>El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 6 (seis) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>El Instituto entiende por “servicios con similares características y condiciones el siguiente rango: <u>Servicio Integral de Jardinería para oficinas.</u></p> <p>Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número consecutivo. 2. Número de contrato. 3. Vigencia.

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Subrubro 2. Experiencia y Especialidad del licitante.

4. Fecha de formalización.
5. Monto.
6. Objeto.
7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información)
8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento.
9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento.
10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.

La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.

El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.

Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)

Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:

Concepto	Puntos máximos
Especialidad	9.00
Experiencia	9.00

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
Subrubro 2.1.1. Especialidad del licitante.				
Para LA ESPECIALIDAD:				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Subrubro 2.1.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis puntos tres) puntos y en caso de acreditar más contratos, se distribuirán mediante una regla de 3 para los 2.7 (dos punto siete) puntos restantes.</p> <p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el Servicio Integral de jardinería para la obtención de los 9.00 (nueve puntos).</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 6 (seis) años (72 meses) previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>				
<p>Máximo de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 (nueve) puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Subrubro 2.1.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/099/2018, celebrado con el Colegio de México, A.C., visible archivo "JARDINERIA 2000 SA Técnica".pdf", folio 0553 a 0605. Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "Servicio de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes de "EL COLEGIO", archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0558. La vigencia: es del 2 enero hasta el 31 de diciembre de 2019, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0561. La razón social: es JARDINERIA 2000, S.A., y el Colegio de México A.C., archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0553.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0586 a 0587 y 0605.</p> <p>c) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0558.</p> <p>d) Acredita, este contrato está concluido a la fecha de la presentación y apertura de propuestas.</p> <p>e) No acredita, el presente contrato fue celebrado fuera de los seis años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0586.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SC/DRMSG/PS/02398/19 Y CONVENIO MODIFICATORIO 1CM/ SC/DRMSG/PS/02398/19, celebrado con La Secretaría de Cultura visible archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0607 a 0668. Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "Servicio Integral de jardinería" archivo "JARDINERÍA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0610. La vigencia: es del 23 de octubre del 2019 al 31 de marzo del 2021, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0666. La razón social: es JARDINERIA 2000, S.A., y la Secretaría de Cultura., archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0607.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0628, 0661, 0667 y 0668.</p> <p>c) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0610 Se acredita 17 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>d) Acredita, el presente contrato está concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones</p> <p>e) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los seis años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 5 años 3 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Subrubro 2.1.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/066/2020, celebrado con el Colegio de México, A.C., visible archivo "JARDINERIA 2000 SA Técnica.pdf", folio 0669 a 0721. Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "Servicio de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes" archivo "JARDINERÍA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0674. La vigencia: es del 2 enero hasta el 31 de diciembre de 2021 archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0680. La razón social: es JARDINERIA 2000, S.A., y el Colegio de México A.C., archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0669.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0705, 0721.</p> <p>c) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0674</p> <p>d) Acredita, el presente contrato está concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones</p> <p>e) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los seis años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años y 2 meses previo a la fecha de apertura de proposiciones</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número CJF-CON/SEA/DGSG/CAE/AE5311/ADPM/005/2022, celebrado con el Consejo de la Judicatura Federal, visible archivo "JARDINERIA 2000 SA Técnica.pdf", folio 0722 a 0778.</p> <p>a) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas verdes, en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro" archivo "JARDINERÍA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0722. La vigencia: es del 01 enero hasta el 31 de diciembre de 2022 archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0722. La razón social: es JARDINERIA 2000, S.A., y el Consejo de la Judicatura Federal, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0722.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0722, 0723.</p> <p>c) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0722</p> <p>d) Acredita, el presente contrato está concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Subrubro 2.1.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>e) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los seis años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años y 1 mes previo a la fecha de apertura de proposiciones</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/065/2022, celebrado con el Colegio de México, A.C., visible archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0779 a 0833. Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "Servicio de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes" archivo "JARDINERÍA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0784. La vigencia: es del 2 enero hasta el 30 de diciembre de 2023. archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0790. La razón social: es JARDINERIA 2000, S.A., y el Colegio de México A.C., archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0784.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0816, 0833</p> <p>c) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0784.</p> <p>d) Acredita, el presente contrato está concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los seis años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años previo a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>Se asignan puntos de acuerdo con el archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", toda vez que el licitante acreditó la relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar especialidad, folio 788 A 1066, así como las siguientes características:</p> <p>a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.</p> <p>b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</p> <p>c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Subrubro 2.1.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 6 (seis) años (72 meses) de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Por lo anterior, el contrato UNO, no será considerado para la asignación de puntos, derivado que, fue celebrado fuera del tiempo establecido en el presente subrubro, acreditando solo 4 (cuatro) contratos para la Especialidad.</p> <p>Se asignan 8.32 puntos toda vez que el licitante acredita especialidad, de acuerdo con los contratos presentados y las características anteriormente señaladas.</p>				

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Subrubro 2.1.2 Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.44
<p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros contratos que presente de 1 (uno) a 5 (cinco), lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de años que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis puntos tres) puntos y si acredita más meses de experiencia (hasta 60 meses), estos se le otorgarán de manera proporcional con base a una regla de 3 para los 2.7 (dos punto siete) puntos restantes.</p> <p>No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. 				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Subrubro 2.1.2 Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.44
<p>c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 6 (seis) años (72 meses) previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se les dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Máximo de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 (nueve) puntos</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/099/2018, celebrado con el Colegio de México, A.C., visible archivo "JARDINERIA 2000 SA Técnica".pdf", folio 0553 a 0605.</p> <p>Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "Servicio de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes de "EL COLEGIO", archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0558. La vigencia: es del 2 enero hasta el 31 de diciembre de 2019, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0561. La razón social: es JARDINERIA 2000, S.A., y el Colegio de México A.C., archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0553.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0586 a 0587 y 0605.</p> <p>c) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0558.</p> <p>d) Acredita, este contrato está concluido a la fecha de la presentación y apertura de propuestas.</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Subrubro 2.1.2 Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.44
<p>e) No acredita, el presente contrato fue celebrado fuera de los seis años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0586.</p> <p>Este contrato no se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SC/DRMSG/PS/02398/19 Y CONVENIO MODIFICATORIO 1CM/ SC/DRMSG/PS/02398/19, celebrado con La Secretaría de Cultura visible archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0607 a 0668. Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "Servicio Integral de jardinería" archivo "JARDINERÍA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0610. La vigencia: es del 23 de octubre del 2019 al 31 de marzo del 2021, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0666. La razón social: es JARDINERIA 2000, S.A., y la Secretaría de Cultura., archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0607.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0628, 0661, 0667 y 0668.</p> <p>c) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0610. Se acredita 17 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>d) Acredita, el presente contrato está concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones</p> <p>e) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los seis años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 5 años 3 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Se acredita 17 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/066/2020, celebrado con el Colegio de México, A.C., visible archivo "JARDINERIA 2000 SA Técnica.pdf", folio 0669 a 0721. Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "Servicio de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes" archivo "JARDINERÍA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0674. La vigencia: es del 2 enero hasta el 31 de diciembre de 2021 archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0680. La razón social: es JARDINERIA 2000, S.A., y el Colegio de México A.C., archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0669.</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Subrubro 2.1.2 Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.44
<p>b) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0705, 0721. c) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0674 d) Acredita, el presente contrato está concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones e) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los seis años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años y 2 meses previo a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Se acredita 9 meses de experiencia con este contrato, toda vez que los primeros meses se empalman con la vigencia del Contrato dos.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número CJF-CON/SEA/DGSG/CAE/AE5311/ADPM/005/2022, celebrado con el Consejo de la Judicatura Federal, visible archivo "JARDINERIA 2000 SA Técnica.pdf", folio 0722 a 0778. a) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas verdes, en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro" archivo "JARDINERÍA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0722. La vigencia: es del 01 enero hasta el 31 de diciembre de 2022 archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0722. La razón social: es JARDINERIA 2000, S.A., y el Consejo de la Judicatura Federal, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0722. b) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0722, 0723. c) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0722 d) Acredita, el presente contrato está concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones e) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los seis años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años y 1 mes previo a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/065/2022, celebrado con el Colegio de México, A.C., visible archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf", folio 0779 a 0833.</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Subrubro 2.1.2 Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.44																																														
<p>Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: “Servicio de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes” archivo “JARDINERÍA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0784. La vigencia: es del 2 enero hasta el 30 de diciembre de 2023. archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0790. La razón social: es JARDINERIA 2000, S.A., y el Colegio de México A.C., archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0784.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0816, 0833</p> <p>c) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, folio 0784.</p> <p>d) Acredita, el presente contrato está concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los seis años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años previo a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>El licitante presenta la documentación de acuerdo con el archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf”, toda vez que acreditó el mínimo de meses (12 meses) solicitados para este subrubro, se determina la cantidad de meses de experiencia como se muestra a continuación:</p>																																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2"># CONTRATO</th> <th colspan="2">VIGENCIA</th> <th colspan="2">EXPERIENCIA</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Meses</th> <th>Días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>AL/COLMEX/CPS/099/2019</td> <td>02/01/2019</td> <td>31/12/2019</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SC/DRMSG/PS/02398/19 Y CONVENIO MODIFICATORIO CM/SC/DRMSG/PS/02398/19</td> <td>23/10/2019</td> <td>31/03/2021</td> <td>17</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>AL/COLMEX/CPS/066/2020</td> <td>02/01/2021</td> <td>31/12/2021</td> <td>9</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CJF-CON/SEA/DGSG/CAE/AE5311/ADPM/005/2022</td> <td>01/01/2022</td> <td>31/12/2022</td> <td>12</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>AL/COLMEX/CPS/065/2022</td> <td>02/01/2023</td> <td>31/12/2023</td> <td>12</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Subtotales</td> <td>50</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>					No.	# CONTRATO	VIGENCIA		EXPERIENCIA		Desde	Hasta	Meses	Días	1	AL/COLMEX/CPS/099/2019	02/01/2019	31/12/2019	0	0	2	SC/DRMSG/PS/02398/19 Y CONVENIO MODIFICATORIO CM/SC/DRMSG/PS/02398/19	23/10/2019	31/03/2021	17	0	3	AL/COLMEX/CPS/066/2020	02/01/2021	31/12/2021	9	0	4	CJF-CON/SEA/DGSG/CAE/AE5311/ADPM/005/2022	01/01/2022	31/12/2022	12	0	5	AL/COLMEX/CPS/065/2022	02/01/2023	31/12/2023	12	0	Subtotales				50	0
No.	# CONTRATO	VIGENCIA		EXPERIENCIA																																														
		Desde	Hasta	Meses	Días																																													
1	AL/COLMEX/CPS/099/2019	02/01/2019	31/12/2019	0	0																																													
2	SC/DRMSG/PS/02398/19 Y CONVENIO MODIFICATORIO CM/SC/DRMSG/PS/02398/19	23/10/2019	31/03/2021	17	0																																													
3	AL/COLMEX/CPS/066/2020	02/01/2021	31/12/2021	9	0																																													
4	CJF-CON/SEA/DGSG/CAE/AE5311/ADPM/005/2022	01/01/2022	31/12/2022	12	0																																													
5	AL/COLMEX/CPS/065/2022	02/01/2023	31/12/2023	12	0																																													
Subtotales				50	0																																													
<p>Se asignarán 8.44 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro, de acuerdo con las características anteriormente señaladas y el total de meses de experiencia acreditados.</p>																																																		

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00										
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar mediante escrito firmado por su representante legal, la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizarán los servicios señalados en el numeral 3. Descripción de las actividades a realizar del Anexo Técnico, misma que incluirá los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento del Césped 2. Mantenimiento de jardineras ornamentales 3. Mantenimiento de árboles 4. Retiro de basura de los inmuebles <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo, metodología con 1 proceso, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará de manera proporcional equivalente al rango correspondiente respecto a la tabla.</p> <table border="1" data-bbox="703 1141 1396 1338"> <thead> <tr> <th>Procesos</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega metodología completa con 4 procesos.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 3 procesos.</td> <td>1.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 2 procesos.</td> <td>1.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 1 proceso.</td> <td>1.40 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Procesos	Puntos para otorgar	Entrega metodología completa con 4 procesos.	2.00 puntos	Entrega metodología con 3 procesos.	1.80 puntos	Entrega metodología con 2 procesos.	1.60 puntos	Entrega metodología con 1 proceso.	1.40 puntos
Procesos	Puntos para otorgar													
Entrega metodología completa con 4 procesos.	2.00 puntos													
Entrega metodología con 3 procesos.	1.80 puntos													
Entrega metodología con 2 procesos.	1.60 puntos													
Entrega metodología con 1 proceso.	1.40 puntos													

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
	No presenta metodología para atender los mantenimientos preventivos y correctivos	0.00 puntos		
Máximo de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 (dos) puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA totalmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta escrito firmado por el Representante Legal, donde se hace la descripción detallada de la metodología que se utilizará para llevar a cabo el servicio a través de un diagrama de flujo, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf" Folio 1119 que incluye los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de césped - Mantenimiento de jardineras ornamentales - Mantenimiento de árboles - Retiro de basura <p>Se asignan 2.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.				

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

1. Objeto de la contratación
2. Vigencia de la prestación del servicio
3. Lugares donde prestará el servicio
4. Especificaciones generales
5. Documentación solicitada (entregables)

Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 actividad, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará de manera proporcional equivalente a los requisitos presentados.

El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.

Actividades	Puntos para otorgar
Entrega plan de trabajo completo con 5 actividades.	3.00 puntos
Entrega plan de trabajo con 4 actividades.	2.70 puntos
Entrega plan de trabajo con 3 actividades.	2.40 puntos
Entrega Plan de trabajo de 1 a 2 actividades.	2.10 puntos
No entrega ninguna actividad en el Plan de trabajo y/o no entrega Plan de trabajo.	0.00 puntos

La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.

Máximo de puntos a otorgar en el sub Subrubro será de 3.00 (tres) puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA** totalmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

1.- Presenta el Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf” Folio 1121 al 1149, en el mismo se integra lo siguiente:

1. Objeto de la contratación, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf” Folio 1121.
2. Vigencia de la prestación del servicio, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf” Folio 1121.
3. Lugares donde prestará el servicio, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf” Folio 1121 a la 1122.
4. Especificaciones generales, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf” Folio 1122 a la 1133.
5. Documentación solicitada (entregables), archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf” Folio 1134 a la 1138.

Por lo anterior se hace acreedor a 3.00 puntos

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 4 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Nombre y Cargo del <u>Directivo o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama</u>, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones. b) Nombre y cargo del Enlace Administrativo (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar. 				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>c) c) Nombre y cargo del Coordinador Operativo (1 persona) en el tercer nivel de su organigrama con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</p> <p>d) Nombre y cargo de los Jardineros (8 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.</p> <p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los Subrubro: 1.1.1 Experiencia, 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio y presentará el listado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.</p> <p>Al licitante que presente el organigrama conforme a los incisos a), b), c) y d) de este subrubro, se otorgarán 3.00 (tres) puntos.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien omita presentar el organigrama con las características señaladas en los incisos a), b), c) y d) o lo presente sin firma del representante legal o no sea legible.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.</p> <p><u>Máximo de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 (tres) puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>a) El licitante, acredita el nombre y Cargo del director o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones, para este nivel, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf” Folio 1153.</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>b) El licitante incluye nombre y cargo del Enlace administrativo en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento de los servicios a contratar, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf” Folio 1153.</p> <p>c) El licitante incluye Nombre y cargo del Coordinador operativo en el tercer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento de los servicios a contratar, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf” Folio 1153.</p> <p>d) El licitante incluye Nombre y cargo de los 8 (ocho) jardineros en el cuarto nivel de su organigrama, quienes prestarán los servicios a contratar, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf” Folio 1153.</p> <p>El licitante presenta el SUA correspondiente al mes de diciembre de 2024, archivo “JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf” Folio 1154 al 1214.</p> <p>Por lo anterior se hace acreedor a 3.00 puntos.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.25
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Experiencia y especialidad del licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o cualquier otro documento.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.25
<ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 7.0 (siete) puntos y en caso de acreditar hasta 5 (cinco) contratos, se distribuirá la asignación de los 3.0 (tres) puntos restantes mediante una regla de 3.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>Máximo de puntos a obtener en este Subrubro 10.00 (diez) puntos</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa JARDINERÍA 2000, S.A., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta los 5 cumplimientos de los contratos para acreditar el Rubro 2 Especialidad y Experiencia, archivo "JARDINERIA 2000 SA-Técnica.pdf" Folio 1217 al 1225, mismos que se presentan a continuación:</p> <p>UNO: El licitante presenta un escrito por parte del Colegio de México, A.C. dirigido a ACE FIANZAS MONTERREY, S.A. para informar que JARDINERÍA 2000, S.A., cumplió en tiempo y forma con los servicios contenidos en el Contrato Número AL/COLMEX/CPS/099/2018, sin embargo, este documento no cumple con lo establecido en los Subrubros 2.1 Experiencia 2.2. especialidad, visible archivo "JARDINERIA 2000 SA Técnica".pdf", folio 0553 a 0605.</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERÍA 2000, S.A. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.25
<p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>DOS: El licitante presenta un Acta Entrega – Recepción de servicios por parte del La Secretaría de Cultura en la cual deja constancia que JARDINERÍA 2000, S.A., cumplió en tiempo y forma con los servicios contenidos en el Contrato Número SC/DRMSG/PS/02398/19 Y CONVENIO MODIFICATORIO 1CM/ SC/DRMSG/PS/02398/19, visible archivo “JARDINERIA 2000 SA Técnica”.pdf”, folio 0607 a 0668.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>TRES: El licitante presenta un escrito por parte del Colegio de México, A.C. dirigido a DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A. para informar que JARDINERÍA 2000, S.A., cumplió en tiempo y forma con los servicios contenidos en el Contrato Número AL/COLMEX/CPS/066/2020 visible archivo “JARDINERIA 2000 SA Técnica”.pdf”, folio 0669 a 0721.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CUATRO: El licitante presenta un escrito en el cual deja asentado que el Consejo de la Judicatura Federal no tiene inconveniente en la cancelación de la fianza ya que JARDINERÍA 2000, S.A., cumplió en tiempo y forma con los servicios contenidos en el Contrato Número CJF-CON/SEA/DGSG/CAE/AE5311/ADPM/005/2022, visible archivo “JARDINERIA 2000 SA Técnica”.pdf”, folio 0722 a 0778.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CINCO: El licitante presenta un escrito por parte del Colegio de México, A.C. dirigido a DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTIAS, S.A. para informar que JARDINERÍA 2000, S.A., cumplió en tiempo y forma con los servicios contenidos en el Contrato Número AL/COLMEX/CPS/065/2022 visible archivo “JARDINERIA 2000 SA Técnica”.pdf”, folio 0779 a 0833.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>Por lo anterior se determina que JARDINERÍA 2000, S.A. acredita para el presente subrubro solo 4 cumplimientos de contratos.</p>				

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	9.25
--	--------------------------------	--------------	-----------------------------	-------------

Por lo anterior se hace acreedor a 9.25 puntos.

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	54.41 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES "A"</p>	<p>_____ MTRO. JUAN ALBERTO LÓPEZ TOLEDO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ LIC. EDGARDO AMAYA ROBLES DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4222026
HASH:
E0E1A129F35EEE4D5A9B04731A39918DAF2481113E9CE5
4E2BA26BB25B38473E

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4222026
HASH:
E0E1A129F35EEE4D5A9B04731A39918DAF2481113E9CE5
4E2BA26BB25B38473E

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4222026
HASH:
E0E1A129F35EEE4D5A9B04731A39918DAF2481113E9CE5
4E2BA26BB25B38473E

FIRMADO POR: GONZAGA BAEZ SOLEDAD DEL PILAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4222026
HASH:
E0E1A129F35EEE4D5A9B04731A39918DAF2481113E9CE5
4E2BA26BB25B38473E

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.59
<p>1 El LICITANTE deberá acreditar los currículums del personal que podrá prestar el “Servicio Integral de Jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral”, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) C.V. de Enlace Administrativo, 1 (un) C.V. de Coordinador Operativo y 1 (un) C.V. por cada Jardinero (8 jardineros):</p> <ul style="list-style-type: none"> · 1 (un) currículum de 1 (un) Enlace Administrativo · 1 (un) currículum de 1 (un) Coordinador operativo · 1 (un) currículum por jardinero (8 personas) <p>Por lo anterior, los Currículums que el LICITANTE presentará para cada perfil solicitado en el presente rubro, deberá contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre 2) Dirección 3) Grado de estudios 4) Perfil que acredita o para el que se propone 5) Experiencia, la cual deberá ser mínima de 6 meses en el puesto propuesto adjuntado carta de recomendación del patrón actual o patrones anteriores, en hoja membretada y firma indicando la experiencia en el puesto. 				

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.59												
<p>6) Indicar los datos de referencia: teléfonos para validar la información</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como Enlace Administrativo, Coordinador Operativo y quiénes como los 8 (ocho) jardineros.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum del Enlace Administrativo y los primeros 8 (ocho) currículums de los jardineros, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo o el orden de su proposición.</p> <p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en currículums, (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por el patrón actual o los patrones anteriores).</p> <p>Los puntos para otorgar serán de la siguiente manera.</p> <p>Enlace Administrativo 1 (Uno).</p> <p>Para el caso del Enlace Administrativo, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses mayor, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="590 1013 1509 1203"> <thead> <tr> <th>Enlace Administrativo</th> <th>Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses en adelante</td> <td>0.96 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 18 meses</td> <td>0.888 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 12 meses</td> <td>0.816 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 6 meses</td> <td>0.672 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia o acredita menos de 6 meses.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Puntaje máximo por 1 Enlace Administrativo 0.96 (cero punto noventa y seis) puntos</u></p> <p>Coordinador operativo 1 (Uno).</p> <p>Para el caso del Coordinador Operativo, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses y días de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses y días mayor, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente.</p>					Enlace Administrativo	Puntos para obtener	Acredita experiencia de 24 meses en adelante	0.96 puntos	Acredita experiencia de 18 meses	0.888 puntos	Acredita experiencia de 12 meses	0.816 puntos	Acredita experiencia de 6 meses	0.672 puntos	No acredita experiencia o acredita menos de 6 meses.	0.00 puntos
Enlace Administrativo	Puntos para obtener															
Acredita experiencia de 24 meses en adelante	0.96 puntos															
Acredita experiencia de 18 meses	0.888 puntos															
Acredita experiencia de 12 meses	0.816 puntos															
Acredita experiencia de 6 meses	0.672 puntos															
No acredita experiencia o acredita menos de 6 meses.	0.00 puntos															

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.59																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Coordinador Operativo</th> <th align="center">Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 24 meses en adelante</td> <td align="center">0.96 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 18 meses</td> <td align="center">0.888 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 12 meses</td> <td align="center">0.816 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 6 meses</td> <td align="center">0.672 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia o acredita menos de 6 meses.</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Puntaje máximo por 1 Coordinador operativo 0.96 (cero punto noventa y seis) puntos</u></p> <p>Jardineros 8 (OCHO).</p> <p>Para el caso de los 8 jardineros, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite el rango mínimo de meses de experiencia; para el LICITANTE que acredite un rango de meses mayor, se le otorgará el 30% de la puntuación restante.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Jardineros (8 Jardineros)</th> <th align="center">Puntos asignados para cada jardinero</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 12 meses en adelante</td> <td align="center">0.12 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 6 meses</td> <td align="center">0.084 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia o acredita menos de 6 meses.</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Puntaje máximo por 8 Jardineros 0.96 (cero punto noventa y seis) puntos</u></p> <p>El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, en caso de no coincidir con el organigrama no serán considerados para la evaluación.</p>					Coordinador Operativo	Puntos para obtener	Acredita experiencia de 24 meses en adelante	0.96 puntos	Acredita experiencia de 18 meses	0.888 puntos	Acredita experiencia de 12 meses	0.816 puntos	Acredita experiencia de 6 meses	0.672 puntos	No acredita experiencia o acredita menos de 6 meses.	0.00 puntos	Jardineros (8 Jardineros)	Puntos asignados para cada jardinero	Acredita experiencia de 12 meses en adelante	0.12 puntos	Acredita experiencia de 6 meses	0.084 puntos	No acredita experiencia o acredita menos de 6 meses.	0.00 puntos
Coordinador Operativo	Puntos para obtener																							
Acredita experiencia de 24 meses en adelante	0.96 puntos																							
Acredita experiencia de 18 meses	0.888 puntos																							
Acredita experiencia de 12 meses	0.816 puntos																							
Acredita experiencia de 6 meses	0.672 puntos																							
No acredita experiencia o acredita menos de 6 meses.	0.00 puntos																							
Jardineros (8 Jardineros)	Puntos asignados para cada jardinero																							
Acredita experiencia de 12 meses en adelante	0.12 puntos																							
Acredita experiencia de 6 meses	0.084 puntos																							
No acredita experiencia o acredita menos de 6 meses.	0.00 puntos																							

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.59
<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, por lo que EL LICITANTE deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, adjuntando copia de su identificación oficial vigente. Los currículums deberán estar debidamente firmados por el representante legal y por el titular del documento, por lo que de no contar con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p> <p><u>No se otorgarán puntos a los licitantes que presenten la documentación o información parcial o ilegible de cada currículum y documentación adicional solicitada del presente subrubro.</u></p> <p align="right"><u>Máximo de puntos a obtener en este Subrubro: 2.88 (dos punto ochenta y ocho) puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>El licitante presenta los currículums vitae (C.V.) de las personas que designó para realizar el “Servicio integral de jardinería para Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral”.</p>				
<p align="center">Perfiles propuestos</p> <p>Enlace administrativo: JUAN RAMÍREZ RODRÍGUEZ, FOLIO 00251, PAG 303 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf. Por lo que se le otorgarán 0.96 puntos.</p> <p>Coordinador operativo: JESSICA VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, FOLIO 0046, PAG 293 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf. Por lo que se le otorgarán 0.96 puntos.</p>		<p align="center">Cartas de recomendación</p> <p>Enlace administrativo: JUAN RAMÍREZ RODRÍGUEZ, FOLIOS 00274 y 00276, PAGES 349 y 353 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p> <p>Coordinador operativo: JESSICA VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, FOLIOS 00273 y 00275, PAGES 347 y 351 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p> <p>Jardinero 1: GONZALO ACHAAC SERRANO, FOLIO 00272, PAG 345 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p>		

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.59
<p>Jardinero 1: GONZALO ACHAAC SERRANO, FOLIO 00243, PAG 287 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf. Por lo que se le otorgarán 0.084 puntos.</p> <p>Jardinero 2: PORFIRIO DE JESUS ALVAREZ CARMONA, FOLIO 00244; PAG 289 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf. Por lo que se le otorgarán 0.084 puntos.</p> <p>Jardinero 3: OSCAR CRUZ DE LA CRUZ, FOLIO 00245, PAG 291 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf. Por lo que se le otorgarán 0.084 puntos.</p> <p>Jardinero 4: JOSE DE JESUS LOPEZ MIRANDA, FOLIO 00247, PAG 295 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf. Por lo que se le otorgarán 0.084 puntos.</p> <p>Jardinero 5: CARLOS ALONSO MOLINA HERNANDEZ, FOLIO 00248, PAG 297 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf Por lo que se le otorgarán 0.084 puntos.</p> <p>Jardinero 6: MIGUEL ANGEL PEREZ SIBAJA, FOLIO 00249, PAG 299 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf. Por lo que se le otorgarán 0.084 puntos.</p> <p>Jardinero 7: ANTONIO PIÑA LOZANO, FOLIO 00250, PAG 301 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf. Por lo que se le otorgarán 0.084 puntos.</p>	<p>Jardinero 2: PORFIRIO DE JESUS ALVAREZ CARMONA, FOLIO 00268; PAG 337 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p> <p>Jardinero 3: OSCAR CRUZ DE LA CRUZ, FOLIO 00271, PAG 343 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p> <p>Jardinero 4: JOSE DE JESUS LOPEZ MIRANDA, FOLIO 00279, PAG 341 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p> <p>Jardinero 5: CARLOS ALONSO MOLINA HERNANDEZ, FOLIO 00269, PAG 339 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p> <p>Jardinero 6: MIGUEL ANGEL PEREZ SIBAJA, FOLIO 00267, PAG 335 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p> <p>Jardinero 7: ANTONIO PIÑA LOZANO, FOLIO 00266, PAG 333 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p> <p>Jardinero 8: SURASH KATZUHICO SANCHEZ REYES, FOLIO 00265 PAG 331 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p>			

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.59
<p>Jardinero 8: SURASH KATZUHICO SANCHEZ REYES, FOLIO 00252 PAG 305 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf. Por lo que se le otorgarán 0.084 puntos.</p>				
<p>Se asignan 2.59 puntos con la documentación presentada.</p>				

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
<p>El LICITANTE deberá de acreditar que el Enlace Administrativo propuesto que podrá prestar el “Servicio Integral de Jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral”, que cuenta con los conocimientos académicos para la prestación del servicio de jardinería, debiendo presentar para acreditar la licenciatura o ingeniería, copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: título, cédula profesional, certificado de estudios de Licenciatura o constancia de estudios que acredite la terminación de estudios de licenciatura; para licenciatura o ingeniería trunca, deberá presentar copia simple de los siguientes documentos: carta pasante y/o tira de materias con los créditos aprobados y/o cualquier documento oficial que permita verificar esta información; los anteriores deberán ser emitidos por una institución de validez oficial ante Secretaría de Educación Pública conforme a lo siguiente:</p> <p>El personal que presente deberá coincidir con lo presentado en el subrubro 1.1.1 Experiencia y con el organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, en caso de no coincidir no serán considerados para la evaluación.</p> <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx</p> <p>De acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, podrán ser propias de los perfiles que se evaluarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> Licenciaturas y/o Ingenierías emitidos por Institución Educativa con reconocimiento y validez oficial terminadas o trunca en ramas de biología o agronomía. <p>Enlace Administrativo 1 (Uno).</p> <p>Para el Enlace Administrativo, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite licenciatura o ingeniería trunca, el 30% restante de la puntuación se le otorgará al licitante que acredite la licenciatura o ingeniería terminada.</p>				

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80										
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Enlace Administrativo (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura y/o ingeniería terminada</td> <td>2.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura y/o ingeniería trunca</td> <td>1.68 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sin estudios comprobables</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Enlace Administrativo (1 persona)	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o ingeniería terminada	2.40 puntos	Licenciatura y/o ingeniería trunca	1.68 puntos	Sin estudios comprobables	0.00 puntos		
Enlace Administrativo (1 persona)	Puntos en cada caso													
Licenciatura y/o ingeniería terminada	2.40 puntos													
Licenciatura y/o ingeniería trunca	1.68 puntos													
Sin estudios comprobables	0.00 puntos													
<u>Puntaje máximo por 1 Enlace Administrativo 2.40 (dos punto cuarenta) puntos</u>														
Coordinador operativo 1 (Uno).														
Para el caso del Coordinador Operativo, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite Secundaria terminada, para el caso de la preparatoria trunca y/o terminada se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente respecto a la tabla.														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Coordinador Operativo</th> <th>Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Preparatoria Terminada</td> <td>2.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Preparatoria Trunca</td> <td>2.04 puntos</td> </tr> <tr> <td>Secundaria Terminada</td> <td>1.68 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sin estudios comprobables</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Coordinador Operativo	Puntos para obtener	Preparatoria Terminada	2.40 puntos	Preparatoria Trunca	2.04 puntos	Secundaria Terminada	1.68 puntos	Sin estudios comprobables	0.00 puntos
Coordinador Operativo	Puntos para obtener													
Preparatoria Terminada	2.40 puntos													
Preparatoria Trunca	2.04 puntos													
Secundaria Terminada	1.68 puntos													
Sin estudios comprobables	0.00 puntos													
<u>Puntaje máximo por 1 Coordinador Operativo 2.40 (dos punto cuarenta) puntos</u>														
EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar que la información proporcionada por el Licitante sea verídica. En caso de que el Instituto al momento de llevar a cabo la evaluación técnica respectiva detecte que la información proporcionada no es verídica, no se le otorgarán los puntos correspondientes, procediendo dar vista al Órgano Interno de Control para que inicie los procedimientos conducentes.														
No se otorgarán puntos de éste subrubro al Licitante que no presente el comprobante de estudios solicitado para el Enlace Administrativo y/o no sean legibles los datos en el documento presentado.														
<u>Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 4.80 (cuatro punto ochenta) puntos</u>														

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Para el enlace administrativo presenta Título de Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola expedido por la Universidad Autónoma de Chapingo, FOLIO 00286, PAG 373 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf y Cédula profesional número 4164036, FOLIO 002287, PAG 375 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf</p> <p>b) Para el coordinador operativo presenta Cédula profesional electrónica número 11704649 de la Licenciatura en Biología del Instituto Politécnico Nacional, FOLIO 00289, PAG 379 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf</p> <p>Se asignan 4.80 puntos con la documentación presentada.</p>				
Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	1.92	Puntos obtenidos	1.92
<p>El LICITANTE deberá demostrar para el Coordinador Operativo y cada uno de los jardineros, tengan el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con jardinería en general, mediante diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Uso de equipo, materiales, maquinaria relacionada con el servicio a contratar · Poda y derribo de árboles · Manejo y uso de productos químicos <p>Emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por una institución Educativa con validez oficial o equivalente a cualquier Cámara a la que se encuentren registrados</p> <p>Coordinador operativo 1 (Uno).</p>				

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	1.92	Puntos obtenidos	1.92
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio				
Para el caso del Coordinador Operativo, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente respecto a la tabla.				
Coordinador Operativo (1 persona)		Puntos en cada caso		
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.		0.96 puntos		
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.		0.816 puntos		
Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio.		0.672 puntos		
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio.		0.00 puntos		
Total, a obtener por el Coordinador operativo: 0.96 (cero punto noventa y seis) puntos				
Jardineros 8 (Ocho).				
Para el caso de los 8 (ocho) Jardineros, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje total al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia por técnico, se le otorgará el 30% de la puntuación proporcional equivalente al rango correspondiente respecto a la tabla.				
Jardineros (8 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.12 (cero punto doce) puntos.		Puntos en cada caso		
Presenta 3 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.		0.12 puntos		
Presenta 2 constancias que acreditan que se encuentra capacitado para prestar el servicio.		0.102 puntos		
Presenta 1 constancias que acredita que se encuentra capacitado para prestar el servicio.		0.084 puntos		
No presenta constancias que acrediten que se encuentra capacitado para prestar el servicio.		0.00 puntos		
Total, a obtener por 8 Jardineros: 0.96 (cero punto noventa y seis) puntos				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	1.92	Puntos obtenidos	1.92
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio				
El personal que presente deberá coincidir con el subrubro 1.1.1 Experiencia y organigrama que se solicita en el subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos , en caso de no coincidir no serán considerados para la evaluación.				
Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 1.92 (uno punto noventa y dos) puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:				
Presenta para el Coordinador operativo y para cada uno de los 8 (jardineros) la siguiente documentación probatoria, de conformidad con lo siguiente:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinador operativo BIOL. JESSICA VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, presenta 2 formatos DC-3, FOLIOS 00294, 00304, PAGES. 389, 409 y 10 Constancias de Capacitación FOLIOS 00313 al 00322, PAGES. 425 al 437 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf 2. Jardinero GONZALO ACHAAC SERRANO, presenta 2 formatos DC-3, FOLIOS 00291, 00301, PAGES. 383, 403 y 17 Constancias de Capacitación FOLIOS 00323 al 00338, PAGES. 439 al 455 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf 3. Jardinero PORFIRIO DE JESUS ALVAREZ CARMONA, presenta 2 formatos DC-3, FOLIOS 00292, 00302, PAGES. 385, 405 y 11 Constancias de Capacitación FOLIOS 00339 al 00249, PAGES. 457 al 469 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf 4. Jardinero OSCAR CRUZ DE LA CRUZ presenta 2 formatos DC-3, FOLIOS 00293, 00303, PAGES. 387, 407 y 11 Constancias de Capacitación FOLIOS 00350 al 00360, PAGES. 471 al 481 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf 5. Jardinero JOSE DE JESUS LOPEZ MIRANDA presenta 2 formatos DC-3, FOLIOS 00295, 00305, PAGES. 391, 411 y 16 Constancias de Capacitación FOLIOS 00361 al 00375, PAGES. 483 al 503 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf 				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	1.92	Puntos obtenidos	1.92
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio				
6. Jardinero CARLOS ALONSO MOLINA HERNANDEZ presenta 2 formatos DC-3, FOLIOS 00296, 00306, PAGS. 393, 413 y 13 Constancias de Capacitación FOLIOS 00376 al 00388, PAGS. 505 al 521 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf				
7. Jardinero MIGUEL ANGEL PEREZ SIBAJA presenta 2 formatos DC-3, FOLIOS 00297, 00307, PAGS. 395, 415 y 16 Constancias de Capacitación FOLIOS 00405 al 00420, PAGS. 543 al 559 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf				
8. Jardinero ANTONIO PIÑA LOZANO presenta 2 formatos DC-3, FOLIOS 00298, 00308, PAGS. 397, 417 y 11 Constancias de Capacitación FOLIOS 00429 al 00439, PAGS. 571 al 581 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf				
9. Jardinero SURASH KATZUHICO SANCHEZ REYES presenta 2 formatos DC-3, FOLIOS 00299, 00310, PAGS. 399, 421 y 7 Constancias de Capacitación FOLIOS 00421 al 00427, PAGS. 561 al 567 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf				
Se asignan 1.92 puntos con la documentación presentada.				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 1.2.1. Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15. de la Resolución Miscelánea Fiscal 2024. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, y si acredita mayor porcentaje, se le otorgará de manera proporcional con base en los puntos restantes, otorgándose una puntuación proporcional con base en una regla de 3 sobre el 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.</p> <p><u>Máximo de puntos a otorgar en el sub Subrubro 4.80 (cuatro punto ochenta) puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V., NO ACREDITA con los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, por lo que no se asignan puntos.</p> <p>a) El licitante presenta la declaración fiscal anual 2023 con acuse de recibo y sello digital, FOLIOS 00444 al 00475, PAGS. 589 al 621, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 1.2.1. Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>b) El licitante presenta el acuse de recibo y sello digital de la declaración mensual provisional de noviembre de 2024, FOLIOS 00476 al 00477, PAGES. 623 al 625, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p> <p>De acuerdo con el análisis detallado presentado por la Subdirección de Contabilidad, el Licitante NO presentó la Última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentada ante el Servicio de Administración Tributaria, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta.</p> <p>No se asignan puntos toda vez que no presentó completa toda la información solicitada en el presente subrubro.</p>				
Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
<p>Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el LICITANTE deberá presentar lo siguiente:</p> <p>Deberá presentar un escrito como parte de la propuesta en el que relacione la maquinaria, equipo y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica con imagen y/o fotografía por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda con la descripción de la maquinaria y equipo presentadas en el escrito, mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios objeto de este proceso de contratación.</p> <p>Se otorgarán los puntos de este subrubro al LICITANTE que acredite que cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para la prestación del servicio descritos en el numeral 6 Maquinaria, Equipo e Insumos indispensables para llevar a cabo el servicio del Anexo Técnico, así como facturas y soporte fotográfico.</p> <p>“Equipo Mayor”</p> <ul style="list-style-type: none"> • (3 pzas) Aspersores manuales – con salida de ¾ de diámetro • (1pza) Escalera telescópica • (1pza) Escalera de 3 metros 				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
Subrubro 1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento				
<ul style="list-style-type: none"> • (1pza) Escalera de tijera de 12 peldaños • (2 pzas) Podadoras de 5 (cinco) H.P. aproximado con recolector trasero y tracción propia • (3 pzas) Carro de servicio de Jardinería • (2 pzas) Desbrozadora de 1.5 (uno punto cinco) H.P. aproximado con cabezal de nylon y discos para desrame • (1pza) Desbrozadoras de 1 (un) H.P. curva con cabezal de nylon • (1pza) Cortasetos • (5 pzas) Tijeras grandes de poda de setos • (5 pzas) Tijeras podadoras con mango de aluminio • (2 pzas) Sopladoras de gasolina de 27.2 cm3 • (1 pza) Sierra de cadena de 28 (veintiocho) pulgadas • (4 pzas) rastrillos para jardín de 16 (dieciséis) dientes • (4 pzas) Mallas protectoras (para evitar que durante el servicio se vean afectados los vehículos cercanos) • (6 pzas) Pala recta • (2 pzas) Palas hondas 				

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80								
Subrubro 1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento												
<ul style="list-style-type: none"> (5 pzas) Medidor de humedad digital (para macetas y macetones) <p>Para efectos de evaluación, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo el 60% (sesenta por ciento) de equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido; si acredita mayor porcentaje, se le otorgará el puntaje correspondiente de acuerdo con el 30% (treinta por ciento) restante conforme a los rangos porcentuales de equipo que el LICITANTE acredite.</p> <table border="1" data-bbox="709 708 1388 938"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presentación de la documentación señalada cubriendo de 34 a 49 equipo.</td> <td>4.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentación de la documentación señalada cubriendo de 18 a 33 equipo.</td> <td>3.84 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentación de la documentación señalada cubriendo menos de 18 equipos.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Máximo de puntos a obtener en este Subrubro 4.80 (cuatro punto ochenta) puntos</u></p>					Concepto	Puntos para otorgar	Presentación de la documentación señalada cubriendo de 34 a 49 equipo.	4.80 puntos	Presentación de la documentación señalada cubriendo de 18 a 33 equipo.	3.84 puntos	Presentación de la documentación señalada cubriendo menos de 18 equipos.	0.00 puntos
Concepto	Puntos para otorgar											
Presentación de la documentación señalada cubriendo de 34 a 49 equipo.	4.80 puntos											
Presentación de la documentación señalada cubriendo de 18 a 33 equipo.	3.84 puntos											
Presentación de la documentación señalada cubriendo menos de 18 equipos.	0.00 puntos											
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:												
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Presenta escrito firmado por el Representante Legal en el que relaciona la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la en el numeral 6. Maquinaria, Equipos e Insumos del Anexo Técnico, FOLIO 00479, PAG. 627, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p>												

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
<p>b) Presenta copia simple de las facturas para avalar la adquisición de la maquinaria y equipo, FOLIOS 00481 al 00583, PAGES. 631 al 735, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p> <p>c) Presenta fichas técnicas con imagen y/o fotografía por cada concepto, que corresponden a la descripción de la maquinaria y equipo presentadas en el escrito del inciso a) del presente subrubro, FOLIOS 00584 al 00633, PAGES. 737 al 819, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p> <p>Por lo anterior, se considera que el licitante acredita más de 49 piezas de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido.</p> <p>Se asignan 4.80 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos a), b) y c) de este subrubro.</p>				

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 2.40 (dos punto cuarenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacionan en el numeral 5.1 inciso f) de la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el sub Subrubro 2.40 (dos punto cuarenta) puntos.</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p>				

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00
Presenta escrito firmado por el Representante Legal donde manifiesta que su representada "NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO", FOLIO 00634, PAG. 821, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.				
No se asignan puntos toda vez que no acredita lo solicitado en el presente subrubro.				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00				
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.								
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td align="center">1.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.20 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	1.20 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.								

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		Puntos convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.					
	Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	1.20 puntos			
	No acredita	0.00 puntos			
Máximo de puntos a otorgar en el Subrubro será de 2.40 (dos punto cuarenta) puntos					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:					
Presenta escrito firmado por el Representante Legal donde manifiesta que su representada “dado la naturaleza de su giro comercial y los servicios que presta, no produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de los servicios solicitados”, FOLIO 00635, PAG. 823, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.					
No presenta ningún escrito o documento que permita determinar que el licitante SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género.					
No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.					

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A.
Subrubro 2. Experiencia y Especialidad del licitante.
El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A.

Subrubro 2. Experiencia y Especialidad del licitante.

mayor a 6 (seis) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.

El Instituto entiende por "servicios con similares características y condiciones el siguiente rango:
Servicio Integral de Jardinería para oficinas.

Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:

1. Número consecutivo.
2. Número de contrato.
3. Vigencia.
4. Fecha de formalización.
5. Monto.
6. Objeto.
7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información)
8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento.
9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento.
10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.

La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.

El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.

Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: JARDINERIA 2000, S.A. Subrubro 2. Experiencia y Especialidad del licitante.							
Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Especialidad</td> <td align="center">9.00</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td align="center">9.00</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Puntos máximos	Especialidad	9.00	Experiencia	9.00	
Concepto	Puntos máximos						
Especialidad	9.00						
Experiencia	9.00						

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis puntos tres) puntos y en caso de acreditar más contratos, se distribuirán mediante una regla de 3 para los 2.7 (dos punto siete) puntos restantes.</p> <p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el Servicio Integral de jardinería para la obtención de los 9.00 (nueve puntos).</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 6 (seis) años (72 meses) previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<u>Máximo de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 (nueve) puntos</u>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Presenta escrito indicando los contratos que presenta para acreditar la Especialidad, FOLIO 00637, PAG. 827, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p> <p>UNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número 029-019AICM-1S referente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PRADOS, ARRIATES, MACETAS Y MACETONES EN INTERIORES Y EXTERIORES INSTALADOS EN LAS TERMINALES 1 Y 2 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, celebrado con EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., FOLIOS 00638 al 00673, PAGS. 829 al 883, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf. con vigencia del 16 de mayo de 2019 al 15 de mayo de 2021, FOLIO 00641, PAG. 832, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, FOLIO 00654, PAG. 845, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) El periodo de vigencia del contrato es del 16 de mayo de 2019 al 15 de mayo de 2021, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 6 (seis) años anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato se considera para acreditar la especialidad.</p> <p>DOS:</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>a) Presenta copia simple de Contrato Número IPN-PS-AD-186-2019 referente al SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARTIDAS 1.2, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17, celebrado con EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, FOLIOS 00674 al 00765, PAGS. 885 al 978, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf, con vigencia del 02 de septiembre del 2019 al 31 de diciembre de 2020, FOLIO 00682, PAG. 894, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, FOLIOS 00683 al 00684, PAGS. 895 al 896, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 02 de septiembre del 2019 al 31 de diciembre de 2020, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 6 (seis) años anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considera para acreditar la especialidad.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número IPN-PS-AD-079-2021 referente al SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA (PARTIDA 1), celebrado con EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, FOLIOS 00766 al 00912, PAGS. 979 al 1127, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf, con vigencia del 21 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2021, FOLIO 00775, PAG. 988, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, FOLIOS 00776 al 00777, PAG. 989 al 990, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) El periodo de vigencia del contrato es del 21 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 6 (seis) años anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considera para acreditar la especialidad.</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
CUATRO:				
<ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número 2022-A-I-NAC-A-A-11-b00-00008571 referente al SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL INSTIITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (PARTIDAS 1, 2 Y 3), celebrado con EL INSTIITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, FOLIOS 00913 al 00929, PAGS. 1129 al 1145, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf, con vigencia del 27 de abril al 31 de diciembre de 2022, FOLIO 00918, PAG. 1134, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, FOLIOS 00926 al 00928, PAG. 1142 al 1144, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf. c) No presenta anexo, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria d) El periodo de vigencia del contrato es del 27 de abril al 31 de diciembre de 2022, por lo que se determina concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) El contrato fue celebrado dentro de los 6 (seis) años anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato NO se considera para acreditar la especialidad.</p>				
CINCO:				
<ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número CS/33/DGA/2022 referente al SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES Y MACETAS EN INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, celebrado con EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, FOLIOS 00930 al 00980, PAGS. 1147 al 1199, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf, el contrato presentado SI contiene Objeto FOLIO 00931, PAG. 1148, con vigencia del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024, FOLIOS 00931 a 00932, PAG. 1148 a 1149, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, FOLIO 00948, PAG. 1165, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) Este contrato está concluido a la fecha de la presentación y apertura de propuestas. e) El contrato fue celebrado dentro de los 6 (seis) años anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. 				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>Este contrato se considera para acreditar la especialidad.</p> <p>El licitante para acreditar la Especialidad, presenta un contrato adicional, que se identifica con el número DRM/CS/059/19, celebrado con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, mismo que, no será considerado para su evaluación, de conformidad con el numeral 5.1. Criterio de evaluación técnica, de la Convocatoria, menciona lo siguiente:</p> <p>[...]</p> <p><u>En caso de presentar más contratos de los solicitados, sólo se considerarán los que correspondan de acuerdo al consecutivo de folios de la proposición</u></p> <p>[...]</p> <p>Se asignan 8.32 puntos con la documentación presentada para este subrubro.</p>				

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1.2 Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.72
<p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros contratos que presente de 1 (uno) a 5 (cinco), lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de años que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 5), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1.2 Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.72
<p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis puntos tres) puntos y si acredita más meses de experiencia (hasta 60 meses), estos se le otorgarán de manera proporcional con base a una regla de 3 para los 2.7 (dos punto siete) puntos restantes.</p> <p>No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 6 (seis) años (72 meses) previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se les dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>				
Máximo de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 (nueve) puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Presenta escrito indicando los contratos que presenta para acreditar la Experiencia, FOLIO 00637, PAG. 827, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p>				
UNO:				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1.2 Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.72
<p>a) Presenta copia simple de Contrato Número 029-O19AICM-1S referente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PRADOS, ARRIATES, MACETAS Y MACETONES EN INTERIORES Y EXTERIORES INSTALADOS EN LAS TERMINALES 1 Y 2 DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO, celebrado con EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., FOLIOS 00638 al 00673, PAGS. 829 al 883, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf. el contrato presentado SI contiene Objeto, FOLIO 00640, PAG. 831, con vigencia del 16 de mayo de 2019 al 15 de mayo de 2021, FOLIO 00641, PAG. 832, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, FOLIO 00654, PAG. 845, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) Acredita, este contrato está concluido a la fecha de la presentación y apertura de propuestas.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 6 (seis) años anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato acredita 24 meses para la Experiencia.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número IPN-PS-AD-186-2019 referente al SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARTIDAS 1.2, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17, celebrado con EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, FOLIOS 00674 al 00765, PAGS. 885 al 978, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf, el contrato presentado SI contiene Objeto, FOLIO 00676, PAG. 888, con vigencia del 02 de septiembre del 2019 al 31 de diciembre de 2020, FOLIO 682, PAG. 894, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, FOLIOS 00683 al 00684, PAGS. 895 al 896, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) Acredita, este contrato está concluido a la fecha de la presentación y apertura de propuestas.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 6 (seis) años anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato no acredita meses de experiencia, ya que presenta una vigencia simultanea con el contrato número 029-O19AICM-1S.</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1.2 Experiencia del licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.72
<p>TRES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número IPN-PS-AD-079-2021 referente al SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA (PARTIDA 1), celebrado con EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, FOLIOS 00766 al 00912, PAGES. 979 al 1127, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf, el contrato presentado SI contiene Objeto, FOLIO 00769, PAG. 982, con vigencia del 21 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2021, FOLIO 00775, PAG. 988, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, FOLIOS 00776 al 00777, PAG. 989 al 990, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf. c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria. d) Acredita, este contrato está concluido a la fecha de la presentación y apertura de propuestas. e) El contrato fue celebrado dentro de los 6 (seis) años anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato acredita 07 meses y 16 días para la Experiencia.</p> <p>CUATRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presenta copia simple de Contrato Número 2022-A-I-NAC-A-A-11-b00-00008571 referente al SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (PARTIDAS 1, 2 Y 3), celebrado con EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, FOLIOS 00913 al 00929, PAGES. 1129 al 1145, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf, el contrato presentado SI contiene Objeto FOLIO 00916, PAG. 1132, con vigencia del 27 de abril al 31 de diciembre de 2022, FOLIO 00918, PAG. 1134, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf. b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, FOLIOS 00926 al 00928, PAG. 1142 al 1144, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf. c) No presenta anexo, por lo que no es posible verificar si el servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionado con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria d) Este contrato está concluido a la fecha de la presentación y apertura de propuestas. e) El contrato fue celebrado dentro de los 6 (seis) años anteriores a la presentación y apertura de proposiciones. <p>Este contrato no acredita meses de experiencia, ya que no presenta su anexo técnico que permita verificar el alcance de la contratación,</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.72	
Subrubro 2.1.2 Experiencia del licitante.					
CINCO:					
<p>a) Presenta copia simple de Contrato Número CS/33/DGA/2022 referente al SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES Y MACETAS EN INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, celebrado con EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, FOLIOS 00930 al 00980, PAGS. 1147 al 1199, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf, el contrato presentado SI contiene Objeto FOLIO 00931, PAG. 1148, con vigencia del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024, FOLIOS 00931 a 00932, PAG. 1148 a 1149, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p> <p>b) Presenta firmas de las partes que lo suscriben, FOLIO 00948, PAG. 1165, del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf.</p> <p>c) El servicio referido en este contrato es similar, equivalente o relacionados con el servicio a contratar descrito en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) Este contrato está concluido a la fecha de la presentación y apertura de propuestas.</p> <p>e) El contrato fue celebrado dentro de los 6 (seis) años anteriores a la presentación y apertura de proposiciones.</p>					
Este contrato acredita 24 meses para la Experiencia.					
Por lo anterior, se describe la siguiente tabla de donde se desprende el total de meses para asignar puntuación:					
		VIGENCIA		EXPERIENCIA	
No.	# CONTRATO	Desde	Hasta	Meses	Días
1	029-O19AICM-1S	16-05-2019	15-05-2021	24	0
2	IPN -PS-AD-186-2019	02-09-2019	31-12-2020	0	0
3	IPN-PS-AD-079-2021	21-04-2021	31-12-2021	7	16
4	2022-A-I-NAC-A-A-11-B00-00008571	27-04-2022	31-12-2022	0	0
5	CS/33/DGA/2022	01-01-2023	31-12-2024	24	0
			Subtotales	55	16
Se asignan 8.72 puntos con la documentación presentada para este subrubro.					

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO
Subrubro 3.1 Oferta Técnica

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00												
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio																
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar mediante escrito firmado por su representante legal, la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizarán los servicios señalados en el numeral 3. Descripción de las actividades a realizar del Anexo Técnico, misma que incluirá los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento del Césped 2. Mantenimiento de jardineras ornamentales 3. Mantenimiento de árboles 4. Retiro de basura de los inmuebles <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo, metodología con 1 proceso, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará de manera proporcional equivalente al rango correspondiente respecto a la tabla.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #e91e63; color: white;">Procesos</th> <th style="background-color: #e91e63; color: white;">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega metodología completa con 4 procesos.</td> <td style="text-align: center;">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 3 procesos.</td> <td style="text-align: center;">1.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 2 procesos.</td> <td style="text-align: center;">1.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega metodología con 1 proceso.</td> <td style="text-align: center;">1.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta metodología para atender los mantenimientos preventivos y correctivos</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Procesos	Puntos para otorgar	Entrega metodología completa con 4 procesos.	2.00 puntos	Entrega metodología con 3 procesos.	1.80 puntos	Entrega metodología con 2 procesos.	1.60 puntos	Entrega metodología con 1 proceso.	1.40 puntos	No presenta metodología para atender los mantenimientos preventivos y correctivos	0.00 puntos
Procesos	Puntos para otorgar															
Entrega metodología completa con 4 procesos.	2.00 puntos															
Entrega metodología con 3 procesos.	1.80 puntos															
Entrega metodología con 2 procesos.	1.60 puntos															
Entrega metodología con 1 proceso.	1.40 puntos															
No presenta metodología para atender los mantenimientos preventivos y correctivos	0.00 puntos															

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio				
<u>Máximo de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 (dos) puntos</u>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Presenta escrito firmado por el Representante Legal, donde se hace la descripción detallada de la metodología que se utilizará para llevar a cabo el servicio a través de un diagrama de flujo, FOLIOS 01012 al 01031, PAGES. 1243 al 1281 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf que incluye los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de césped - Mantenimiento de jardineras ornamentales - Mantenimiento de árboles - Retiro de basura <p>Se asignan 2.00 puntos toda vez que acredita todos los aspectos de cada uno de los puntos solicitados.</p>				
Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.70
Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto				
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto de la contratación 2. Vigencia de la prestación del servicio 3. Lugares donde prestará el servicio 4. Especificaciones generales 				

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.70												
<p>5. Documentación solicitada (entregables)</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo de 1 actividad, y el 30% restante de la puntuación se le otorgará de manera proporcional equivalente a los requisitos presentados.</p> <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p> <table border="1" data-bbox="703 711 1392 1057"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega plan de trabajo completo con 5 actividades.</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 4 actividades.</td> <td>2.70 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 3 actividades.</td> <td>2.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo de 1 a 2 actividades.</td> <td>2.10 puntos</td> </tr> <tr> <td>No entrega ninguna actividad en el Plan de trabajo y/o no entrega Plan de trabajo.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en el sub Subrubro será de 3.00 (tres) puntos</p>					Actividades	Puntos para otorgar	Entrega plan de trabajo completo con 5 actividades.	3.00 puntos	Entrega plan de trabajo con 4 actividades.	2.70 puntos	Entrega plan de trabajo con 3 actividades.	2.40 puntos	Entrega Plan de trabajo de 1 a 2 actividades.	2.10 puntos	No entrega ninguna actividad en el Plan de trabajo y/o no entrega Plan de trabajo.	0.00 puntos
Actividades	Puntos para otorgar															
Entrega plan de trabajo completo con 5 actividades.	3.00 puntos															
Entrega plan de trabajo con 4 actividades.	2.70 puntos															
Entrega plan de trabajo con 3 actividades.	2.40 puntos															
Entrega Plan de trabajo de 1 a 2 actividades.	2.10 puntos															
No entrega ninguna actividad en el Plan de trabajo y/o no entrega Plan de trabajo.	0.00 puntos															
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>1.- Presenta el Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio, FOLIOS 01033 al 01039, PAGES. 1285 al 1297 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf, en el mismo se integra lo siguiente:</p>																

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.70
<p>1. Objeto de la contratación, FOLIO 01033, PAG. 1285 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf 2. Vigencia de la prestación del servicio, FOLIO 01033, PAG. 1285 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf 3. Lugares donde prestará el servicio, FOLIO 01033, PAG. 1285 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf 4. Especificaciones generales, FOLIOS 01033 al 01039, PAGS. 1285 al 1297 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf 5. Documentación solicitada (entregables), NO presentó este requisito.</p> <p>Se asignan 2.70 puntos por presentar 4 de 5 requisitos de la documentación señalada en el presente subrubro.</p>				
Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 4 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal.</p> <p>a) Nombre y Cargo del Directivo o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</p> <p>b) b) Nombre y cargo del Enlace Administrativo (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</p> <p>c) c) Nombre y cargo del Coordinador Operativo (1 persona) en el tercer nivel de su organigrama con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</p> <p>d) Nombre y cargo de los Jardineros (8 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los Subrubro: 1.1.1 Experiencia, 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio y presentará el listado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.</p> <p>Al licitante que presente el organigrama conforme a los incisos a), b), c) y d) de este subrubro, se otorgarán 3.00 (tres) puntos.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien omita presentar el organigrama con las características señaladas en los incisos a), b), c) y d) o lo presente sin firma del representante legal o no sea legible.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien presente el organigrama en forma parcial.</p> <p><u>Máximo de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 (tres) puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>a) El licitante, acredita el nombre y Cargo del director o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones, para este nivel, FOLIO 01041, PAG. 1301 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf</p> <p>b) El licitante incluye nombre y cargo del Enlace administrativo en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento de los servicios a contratar, FOLIO 01041, PAG. 1301 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf</p> <p>c) El licitante incluye Nombre y cargo del Coordinador operativo en el tercer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento de los servicios a contratar, FOLIO 01041, PAG. 1301 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf</p>				

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>d) El licitante incluye Nombre y cargo de los 8 (ocho) jardineros en el cuarto nivel de su organigrama, quienes prestarán los servicios a contratar, FOLIO 01041, PAG. 1301 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf</p> <p>El licitante presenta el SUA correspondiente al mes de noviembre de 2024, donde se observa que el Coordinador operativo NO está incluido, FOLIOS 01043 al 01090, PAGES. 1305 al 1352 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf</p> <p>Se asignan 3.00 puntos de este subrubro, por presentar el esquema estructural de su personal.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.75
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Experiencia y especialidad del licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o cualquier otro documento.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 7.0 (siete) puntos y en caso de acreditar hasta 5 (cinco) contratos, se distribuirá la asignación de los 3.0 (tres) puntos restantes mediante una regla de 3.</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.75
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>Máximo de puntos a obtener en este Subrubro 10.00 (diez) puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SERVIPRO DE MÉXICO S.A. de C.V., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>UNO: El licitante presenta OFICIO DE LIBERACIÓN DE FIANZA por parte del Instituto Politécnico Nacional para el Contrato IPN-PS-LICI-038-2018, pero este Contrato no forma parte de los documentos presentados para la evaluación de los Subrubros 2.1 Experiencia 2.2. especialidad, FOLIO 01092, PAG. 1355 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf</p> <p>Este documento NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>DOS: El licitante presenta un escrito que contiene LA CALIFICACIÓN DE LA GARANTÍA por parte del Instituto Politécnico Nacional a SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V., pero NO es una liberación de fianza, FOLIO 01093, PAG. 1357 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf</p> <p>Este documento NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>TRES: El licitante presenta un escrito por parte del Instituto Politécnico Nacional dirigido a SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. para informar que SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V. cumplió en tiempo y forma con los servicios contenidos en el Convenio Modificadorio IPN-PS-ADEP-079-2021, pero este Convenio Modificadorio no forma parte de los documentos presentados para la evaluación de los Subrubros 2.1 Experiencia 2.2. especialidad, FOLIO 01094, PAG. 1359 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf</p>				

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.75
<p>Este documento NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CUATRO: El licitante presenta un OFICIO por parte del Instituto Politécnico Nacional dirigido a LIBERTY FIANZAS, S.A. de C.V. para informar que SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V. cumplió en tiempo y forma con los servicios del Contrato IPN-PS-AD-186-2019, para la liberación de la fianza, FOLIO 01095, PAG. 1361 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf</p> <p>Este documento se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CINCO: El licitante presenta un OFICIO por parte de la Gerencia de Servicios Generales dirigido a la AFIANZADORA LIBERTY FIANZAS para informar que SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. de C.V. cumplió en tiempo y forma con los servicios del Contrato 029-O19-AICM-1S para la liberación de la fianza, FOLIO 01096, PAG. 1363 del archivo SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV-Tecnica.pdf</p> <p>Este documento se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>Se asignan 7.75 puntos de este subrubro, por acreditar el cumplimiento de 2 de los 5 contratos presentados.</p>				
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica			46.60	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos	

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-065/2024

Servicio integral de jardinería para oficinas centrales de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES "A"</p>	<p>_____ MTRO. JUAN ALBERTO LÓPEZ TOLEDO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ LIC. EDGARDO AMAYA ROBLES DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4222027
HASH:
E4B8758B08AC6627333FD1C80CDA243A2C5F5ECFA0591B
9050F783768DF3DBC7

FIRMADO POR: LOPEZ TOLEDO JUAN ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4222027
HASH:
E4B8758B08AC6627333FD1C80CDA243A2C5F5ECFA0591B
9050F783768DF3DBC7

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4222027
HASH:
E4B8758B08AC6627333FD1C80CDA243A2C5F5ECFA0591B
9050F783768DF3DBC7

FIRMADO POR: GONZAGA BAEZ SOLEDAD DEL PILAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4222027
HASH:
E4B8758B08AC6627333FD1C80CDA243A2C5F5ECFA0591B
9050F783768DF3DBC7

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones**, avalada por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-065/2024

Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)

Rectificación por error de cálculo

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (INMUEBLE TLALPAN)					Dice		Debe decir	
					Servipro de México, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL MENSUAL POR M2 (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL MENSUAL POR M2 (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)
1	MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (INMUEBLE TLALPAN) QUE INCLUYE PODA DE CÉSPED, DESORILLADO O CORTES DE BORDES, LIMPIEZA EN GENERAL, ELIMINACIÓN DE MALEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, REFORESTACIÓN DE CÉSPED, DESHIERBE EN GENERAL.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	3,256.55	m2 (Metro Cuadrado)	\$9.70	\$31,588.53	\$9.70	\$31,588.54
					Subtotal 1:	\$31,588.54	Subtotal 1:	\$31,588.54
					I.V.A 1:	\$5,054.16	I.V.A 1:	\$5,054.17
					Total 1:	\$36,642.70	Total 1:	\$36,642.71

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (Bodega Tláhuac)					Servipro de México, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL MENSUAL POR M2 (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL MENSUAL POR M2 (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)
1	MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (BODEGA TLÁHUAC) QUE INCLUYE PODA DE CÉSPED, DESORILLADO O CORTES DE BORDES, LIMPIEZA EN GENERAL, ELIMINACIÓN DE MALEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, REFORESTACIÓN DE CÉSPED, DESHIERBE EN GENERAL.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	166.89	m2 (Metro Cuadrado)	\$10.20	\$1,702.28	\$10.20	\$1,702.28
					Subtotal 2:	\$1,702.28	Subtotal 2:	\$1,702.28
					I.V.A 2:	\$272.36	I.V.A 2:	\$272.36
					Total 2:	\$1,974.64	Total 2:	\$1,974.64

MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan)					Servipro de México, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL MENSUAL POR M2 (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL MENSUAL POR M2 (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)
1	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan) QUE INCLUYE PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS, DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS, LIMPIEZA Y RIEGO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	236	m2 (Metro Cuadrado)	\$16.00	\$3,776.00	\$16.00	\$3,776.00
					Subtotal 3:	\$3,776.00	Subtotal 3:	\$3,776.00
					I.V.A 3:	\$604.16	I.V.A 3:	\$604.16
					Total 3:	\$4,380.16	Total 3:	\$4,380.16

Licitación Pública Nacional Presencial

número LP-INE-065/2024

Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)

Rectificación por error de cálculo

MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES					Servipro de México, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)
1	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES QUE INCLUYE PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS, DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS, LIMPIEZA, FUMIGACIÓN, FERTILIZACIÓN, REFORESTACIÓN, RIEGO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	28	PIEZA	\$695.00	\$19,460.00	\$695.00	\$19,460.00
					Subtotal 4:	\$19,460.00	Subtotal 4:	\$19,460.00
					I.V.A 4:	\$3,113.60	I.V.A 4:	\$3,113.60
					Total 4:	\$22,573.60	Total 4:	\$22,573.60

MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, MACETONES Y MACETAS DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO Y RETIRO DE BASURA					Servipro de México, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)
1	MACETONES Y MACETAS DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO, LIMPIEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACION, RIEGO, PINTURA.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$40.00	\$40.00	\$40.00	\$40.00
2	MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES MENORES A 3 METROS DE ALTURA PERFILADO DE LOS ÁRBOLES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$1,965.00	\$1,965.00	\$1,965.00	\$1,965.00
3	MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES MAYORES A 3 METROS DE ALTURA PODA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$3,552.00	\$3,552.00	\$3,552.00	\$3,552.00
4	RETIRO DE LA BASURA GENERADA POR EL SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	MENSUAL	\$9,760.00	\$9,760.00	\$9,760.00	\$9,760.00
					Subtotal 5:	\$15,317.00	Subtotal 5:	\$15,317.00
					I.V.A 5:	\$2,450.72	I.V.A 5:	\$2,450.72
					Total 5:	\$17,767.72	Total 5:	\$17,767.72

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5):	\$71,843.82	\$71,843.81
Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5) con letra:	SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.	SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.

Licitación Pública Nacional Presencial
 número LP-INE-065/2024

Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)

Rectificación por error de cálculo

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA	UNIDAD	Servipro de México, S.A. de C.V.	Servipro de México, S.A. de C.V.
					**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	Agave	DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y PREVIA SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	1	PIEZA	\$930.00	\$930.00
2	Agapando		1	PIEZA	\$550.00	\$550.00
3	Aglonema silver		1	PIEZA	\$492.00	\$492.00
4	Amaranto rojo		1	PIEZA	\$273.00	\$273.00
5	Anturio		1	PIEZA	\$1,150.00	\$1,150.00
6	Aralias		1	PIEZA	\$600.00	\$600.00
7	Árbol de orquídea		1	PIEZA	\$695.00	\$695.00
8	Arrayán		1	PIEZA	\$800.00	\$800.00
9	Azalea		1	PIEZA	\$240.00	\$240.00
10	Bugambilias		1	PIEZA	\$770.00	\$770.00
11	Cactus		1	PIEZA	\$532.00	\$532.00
12	Clavo		1	PIEZA	\$157.00	\$157.00
13	Clivia		1	PIEZA	\$260.00	\$260.00
14	Chlorophytum		1	PIEZA	\$420.00	\$420.00
15	Cuna de moisés		1	PIEZA	\$200.00	\$200.00
16	Dedo moro		1	PIEZA	\$355.00	\$355.00
17	Dracenas		1	PIEZA	\$320.00	\$320.00
18	Ficus		1	PIEZA	\$705.00	\$705.00
19	Galvia		1	PIEZA	\$84.00	\$84.00
20	Helecho boston		1	PIEZA	\$301.00	\$301.00
21	Hoja de sandía		1	PIEZA	\$240.00	\$240.00
22	Jacaranda		1	PIEZA	\$599.00	\$599.00
23	Lantana amarilla		1	PIEZA	\$215.00	\$215.00
24	Lavanda		1	PIEZA	\$151.00	\$151.00
25	Magnolia		1	PIEZA	\$1,320.00	\$1,320.00
26	Nochebuena		1	PIEZA	\$70.00	\$70.00
27	Órgano		1	PIEZA	\$325.00	\$325.00
28	Palma areca		1	PIEZA	\$1,650.00	\$1,650.00
29	Palma Estrella		1	PIEZA	\$1,310.00	\$1,310.00
30	Palo de Brasil		1	PIEZA	\$535.00	\$535.00
31	Piña nona		1	PIEZA	\$290.00	\$290.00
32	Rosas		1	PIEZA	\$38.00	\$38.00
33	Santolina		1	PIEZA	\$83.00	\$83.00
34	Sansevieria		1	PIEZA	\$245.00	\$245.00
35	Seto		1	PIEZA	\$112.00	\$112.00
36	Spiraea Arguta		1	PIEZA	\$823.50	\$823.50
37	Sirgonio y/o silver		1	PIEZA	\$111.00	\$111.00

Licitación Pública Nacional Presencial

número LP-INE-065/2024

Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)

Rectificación por error de cálculo

38	Tulia	1	PIEZA	\$160.00	\$160.00
39	Trueno de venus	1	PIEZA	\$160.00	\$160.00
40	Trueno mexicano	1	PIEZA	\$550.00	\$550.00
Subtotal 1:				\$18,821.50	\$18,821.50
I.V.A 1:				\$3,011.44	\$3,011.44
Total 1:				\$21,832.94	\$21,832.94

SOLICITUDES ADICIONALES					Servipro de México, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	REHABILITACIÓN DE MACETAS Y MACETONES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	Pieza	\$450.00	\$450.00	\$450.00	\$450.00
2	REHABILITACIÓN DE CÉSPED		1	M2	\$45.00	\$45.00	\$45.00	\$45.00
3	DERRIBO DE ÁRBOL		1	Pieza	\$2,900.00	\$2,900.00	\$2,900.00	\$2,900.00
					Subtotal 2:	\$3,395.00	Subtotal 2:	\$3,395.00
					I.V.A 2:	\$543.20	I.V.A 2:	\$543.20
					Total 2:	\$3,938.20	Total 2:	\$3,938.20

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2):	\$22,216.50	\$22,216.50
Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2) con letra:	VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 50/100 M.N.	VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 50/100 M.N.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-065/2024

Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (INMUEBLE TLALPAN)					B.A.M.O.R. S.A. de C.V.		Ecoblue de México, S.A. de C.V.		Jardinería 2000, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		Ana Lilia López Esteban		Ingenieros especializados en control de plagas, Jardinería y limpieza S. de R.L. de C.V.		Precio Aceptable
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)*(B)	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
1	MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (INMUEBLE TLALPAN) QUE INCLUYE PODA DE CÉSPED, DESORILLADO O CORTES DE BORDES, LIMPIEZA EN GENERAL, ELIMINACIÓN DE MALEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, REFORESTACIÓN DE CÉSPED, DESHIERBE EN GENERAL.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	3,256.55	m2 (Metro Cuadrado)	\$38.40	\$125,051.52	\$8.80	\$28,657.64	\$10.58	\$34,454.30	\$8.38	\$27,289.89	\$72.54	\$236,230.14	\$17.13	\$55,784.70	\$15.24
Subtotal 1:					\$125,051.52		\$28,657.64		\$34,454.30		\$27,289.89		\$236,230.14		\$55,784.70		
I.V.A 1:					\$20,008.24		\$4,585.22		\$5,512.69		\$4,366.38		\$37,796.82		\$8,925.55		
Total 1:					\$145,059.76		\$33,242.86		\$39,966.99		\$31,656.27		\$274,026.96		\$64,710.25		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (Bodega Tláhuac)					B.A.M.O.R. S.A. de C.V.		Ecoblue de México, S.A. de C.V.		Jardinería 2000, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		Ana Lilia López Esteban		Ingenieros especializados en control de plagas, Jardinería y limpieza S. de R.L. de C.V.		Precio Aceptable
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)*(B)	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
1	MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (BODEGA TLAHUAC) QUE INCLUYE PODA DE CÉSPED, DESORILLADO O CORTES DE BORDES, LIMPIEZA EN GENERAL, ELIMINACIÓN DE MALEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, REFORESTACIÓN DE CÉSPED, DESHIERBE EN GENERAL.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	166.89	m2 (Metro Cuadrado)	\$38.40	\$6,408.58	\$13.65	\$2,278.05	\$10.58	\$1,765.70	\$13.00	\$2,169.57	\$72.54	\$12,106.20	\$20.16	\$3,364.50	\$18.60
Subtotal 2:					\$6,408.58		\$2,278.05		\$1,765.70		\$2,169.57		\$12,106.20		\$3,364.50		
I.V.A 2:					\$1,025.37		\$364.49		\$282.51		\$347.13		\$1,936.99		\$538.32		
Total 2:					\$7,433.95		\$2,642.54		\$2,048.21		\$2,516.70		\$14,043.19		\$3,902.82		
MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan)					B.A.M.O.R. S.A. de C.V.		Ecoblue de México, S.A. de C.V.		Jardinería 2000, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		Ana Lilia López Esteban		Ingenieros especializados en control de plagas, Jardinería y limpieza S. de R.L. de C.V.		Precio Aceptable
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)*(B)	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
1	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan) QUE INCLUYE PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS, DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS, LIMPIEZA Y RIEGO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	236	m2 (Metro Cuadrado)	\$70.20	\$16,567.20	\$13.65	\$3,221.40	\$16.60	\$3,917.60	\$13.00	\$3,068.00	\$680.20	\$160,527.20	\$19.13	\$4,514.68	\$19.65
Subtotal 3:					\$16,567.20		\$3,221.40		\$3,917.60		\$3,068.00		\$160,527.20		\$4,514.68		
I.V.A 3:					\$2,650.75		\$515.42		\$626.82		\$490.88		\$25,684.35		\$722.35		
Total 3:					\$19,217.95		\$3,736.82		\$4,544.42		\$3,558.88		\$186,211.55		\$5,237.03		
MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES					B.A.M.O.R. S.A. de C.V.		Ecoblue de México, S.A. de C.V.		Jardinería 2000, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		Ana Lilia López Esteban		Ingenieros especializados en control de plagas, Jardinería y limpieza S. de R.L. de C.V.		Precio Aceptable
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (A)*(B)	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
1	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES QUE INCLUYE PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS, DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS, LIMPIEZA, FUMIGACIÓN, FERTILIZACIÓN, REFORESTACIÓN, RIEGO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	28	m2 (Metro Cuadrado)	\$1,092.00	\$30,576.00	\$737.10	\$20,638.80	\$823.20	\$23,049.60	\$702.00	\$19,656.00	\$680.20	\$19,045.60	\$252.00	\$7,056.00	\$791.51
Subtotal 4:					\$30,576.00		\$20,638.80		\$23,049.60		\$19,656.00		\$19,045.60		\$7,056.00		

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-065/2024

Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

I.V.A 4:	\$4,892.16	I.V.A 4:	\$3,302.21	I.V.A 4:	\$3,687.94	I.V.A 4:	\$3,144.96	I.V.A 4:	\$3,047.30	I.V.A 4:	\$1,128.96
Total 4:	\$35,468.16	Total 4:	\$23,941.01	Total 4:	\$26,737.54	Total 4:	\$22,800.96	Total 4:	\$22,092.90	Total 4:	\$8,184.96

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	B.A.M.O.R. S.A. de C.V.		Ecoblue de México, S.A. de C.V.		Jardinería 2000, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		Ana Lilia López Esteban		Ingenieros especializados en control de plagas, Jardinería y Limpieza S. de R.L. de C.V.		Precio Aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%	
					*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)				
1	MACETONES Y MACETAS DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO LIMPIEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, PINTURA.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	Pieza	\$69.60	\$69.60	\$38.85	\$38.85	\$47.04	\$47.04	\$37.00	\$37.00	\$55.42	\$55.42	\$452.00	\$452.00	\$56.35	
2	MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES MENORES A 3 METROS DE ALTURA PERFILADO DE LOS ÁRBOLES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	Pieza	\$2,760.00	\$2,760.00	\$1,819.20	\$1,819.20	\$2,133.60	\$2,133.60	\$1,824.20	\$1,824.20	\$580.63	\$580.63	\$715.00	\$715.00	\$2,003.87	
3	MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES MAYORES A 3 METROS DE ALTURA PODA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	Pieza	\$5,820.00	\$5,820.00	\$3,726.98	\$3,726.98	\$6,048.00	\$6,048.00	\$3,549.50	\$3,549.50	\$1,456.94	\$1,456.94	\$3,078.00	\$3,078.00	\$4,002.06	
4	RETIRO DE LA BASURA GENERADA POR EL SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	Mensual	\$11,976.00	\$11,976.00	\$10,238.38	\$10,238.38	\$9,072.00	\$9,072.00	\$9,750.84	\$9,750.84	\$39.86	\$39.86	\$13,852.00	\$13,852.00	\$10,994.07	
Subtotal 5:					\$20,625.60		\$15,823.41		\$17,300.64		\$15,161.54		\$2,132.85		\$18,097.00			
I.V.A 5:					\$3,300.10		\$2,531.75		\$2,768.10		\$2,425.85		\$341.26		\$2,895.52			
Total 5:					\$23,925.70		\$18,355.16		\$20,068.74		\$17,587.39		\$2,474.11		\$20,992.52			
Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5):					\$199,228.90		\$70,619.30		\$80,487.84		\$67,345.00		\$430,041.99		\$88,816.88			
Mediana de la Investigación de Mercado (Gran Subtotal antes de IVA)					\$84,652.36													
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Gran Subtotal antes de IVA) + 10%					\$93,117.60													

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA	UNIDAD	B.A.M.O.R. S.A. de C.V.		Ecoblue de México, S.A. de C.V.		Jardinería 2000, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		Ana Lilia López Esteban		Ingenieros especializados en control de plagas, Jardinería y Limpieza S. de R.L. de C.V.		Precio Aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
					**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA					
1	Agave		1	PIEZA	\$1,176.00		\$840.00		\$1,093.68		\$800.00		\$600.00		\$455.00		\$902.00
2	Agapando		1	PIEZA	\$660.00		\$126.00		\$157.50		\$120.00		\$48.00		\$39.00		\$135.30
3	Aglonema silver		1	PIEZA	\$792.00		\$617.40		\$759.36		\$588.00		\$150.00		\$325.00		\$662.97
4	Amaranto rojo		1	PIEZA	\$1,440.00		\$66.53		\$319.20		\$63.36		\$55.00		\$10.40		\$71.44
5	Anturio		1	PIEZA	\$680.00		\$616.77		\$210.00		\$587.40		\$250.00		\$260.00		\$466.07
6	Aralias		1	PIEZA	\$864.00		\$582.75		\$672.00		\$555.00		\$140.00		\$455.00		\$625.76
7	Árbol de orquídea		1	PIEZA	\$864.00		\$876.75		\$1,107.12		\$835.00		\$495.00		\$195.00		\$934.45
8	Arrayán		1	PIEZA	\$1,320.00		\$1,013.88		\$1,260.00		\$965.60		\$25.00		\$13.00		\$1,088.71
9	Azalea		1	PIEZA	\$600.00		\$410.03		\$374.64		\$390.50		\$250.00		\$455.00		\$440.29
10	Bugambilias		1	PIEZA	\$1,188.00		\$914.76		\$1,118.88		\$871.20		\$150.00		\$195.00		\$982.28
11	Cactus		1	PIEZA	\$984.00		\$670.85		\$913.92		\$638.90		\$800.00		\$260.00		\$808.97
12	Clavo		1	PIEZA	\$360.00		\$198.19		\$263.76		\$188.75		\$65.00		\$117.00		\$212.82
13	Clivia		1	PIEZA	\$504.00		\$327.81		\$399.84		\$312.20		\$85.00		\$78.00		\$352.01
14	Chlorophytum		1	PIEZA	\$250.00		\$304.50		\$105.00		\$290.00		\$1,200.00		\$26.00		\$297.00
15	Cuna de moisés		1	PIEZA	\$360.00		\$254.63		\$324.24		\$242.50		\$95.00		\$117.00		\$273.42
16	Dedo moro		1	PIEZA	\$190.00		\$67.20		\$31.50		\$64.00		\$35.00		\$19.50		\$54.45
17	Dracenas		1	PIEZA	\$660.00		\$428.51		\$542.64		\$408.10		\$65.00		\$208.00		\$460.14
18	Ficus		1	PIEZA	\$888.00		\$914.76		\$804.72		\$871.20		\$220.00		\$260.00		\$921.76
19	Galvia		1	PIEZA	\$216.00		\$106.68		\$154.56		\$101.60		\$120.00		\$26.00		\$124.67

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-065/2024

Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Item	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	
20	Helecho boston	PIEZA	1	\$480.00	\$381.15	\$465.36	\$363.00	\$150.00	\$156.00	\$409.28									
21	Hoja de sandia	PIEZA	1	\$396.00	\$304.92	\$379.68	\$290.40	\$45.00	\$260.00	\$327.43									
22	Jacaranda	PIEZA	1	\$492.00	\$762.30	\$715.68	\$726.00	\$350.00	\$117.00	\$664.22									
23	Lantana amarilla	PIEZA	1	\$276.00	\$291.06	\$341.04	\$277.20	\$85.00	\$52.00	\$304.26									
24	Lavanda	PIEZA	1	\$984.00	\$149.10	\$193.20	\$142.00	\$45.00	\$20.80	\$160.11									
25	Magnolia	PIEZA	1	\$2,220.00	\$1,299.90	\$2,052.96	\$1,238.00	\$350.00	\$585.00	\$1,395.85									
26	Nochebuena	PIEZA	1	\$130.00	\$89.25	\$193.20	\$85.00	\$120.00	\$117.00	\$130.35									
27	Órgano	PIEZA	1	\$420.00	\$955.50	\$315.00	\$910.00	\$450.00	\$260.00	\$478.50									
28	Palma areca	PIEZA	1	\$1,800.00	\$2,095.80	\$1,463.28	\$1,996.00	\$65.00	\$156.00	\$1,794.80									
29	Palma Estrella	PIEZA	1	\$2,160.00	\$1,675.54	\$804.72	\$1,595.75	\$180.00	\$286.00	\$1,320.26									
30	Paio de Brasil	PIEZA	1	\$578.00	\$686.18	\$863.52	\$653.50	\$350.00	\$260.00	\$677.33									
31	Piña nona	PIEZA	1	\$440.00	\$194.04	\$105.00	\$184.80	\$150.00	\$585.00	\$208.36									
32	Rosas	PIEZA	1	\$144.00	\$48.83	\$63.84	\$46.50	\$60.00	\$32.50	\$59.86									
33	Santolina	PIEZA	1	\$216.00	\$105.00	\$127.68	\$100.00	\$45.00	\$15.60	\$112.75									
34	Sansevieria	PIEZA	1	\$1,560.00	\$234.15	\$168.00	\$223.00	\$45.00	\$91.00	\$215.05									
35	Seto	PIEZA	1	\$288.00	\$144.90	\$183.12	\$138.00	\$80.00	\$65.00	\$155.60									
36	Spiraea Arguta	PIEZA	1	\$1,560.00	\$208.95	\$352.80	\$199.00	\$190.00	\$308.12	\$308.96									
37	Sirgonio y/o silver	PIEZA	1	\$264.00	\$140.70	\$252.00	\$134.00	\$45.00	\$325.00	\$215.99									
38	Tulia	PIEZA	1	\$252.00	\$205.80	\$258.72	\$196.00	\$220.00	\$325.00	\$259.60									
39	Trueno de venus	PIEZA	1	\$186.00	\$213.15	\$171.36	\$203.00	\$45.00	\$32.50	\$196.55									
40	Trueno mexicano	PIEZA	1	\$1,560.00	\$407.40	\$52.50	\$388.00	\$120.00	\$104.00	\$279.40									
Subtotal 1:				\$30,402.00	\$19,931.62	\$20,135.22	\$18,962.46	\$8,038.00	\$8,194.42										
I.V.A 1:				\$4,864.32	\$3,189.06	\$3,221.64	\$3,037.19	\$1,286.08	\$1,311.11										
Total 1:				\$35,266.32	\$23,120.68	\$23,356.86	\$22,019.65	\$9,324.08	\$9,505.53										

SOLICITUDES ADICIONALES					B.A.M.O.R. S.A. de C.V.		Ecoblue de México, S.A. de C.V.		Jardineria 2000, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		Ana Lilia López Esteban		Ingenieros especializados en control de plagas, Jardinería y limpieza S. de R.L. de C.V.		Precio Aceptable
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
1	REHABILITACIÓN DE MACETAS Y MACETONES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	Pieza	\$677.00	\$677.00	\$1,181.25	\$1,181.25	\$1,260.00	\$1,260.00	\$1,125.00	\$1,125.00	\$350.00	\$350.00	\$442.70	\$442.70	\$991.10
2	REHABILITACIÓN DE CÉSPED		1	Pieza	\$185.00	\$185.00	\$144.90	\$144.90	\$210.00	\$210.00	\$138.60	\$138.60	\$250.00	\$250.00	\$148.50	\$148.50	\$183.43
3	DERRIBO DE ÁRBOL		1	Pieza	\$190.00	\$190.00	\$13,167.00	\$13,167.00	\$16,564.80	\$16,564.80	\$12,540.00	\$12,540.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$24,734.13	\$24,734.13	\$14,138.85
Subtotal 2:					\$1,052.00	\$1,052.00	\$14,493.15	\$14,493.15	\$18,034.80	\$18,034.80	\$13,803.60	\$13,803.60	\$6,100.00	\$6,100.00	\$25,325.33	\$25,325.33	
I.V.A 2:					\$168.32	\$168.32	\$2,318.90	\$2,318.90	\$2,885.57	\$2,885.57	\$2,208.58	\$2,208.58	\$976.00	\$976.00	\$4,052.05	\$4,052.05	
Total 2:					\$1,220.32	\$1,220.32	\$16,812.05	\$16,812.05	\$20,920.37	\$20,920.37	\$16,012.18	\$16,012.18	\$7,076.00	\$7,076.00	\$29,377.38	\$29,377.38	
Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2):					\$31,454.00	\$31,454.00	\$34,424.77	\$34,424.77	\$38,170.02	\$38,170.02	\$32,786.06	\$32,786.06	\$14,138.00	\$14,138.00	\$33,519.75	\$33,519.75	

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.
El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes solo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la Investigación de Mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la Investigación de Mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.
A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.
Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial

número LP-INE-065/2024

Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (INMUEBLE TLALPAN)					Servipvo de México, S.A. de C.V.		Jardinería 2000, S.A.		Precio Aceptable
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL MENSUAL POR M2 (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL MENSUAL POR M2 (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
1	MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (INMUEBLE TLALPAN) QUE INCLUYE PODA DE CÉSPED, DESORILLADO O CORTES DE BORDES, LIMPIEZA EN GENERAL, ELIMINACIÓN DE MALEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, REFORESTACIÓN DE CÉSPED, DESHIERBE EN GENERAL.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	3,256.55	m2 (Metro Cuadrado)	\$9.70	\$31,588.54	\$15.00	\$48,848.25	\$15.24
					Subtotal 1:	\$31,588.54	Subtotal 1:	\$48,848.25	
					I.V.A 1:	\$5,054.17	I.V.A 1:	\$7,815.72	
					Total 1:	\$36,642.71	Total 1:	\$56,663.97	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (Bodega Tláhuac)					Servipvo de México, S.A. de C.V.		Jardinería 2000, S.A.		Precio Aceptable
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL MENSUAL POR M2 (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL MENSUAL POR M2 (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
1	MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (BODEGA TLÁHUAC) QUE INCLUYE PODA DE CÉSPED, DESORILLADO O CORTES DE BORDES, LIMPIEZA EN GENERAL, ELIMINACIÓN DE MALEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, REFORESTACIÓN DE CÉSPED, DESHIERBE EN GENERAL.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	166.89	m2 (Metro Cuadrado)	\$10.20	\$1,702.28	\$15.00	\$2,503.35	\$18.60
					Subtotal 2:	\$1,702.28	Subtotal 2:	\$2,503.35	
					I.V.A 2:	\$272.36	I.V.A 2:	\$400.54	
					Total 2:	\$1,974.64	Total 2:	\$2,903.89	

MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan)					Servipvo de México, S.A. de C.V.		Jardinería 2000, S.A.		Precio Aceptable
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL MENSUAL POR M2 (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL MENSUAL POR M2 (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
1	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan) QUE INCLUYE PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS, DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS, LIMPIEZA Y RIEGO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	236	m2 (Metro Cuadrado)	\$16.00	\$3,776.00	\$20.00	\$4,720.00	\$19.65
					Subtotal 3:	\$3,776.00	Subtotal 3:	\$4,720.00	
					I.V.A 3:	\$604.16	I.V.A 3:	\$755.20	
					Total 3:	\$4,380.16	Total 3:	\$5,475.20	

MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES					Servipvo de México, S.A. de C.V.		Jardinería 2000, S.A.		Precio Aceptable
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
1	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES QUE INCLUYE PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS, DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS, LIMPIEZA, FUMIGACIÓN, FERTILIZACIÓN, REFORESTACIÓN, RIEGO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	28	PIEZA	\$695.00	\$19,460.00	\$1,000.00	\$28,000.00	\$791.51
					Subtotal 4:	\$19,460.00	Subtotal 4:	\$28,000.00	
					I.V.A 4:	\$3,113.60	I.V.A 4:	\$4,480.00	

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-065/2024

Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Total 4:	\$22,573.60	Total 4:	\$32,480.00
----------	-------------	----------	-------------

MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, MACETONES Y MACETAS DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO Y RETIRO DE BASURA					Servipio de México, S.A. de C.V.		Jardinería 2000, S.A.		Precio Aceptable
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
1	MACETONES Y MACETAS DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO, LIMPIEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACION, RIEGO, PINTURA.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$40.00	\$40.00	\$60.00	\$60.00	\$56.35
2	MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES MENORES A 3 METROS DE ALTURA PERFILADO DE LOS ÁRBOLES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$1,965.00	\$1,965.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$2,003.87
3	MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES MAYORES A 3 METROS DE ALTURA PODA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$3,552.00	\$3,552.00	\$1,900.00	\$1,900.00	\$4,002.06
4	RETIRO DE LA BASURA GENERADA POR EL SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	MENSUAL	\$9,760.00	\$9,760.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$10,994.07
					Subtotal 5:	\$15,317.00	Subtotal 5:	\$17,960.00	
					I.V.A 5:	\$2,450.72	I.V.A 5:	\$2,873.60	
					Total 5:	\$17,767.72	Total 5:	\$20,833.60	

Precio No Aceptable

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5):	\$71,843.81	\$102,031.60
	Precio Aceptable	Precio No Aceptable

Mediana de la Investigación de Mercado (Gran Subtotal antes de IVA)	\$86,937.71
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Gran Subtotal antes de IVA) + 10%	\$95,631.48

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA	UNIDAD	Servipio de México, S.A. de C.V.		Jardinería 2000, S.A.	Precio Aceptable
					**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%	
1	Agave	DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y PREVIA SOLICITUD DEL	1	PIEZA	\$930.00		\$600.00	\$902.00
2	Agapando		1	PIEZA	\$550.00		\$157.50	\$135.30
3	Aglonema silver		1	PIEZA	\$492.00		\$200.00	\$662.97
4	Amaranto rojo		1	PIEZA	\$273.00		\$100.00	\$71.44
5	Anturio		1	PIEZA	\$1,150.00		\$210.00	\$466.07
6	Aralias		1	PIEZA	\$600.00		\$300.00	\$625.76
7	Árbol de orquídea		1	PIEZA	\$695.00		\$500.00	\$934.45
8	Arrayán		1	PIEZA	\$800.00		\$500.00	\$1,088.71
9	Azalea		1	PIEZA	\$240.00		\$374.64	\$440.29
10	Bugambillas		1	PIEZA	\$770.00		\$200.00	\$982.28
11	Cactus		1	PIEZA	\$532.00		\$913.92	\$808.97
12	Clavo		1	PIEZA	\$157.00		\$263.76	\$212.82
13	Clivia		1	PIEZA	\$260.00		\$399.84	\$352.01
14	Chlorophytum		1	PIEZA	\$420.00		\$105.00	\$297.00
15	Cuna de moisés		1	PIEZA	\$200.00		\$200.00	\$273.42
16	Dedo moro		1	PIEZA	\$355.00		\$31.50	\$54.45
17	Dracenas		1	PIEZA	\$320.00		\$200.00	\$460.14
18	Ficus		1	PIEZA	\$705.00		\$200.00	\$921.76
19	Galvia		1	PIEZA	\$84.00		\$154.56	\$124.67
20	Helecho boston		1	PIEZA	\$301.00		\$200.00	\$409.28
21	Hoja de sandía		1	PIEZA	\$240.00		\$200.00	\$327.43

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-065/2024

Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Item	Descripción	SUPERVISOR DEL CONTRATO	CANTIDAD	UNIDAD	Precio Oferta	Precio Aceptable	Precio Referencial
22	Jacaranda		1	PIEZA	\$599.00	\$500.00	\$664.22
23	Lantana amarilla		1	PIEZA	\$215.00	\$100.00	\$304.26
24	Lavanda		1	PIEZA	\$151.00	\$193.20	\$160.11
25	Magnolia		1	PIEZA	\$1,320.00	\$800.00	\$1,395.85
26	Nochebuena		1	PIEZA	\$70.00	\$193.20	\$130.35
27	Órgano		1	PIEZA	\$325.00	\$315.00	\$478.50
28	Palma areca		1	PIEZA	\$1,650.00	\$800.00	\$1,794.80
29	Palma Estrella		1	PIEZA	\$1,310.00	\$200.00	\$1,320.26
30	Palo de Brasil		1	PIEZA	\$535.00	\$863.52	\$677.33
31	Piña nona		1	PIEZA	\$290.00	\$105.00	\$208.36
32	Rosas		1	PIEZA	\$38.00	\$63.84	\$59.86
33	Santolina		1	PIEZA	\$83.00	\$127.68	\$112.75
34	Sansevieria		1	PIEZA	\$245.00	\$168.00	\$215.05
35	Seto		1	PIEZA	\$112.00	\$183.12	\$155.60
36	Spiraea Arguta		1	PIEZA	\$823.50	\$352.80	\$308.96
37	Sirgonio y/o silver		1	PIEZA	\$111.00	\$252.00	\$215.99
38	Tulia		1	PIEZA	\$160.00	\$258.72	\$259.60
39	Trueno de venus		1	PIEZA	\$160.00	\$171.36	\$196.55
40	Trueno mexicano		1	PIEZA	\$550.00	\$52.50	\$279.40
Subtotal 1:					\$18,821.50	\$11,710.66	
I.V.A 1:					\$3,011.44	\$1,873.71	
Total 1:					\$21,832.94	\$13,584.37	

SOLICITUDES ADICIONALES					Servipio de México, S.A. de C.V.		Jardineria 2000, S.A.		Precio Aceptable
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
1	REHABILITACIÓN DE MACETAS Y MACETONES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	Pieza	\$450.00	\$450.00	\$780.00	\$780.00	\$991.10
2	REHABILITACIÓN DE CÉSPED		1	M2	\$45.00	\$45.00	\$150.00	\$150.00	\$183.43
3	DERRIBO DE ÁRBOL		1	Pieza	\$2,900.00	\$2,900.00	\$9,800.00	\$9,800.00	\$14,138.85
Subtotal 2:					\$3,395.00		Subtotal 2:	\$10,730.00	
I.V.A 2:					\$543.20		I.V.A 2:	\$1,716.80	
Total 2:					\$3,938.20		Total 2:	\$12,446.80	
Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2):					\$22,216.50		\$22,446.66		

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 5

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024

“SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR
PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

Concepto	Servipro de México, S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	71,843.81
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	71,843.81
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	40.00

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Gran Subtotal que corresponde a la sumatoria del (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5), que es el Monto Total antes de Impuesto al Valor Agregado; considerando las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la partida única, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 6

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024

“SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

Concepto	Servipro de México, S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	46.60
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	86.60

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO A

Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

Licitación Pública Nacional Presencial
 número LP-INE-065/2024

Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

					Precios Ofertados		Precios Adjudicados		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (INMUEBLE TLALPAN)					Servipro de México, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		Precio Aceptable
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL MENSUAL POR M2 (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL MENSUAL POR M2 (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
1	MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (INMUEBLE TLALPAN) QUE INCLUYE PODA DE CÉSPED, DESORILLADO O CORTES DE BORDES, LIMPIEZA EN GENERAL, ELIMINACIÓN DE MALEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, REFORESTACIÓN DE CÉSPED, DESHIERBE EN GENERAL.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	3,256.55	m2 (Metro Cuadrado)	\$9.70	\$31,588.54	\$9.70	\$31,588.54	\$15.24
					Subtotal 1:	\$31,588.54	Subtotal 1:	\$31,588.54	
					I.V.A 1:	\$5,054.17	I.V.A 1:	\$5,054.17	
					Total 1:	\$36,642.71	Total 1:	\$36,642.71	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (Bodega Tláhuac)					Servipro de México, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		Precio Aceptable
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL MENSUAL POR M2 (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL MENSUAL POR M2 (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
1	MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (BODEGA TLÁHUAC) QUE INCLUYE PODA DE CÉSPED, DESORILLADO O CORTES DE BORDES, LIMPIEZA EN GENERAL, ELIMINACIÓN DE MALEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, REFORESTACIÓN DE CÉSPED, DESHIERBE EN GENERAL.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	166.89	m2 (Metro Cuadrado)	\$10.20	\$1,702.28	\$10.20	\$1,702.28	\$18.60
					Subtotal 2:	\$1,702.28	Subtotal 2:	\$1,702.28	
					I.V.A 2:	\$272.36	I.V.A 2:	\$272.36	
					Total 2:	\$1,974.64	Total 2:	\$1,974.64	
MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan)					Servipro de México, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		Precio Aceptable
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL MENSUAL POR M2 (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL MENSUAL POR M2 (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
1	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan) QUE INCLUYE PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS, DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS, LIMPIEZA Y RIEGO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	236	m2 (Metro Cuadrado)	\$16.00	\$3,776.00	\$16.00	\$3,776.00	\$19.65
					Subtotal 3:	\$3,776.00	Subtotal 3:	\$3,776.00	
					I.V.A 3:	\$604.16	I.V.A 3:	\$604.16	
					Total 3:	\$4,380.16	Total 3:	\$4,380.16	

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-065/2024

Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES					Servipro de México, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		Precio Aceptable
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	SUBTOTAL MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
1	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES QUE INCLUYE PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS, DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS, LIMPIEZA, FUMIGACIÓN, FERTILIZACIÓN, REFORESTACIÓN, RIEGO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	28	PIEZA	\$695.00	\$19,460.00	\$695.00	\$19,460.00	\$791.51
					Subtotal 4:	\$19,460.00	Subtotal 4:	\$19,460.00	
					I.V.A 4:	\$3,113.60	I.V.A 4:	\$3,113.60	
					Total 4:	\$22,573.60	Total 4:	\$22,573.60	

MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, MACETONES Y MACETAS DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO Y RETIRO DE BASURA					Servipro de México, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		Precio Aceptable
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)* (B)	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
1	MACETONES Y MACETAS DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO, LIMPIEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACION, RIEGO, PINTURA.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$40.00	\$40.00	\$40.00	\$40.00	\$56.35
2	MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES MENORES A 3 METROS DE ALTURA PERFILADO DE LOS ÁRBOLES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$1,965.00	\$1,965.00	\$1,965.00	\$1,965.00	\$2,003.87
3	MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES MAYORES A 3 METROS DE ALTURA PODA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$3,552.00	\$3,552.00	\$3,552.00	\$3,552.00	\$4,002.06
4	RETIRO DE LA BASURA GENERADA POR EL SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	MENSUAL	\$9,760.00	\$9,760.00	\$9,760.00	\$9,760.00	\$10,994.07
					Subtotal 5:	\$15,317.00	Subtotal 5:	\$15,317.00	
					I.V.A 5:	\$2,450.72	I.V.A 5:	\$2,450.72	
					Total 5:	\$17,767.72	Total 5:	\$17,767.72	

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5):	\$71,843.81	\$71,843.81
---	-------------	-------------

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA	UNIDAD	Servipro de México, S.A. de C.V.		Precio Aceptable
					**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
1	Agave		1	PIEZA	\$930.00	\$902.00	\$902.00
2	Agapando		1	PIEZA	\$550.00	\$135.30	\$135.30
3	Aglonema silver		1	PIEZA	\$492.00	\$492.00	\$662.97
4	Amaranto rojo		1	PIEZA	\$273.00	\$71.44	\$71.44
5	Anturio		1	PIEZA	\$1,150.00	\$466.07	\$466.07
6	Aralias		1	PIEZA	\$600.00	\$600.00	\$625.76

Licitación Pública Nacional Presencial
 número LP-INE-065/2024

Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)

Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

7	Árbol de orquídea	DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y PREVIA SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	1	PIEZA	\$695.00	\$695.00	\$934.45	
8	Arrayán		1	PIEZA	\$800.00	\$800.00	\$1,088.71	
9	Azalea		1	PIEZA	\$240.00	\$240.00	\$440.29	
10	Bugambillas		1	PIEZA	\$770.00	\$770.00	\$982.28	
11	Cactus		1	PIEZA	\$532.00	\$532.00	\$808.97	
12	Clavo		1	PIEZA	\$157.00	\$157.00	\$212.82	
13	Clivia		1	PIEZA	\$260.00	\$260.00	\$352.01	
14	Chlorophytum		1	PIEZA	\$420.00	\$297.00	\$297.00	
15	Cuna de moisés		1	PIEZA	\$200.00	\$200.00	\$273.42	
16	Dedo moro		1	PIEZA	\$355.00	\$54.45	\$54.45	
17	Dracenas		1	PIEZA	\$320.00	\$320.00	\$460.14	
18	Ficus		1	PIEZA	\$705.00	\$705.00	\$921.76	
19	Galvia		1	PIEZA	\$84.00	\$84.00	\$124.67	
20	Helecho boston		1	PIEZA	\$301.00	\$301.00	\$409.28	
21	Hoja de sandía		1	PIEZA	\$240.00	\$240.00	\$327.43	
22	Jacaranda		1	PIEZA	\$599.00	\$599.00	\$664.22	
23	Lantana amarilla		1	PIEZA	\$215.00	\$215.00	\$304.26	
24	Lavanda		1	PIEZA	\$151.00	\$151.00	\$160.11	
25	Magnolia		1	PIEZA	\$1,320.00	\$1,320.00	\$1,395.85	
26	Nochebuena		1	PIEZA	\$70.00	\$70.00	\$130.35	
27	Órgano		1	PIEZA	\$325.00	\$325.00	\$478.50	
28	Palma areca		1	PIEZA	\$1,650.00	\$1,650.00	\$1,794.80	
29	Palma Estrella		1	PIEZA	\$1,310.00	\$1,310.00	\$1,320.26	
30	Palo de Brasil		1	PIEZA	\$535.00	\$535.00	\$677.33	
31	Piña nona		1	PIEZA	\$290.00	\$208.36	\$208.36	
32	Rosas		1	PIEZA	\$38.00	\$38.00	\$59.86	
33	Santolina		1	PIEZA	\$83.00	\$83.00	\$112.75	
34	Sansevieria		1	PIEZA	\$245.00	\$215.05	\$215.05	
35	Seto		1	PIEZA	\$112.00	\$112.00	\$155.60	
36	Spiraea Arguta		1	PIEZA	\$823.50	\$308.96	\$308.96	
37	Sirgonio y/o silver		1	PIEZA	\$111.00	\$111.00	\$215.99	
38	Tulia		1	PIEZA	\$160.00	\$160.00	\$259.60	
39	Trueno de venus		1	PIEZA	\$160.00	\$160.00	\$196.55	
40	Trueno mexicano		1	PIEZA	\$550.00	\$279.40	\$279.40	
			Subtotal 1:		\$18,821.50	\$16,173.03		
			I.V.A 1:		\$3,011.44	\$2,587.68		
			Total 1:		\$21,832.94	\$18,760.71		

Licitación Pública Nacional Presencial
 número LP-INE-065/2024

Servicio de digitalización, impresión y fotocopiado en Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)
Anexo A
Precios adjudicados de conformidad con el Análisis de Precios No Aceptables efectuado en términos del artículo 68 de las POBALINES

SOLICITUDES ADICIONALES					Servipro de México, S.A. de C.V.		Servipro de México, S.A. de C.V.		Precio Aceptable
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	MEDIDA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA) + 10%
1	REHABILITACIÓN DE MACETAS Y MACETONES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	Pieza	\$450.00	\$450.00	\$450.00	\$450.00	\$991.10
2	REHABILITACIÓN DE CÉSPED		1	M2	\$45.00	\$45.00	\$45.00	\$45.00	\$183.43
3	DERRIBO DE ÁRBOL		1	Pieza	\$2,900.00	\$2,900.00	\$2,900.00	\$2,900.00	\$14,138.85
					Subtotal 2:	\$3,395.00	Subtotal 2:	\$3,395.00	
					I.V.A 2:	\$543.20	I.V.A 2:	\$543.20	
					Total 2:	\$3,938.20	Total 2:	\$3,938.20	
Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2):					\$22,216.50		\$19,568.03		

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones	Lic. Edgardo Amaya Robles Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 4223696
 HASH: B7E2E8A87D584F73FB14AD130A8BAREE3621B5B8D19A5C166A507C6463C215AE

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 4223696
 HASH: B7E2E8A87D584F73FB14AD130A8BAREE3621B5B8D19A5C166A507C6463C215AE

FIRMADO POR: MORA DEL SOCIO PAB GUERRERO
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 4223696
 HASH: B7E2E8A87D584F73FB14AD130A8BAREE3621B5B8D19A5C166A507C6463C215AE

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 4223696
 HASH: B7E2E8A87D584F73FB14AD130A8BAREE3621B5B8D19A5C166A507C6463C215AE

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 4223696
 HASH: B7E2E8A87D584F73FB14AD130A8BAREE3621B5B8D19A5C166A507C6463C215AE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-065/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LP-INE-065/2024

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE ENERO DE 2025

ServiPro de México, S. A. de C. V.

SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LP-INE-065/2024

“SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA
OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE
MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL”

PROPUESTA ECONÓMICA

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

00001

Agricultores 348, Col. Santa Isabel Industrial, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, México

C.P. 09820. RFC: SME910904AE2

www.servipro.com.mx E-mail: servipro@servipro.com.mx

Multilinea: 55 5581 88 68. 01 800 2020 911





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LP-INE-065/2024

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE ENERO DE 2025

ServiPro de México, S. A. de C. V.

ANEXO 7

Oferta Económica

Ciudad de México, a 16 de enero de 2025

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (INMUEBLE TLALPAN)						
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	UNIDAD	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)
1	MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (INMUEBLE TLALPAN) QUE INCLUYE PODA DE CÉSPED, DESORILLADO O CORTES DE BORDES, LIMPIEZA EN GENERA, ELIMINACIÓN DE MALEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, REFORESTACIÓN DE CÉSPED, DESHIERBE EN GENERAL.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	3,256.55	m2 (Metro Cuadrado)	\$9.70	\$31,588.53
Subtotal 1:						\$31,588.54
I.V.A 1:						\$5,054.16
Total 1:						\$36,642.70

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (Bodega Tláhuac)						
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	UNIDAD	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)* (B)
1	MANTENIMIENTO DEL CÉSPED (BODEGA TLÁHUAC) QUE INCLUYE PODA DE CÉSPED, DESORILLADO O CORTES DE BORDES, LIMPIEZA EN GENERA, ELIMINACIÓN DE MALEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, RIEGO, REFORESTACIÓN DE CÉSPED, DESHIERBE EN GENERAL.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	166.89	m2 (Metro Cuadrado)	\$10.20	\$1,702.28
Subtotal 2:						\$1,702.28
I.V.A 2:						\$272.36
Total 2:						\$1,974.64

00002





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LP-INE-065/2024
SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE ENERO DE 2025

MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan)						
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA EN M2 (A)	UNIDAD	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MENSUAL POR M2 (B)	MONTO TOTAL CON IVA MENSUAL POR M2 (A)*(B)
1	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS PERIMETRALES (Banqueta del Inmueble Tlalpan) QUE INCLUYE PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS, DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS, LIMPIEZA Y RIEGO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	236	m2 (Metro Cuadrado)	\$16.00	\$3,776.00
Subtotal 3:						\$3,776.00
I.V.A 3:						\$604.16
Total 3:						\$4,380.16

MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES						
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA (A)	UNIDAD	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR JARDINERA (A)*(B)
1	MANTENIMIENTO DE JARDINERAS ORNAMENTALES QUE INLUYE PODA DE PLANTAS Y ARBUSTOS, DESHIERBE DE PLANTAS Y ARBUSTOS, LIMPIEZA, FUMIGACIÓN, FERTILIZACIÓN, REFORESTACIÓN, RIEGO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	28	PIEZA	\$695.00	\$19,460.00
Subtotal 4:						\$19,460.00
I.V.A 4:						\$3,113.60
Total 4:						\$22,573.60

MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES, MACETONES Y MACETAS DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO Y RETIRO DE BASURA						
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA (A)	UNIDAD	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (B)	*PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (A)*(B)
1	MACETONES Y MACETAS DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE INSTITUTO Y EN SALA DE CONSEJO, LIMPIEZA, FERTILIZACIÓN, FUMIGACION, RIEGO, PINTURA.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$40.00	\$40.00

00003





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LP-INE-065/2024
SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE ENERO DE 2025

2	MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES MENORES A 3 METROS DE ALTURA PERFILADO DE LOS ÁRBOLES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$1,965.00	\$1,965.00
3	MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES MAYORES A 3 METROS DE ALTURA PODA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$3,552.00	\$3,552.00
4	RETIRO DE LA BASURA GENERADA POR EL SERVICIO	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	MENSUAL	\$9,760.00	\$9,760.00
					Subtotal 5:	\$15,317.00
					I.V.A 5:	\$2,450.72
					Total 5:	\$17,767.72

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5):	\$71,843.82
I.V.A. (I.V.A 1 + I.V.A 2 + I.V.A 3 + I.V.A 4 + I.V.A 5):	\$11,495.01
Gran Total (Total 1 + Total 2 + Total 3 + Total 4 + Total 5):	\$83,338.83

**Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5) con letra:
SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.**

Notas:

- Únicamente para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4 + Subtotal 5) que es el monto total antes de I.V.A.
- Se verificará que los precios unitarios sean precios aceptables.
- En caso de que alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, vigentes.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

00004





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LP-INE-065/2024
SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE ENERO DE 2025

ServiPro de México, S. A. de C. V.

- Los LICITANTES podrán presentar su oferta económica en formato Excel, debiendo ser idénticas a la presentada firmada como parte de la proposición, en caso de existir diferencias, el LICITANTE aceptará las modificaciones necesarias que hagan prevalecer la oferta económica presentada impresa como parte de la proposición.

PROTESTO LO NECESARIO
APODERADO LEGAL

ING. ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
SERVI PRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

00005



Agricultores 348, Col. Santa Isabel Industrial, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, México
C.P. 09820. RFC: SME910904AE2

www.servipro.com.mx E-mail: servipro@servipro.com.mx

Multilínea: 55 5581 88 68, 01 800 2020 911



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LP-INE-065/2024

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE ENERO DE 2025

CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA	UNIDAD	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	AGAVE	DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y PREVIA SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	1	PIEZA	\$930.00
2	AGAPANDO		1	PIEZA	\$550.00
3	AGLOMENA SILVER		1	PIEZA	\$492.00
4	AMARANTO ROJO		1	PIEZA	\$273.00
5	ANTURIO		1	PIEZA	\$1,150.00
6	ARALIAS		1	PIEZA	\$600.00
7	ÁRBOL DE ORQUIDEA		1	PIEZA	\$695.00
8	ARRAYÁN		1	PIEZA	\$800.00
9	AZALEA		1	PIEZA	\$240.00
10	BUGAMBILIAS		1	PIEZA	\$770.00
11	CACTUS		1	PIEZA	\$532.00
12	CLAVO		1	PIEZA	\$157.00
13	CLIVIA		1	PIEZA	\$260.00
14	CHLOROPHYTUM		1	PIEZA	\$420.00
15	CUNA DE MOISÉS		1	PIEZA	\$200.00
16	DEDO MORO		1	PIEZA	\$355.00
17	DRACENAS		1	PIEZA	\$320.00
18	FICUS		1	PIEZA	\$705.00
19	GALVIA		1	PIEZA	\$84.00
20	HELECHO BOSTON		1	PIEZA	\$301.00
21	HOJA DE SANDÍA		1	PIEZA	\$240.00
22	JACARANDA		1	PIEZA	\$599.00
23	LANTANA AMARILLA		1	PIEZA	\$215.00
24	LAVANDA		1	PIEZA	\$151.00

00006

Agricultores 348, Col. Santa Isabel Industrial, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, México

C.P. 09820. RFC: SME910904AE2

www.servipro.com.mx E-mail: servipro@servipro.com.mx

Multilínea: 55 5581 88 68. 01 800 2020 911





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LP-INE-065/2024

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ServiPro de México, S. A. de C. V.

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE ENERO DE 2025

25	MAGNOLIA
26	NOCHEBUENA
27	ÓRGANO
28	PALMA ARECA
29	PALMA ESTRELLA
30	PALO DE BRASIL
31	PIÑA NONA
32	ROSAS
33	SANTOLINA
34	SANSEVIERIA
35	SETO
36	SPIRAEA ARGUTA
37	SIRGONIO Y/O SILVER
38	TULIA
39	TRUENO DE VENUS
40	TRUENO MEXICANO

1	PIEZA	\$1,320.00
1	PIEZA	\$70.00
1	PIEZA	\$325.00
1	PIEZA	\$1,650.00
1	PIEZA	\$1,310.00
1	PIEZA	\$535.00
1	PIEZA	\$290.00
1	PIEZA	\$38.00
1	PIEZA	\$83.00
1	PIEZA	\$245.00
1	PIEZA	\$112.00
1	PIEZA	\$823.50
1	PIEZA	\$111.00
1	PIEZA	\$160.00
1	PIEZA	\$160.00
1	PIEZA	\$550.00
Subtotal 1:		\$18,821.50
I.V.A 1:		\$3,011.44
Total 1:		\$21,832.94

SOLICITUDES ADICIONALES						
CONCEPTO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE REFERENCIA	UNIDAD	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	**PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	REHABILITACIÓN DE MACETAS Y MACETONES	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	PIEZA	\$450.00	\$450.00
2	REHABILITACIÓN DE CÉSPED		1	M2	\$45.00	\$45.00
3	DERRIBO DE ÁRBOL		1	PIEZA	\$2,900.00	\$2,900.00
Subtotal 2:					\$3,395.00	\$3,395.00
I.V.A 2:					\$543.20	\$543.20
Total 2:					\$3,938.20	\$3,938.20

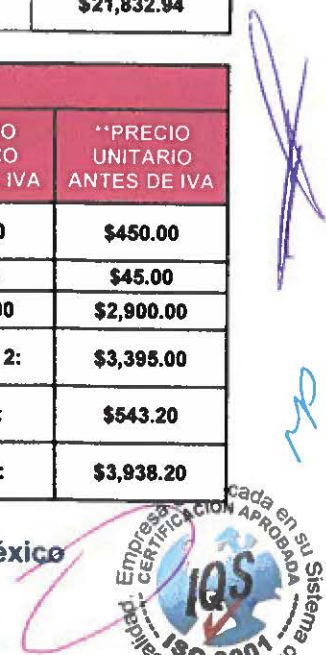
00007

Agricultores 348, Col. Santa Isabel Industrial, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, México

C.P. 09820. RFC: SME910904AE2

www.servipro.com.mx E-mail: servipro@servipro.com.mx

Multilinea: 55 5581 88 68. 01 800 2020 911





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LP-INE-065/2024

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE ENERO DE 2025

ServiPro de México, S. A. de C. V.

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2):	\$22,216.50	\$22,216.50
I.V.A. (I.V.A 1 + I.V.A 2):	\$3,554.64	\$3,554.64
Gran Total (Total 1 + Total 2):	\$25,771.14	\$25,771.14

Gran Subtotal (Subtotal 1 + Subtotal 2) con letra:
VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 50/100 M.N.

Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables.

En caso de que alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las POBALINES.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

PROTESTO LO NECESARIO
APODERADO LEGAL

ING. ANDRÉS VÍCTOR VALENCIA BLANCO
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
SERVI PRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

00008

Agricultores 348, Col. Santa Isabel Industrial, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, México

C.P. 09820. RFC: SME910904AE2

www.servipro.com.mx E-mail: servipro@servipro.com.mx

Multilinea: 55 5581 88 68, 01 800 2020 911

